



# I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

## B. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B.2. Oposiciones y Concursos

#### **UNIVERSIDAD DE VALLADOLID**

*RESOLUCIÓN de 17 de diciembre de 2019, del Rectorado de la Universidad de Valladolid, por la que se convoca la fase de promoción interna del concurso-oposición interno para el acceso a plazas pertenecientes a los Grupos I, II, III, IV-A y IV-B de la plantilla de personal laboral de la Universidad de Valladolid, que han resultado vacantes tras la finalización de la primera Fase de Traslado.*

Una vez resuelta la primera Fase de Traslado del Concurso-Oposición Interno para la provisión de puestos de trabajo vacantes, procede en orden al Art. 16 del II Convenio Colectivo del Personal Laboral de administración y Servicios de las Universidades Públicas de Castilla y León –en adelante C.C.–, convocar a concurso-oposición diversas plazas que han resultado vacantes para la promoción de los trabajadores de esta Universidad que cumplan con los correspondientes requisitos de participación establecidos en el mencionado artículo.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones que tiene conferidas por la Ley Orgánica de 6/2001 de 21 de diciembre, de Universidades (B.O.E. del 24 de diciembre), en su nueva redacción dada por la Ley 4/2007, de 12 de abril y por los Estatutos de la Universidad de Valladolid, aprobados por Acuerdo 104/2003, de 10 de julio, de la Junta de Castilla y León, en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 16 del vigente C.C., ha resuelto convocar procedimiento selectivo de concurso-oposición –segunda Fase del Concurso Oposición Interno–, para el acceso a plazas vacantes según se relacionan en el Anexo I a la presente Resolución, con sujeción a las bases que a continuación se reproducen y que han sido elaboradas por la Gerencia previa negociación y posterior acuerdo con el Comité de Empresa y los Delegados de Personal de los distintos Campus Universitarios.

#### **–BASES DE LA CONVOCATORIA–**

Las presentes pruebas selectivas se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades en su nueva redacción dada por la Ley 4/2007; el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público (B.O.E. de 31/10/2015) –en adelante TREBEP–; la Ley 7/2005, de 24 de mayo, de la Función Pública de Castilla y León (B.O.C. y L. de 31 de mayo), en adelante LFP; la Ley 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres (B.O.E. de 23 de marzo); los Estatutos de la Universidad de Valladolid, aprobados por Acuerdo 104/2003, de 10 de julio, de la Junta de Castilla y León; el Convenio Colectivo actualmente en vigor (publicado por Resolución de 2 de enero de 2007, de la Dirección General de Trabajo y Prevención de Riesgos Laborales, B.O.C. y L. de 18 de enero y su prórroga publicado por Resolución de 4 de junio de 2013, de la Dirección General de Trabajo y Prevención de Riesgos Laborales, por la que se dispone

la publicación del Acuerdo de Prórroga del II Convenio Colectivo del Personal Laboral de administración y Servicios de las Universidades Públicas de Castilla y León, B.O.C. y L. de 25 de junio) –en adelante C.C.–; el Decreto 67/1999, de 15 de abril, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso del personal y de provisión de puestos de trabajo de los funcionarios al servicio de la Administración de la Comunidad de Castilla y León (B.O.C. y L. de 19 de abril), el Reglamento de notificaciones y comunicaciones electrónicas en la Universidad de Valladolid, aprobado por el Consejo de Gobierno en sesión de 28 de junio de 2019, publicado por Resolución Rectoral de 19 de julio de 2018, B.O.C. y L. del 8, así como por lo dispuesto en las presentes bases. Igualmente, y con carácter supletorio, resultará de aplicación el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios civiles de la Administración General del Estado («B.O.E. de 10 de abril»).

Todas las publicaciones que se deriven de esta convocatoria cumplirán con lo establecido en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales –en adelante LOPDP–.

*Base 1.– Convocatoria de plazas.*

1.1. Se oferta un total de 50 plazas vacantes de personal laboral fijo, cuyo detalle de grupo, categoría profesional y especialidad se especifica en el Anexo I de esta resolución, de acuerdo con la siguiente distribución:

- a. 45 plazas para el turno general de promoción interna.
- b. 3 plazas de la Categoría de Técnico Especialista de Laboratorio Sanitaria reservadas a personas con discapacidad, con un grado de discapacidad igual o superior al 33 por ciento o que tenga legalmente tal consideración.
- c. 2 plazas de la Categoría de Técnico Especialista Medios Audiovisuales reservadas a personas con discapacidad, con un grado de discapacidad igual o superior al 33 por ciento o que tenga legalmente tal consideración.

1.2. Si las plazas reservadas a personas con discapacidad no se cubrieran, se acumularán al turno general de promoción interna.

1.3. Los aspirantes únicamente podrán participar en uno de los dos turnos establecidos.

1.4. Durante el procedimiento selectivo se dará un tratamiento diferenciado a los dos turnos, en lo que se refiere a las relaciones de admitidos, los llamamientos de los ejercicios y la relación de aprobados, corrigiéndose los ejercicios y pruebas de manera independiente. Al finalizar el proceso se elaborará una relación única en la que se incluirán todos los candidatos que hayan superado todas las pruebas selectivas, ordenados por la puntuación total obtenida, con independencia del turno por el que hayan participado.

*Base 2.– Características, funciones y jornada de los puestos de trabajo.*

2.1. Las características de los puestos de trabajo aparecen relacionadas en el Anexo I, tal y como se hallan fijadas en la actual Relación de Puestos de Trabajo. Las funciones que, con carácter general, corresponden a cada uno de los Grupos y Categorías

profesionales en que se encuadran los puestos de trabajo convocados, son las que figuran en el Anexo I del actual C.C.

2.2. Las personas que obtengan los puestos de trabajo de referencia deberán cumplir las obligaciones inherentes al puesto de trabajo al que han accedido, con especial referencia al régimen de jornada y horario. La jornada de trabajo será la fijada con carácter general para la Universidad de Valladolid, y el horario en que ésta se desarrollará será el establecido en el Centro, Departamento o Servicio en el que se ubica cada puesto de trabajo, con sujeción a lo establecido en el C.C. y en la relación de puestos de trabajo. El desempeño de los puestos convocados quedará sometido a la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al servicio de las Administraciones Públicas y su normativa de desarrollo.

*Base 3.– Requisitos de los aspirantes y condiciones de participación.*

3.1. Para participar en esta segunda fase de promoción interna del Concurso-Oposición Interno, será necesario tener la condición de personal laboral fijo de la Universidad de Valladolid y haber prestado servicios efectivos durante al menos un año en el área de la plaza convocada o tres en otras áreas como personal laboral fijo, según establece el Art. 16 del C.C.

Además, se deberán reunir los requisitos generales de acceso a la Función Pública y, en particular:

a) Titulación exigida para acceder a los siguientes grupos laborales:

**Grupo I: TITULADOS SUPERIORES.**

Estar en posesión del Título Universitario Oficial de Grado o Título Universitario Oficial de Segundo Ciclo (Licenciado, Ingeniero, Arquitecto), u oficialmente equivalente.

**Grupo II: TITULADOS DE GRADO MEDIO.**

Estar en posesión de Título Universitario Oficial de Grado o Título Universitario Oficial de Primer Ciclo (Diplomados Universitarios, Arquitectos e Ingenieros Técnicos, u oficialmente equivalente). De conformidad con lo establecido en la disposición adicional primera del Real Decreto 1272/2003, de 10 de octubre, por el que se regulan las condiciones para la declaración de equivalencia de títulos españoles de enseñanza superior universitaria o no universitaria a los títulos universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, a efectos de lo dispuesto en la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, se considerará equivalente al título de Diplomado Universitario el haber superado los tres primeros cursos completos de los estudios conducentes a la obtención de cualquier título oficial de Licenciado, Arquitecto o Ingeniero, o el primer ciclo correspondiente a dichos estudios, siempre que este primer ciclo contenga una carga lectiva mínima de 180 créditos.

– Para el puesto de trabajo de Titulado de Grado Medio Enfermería, estar en posesión del Título Universitario de Diplomado/Graduado en Enfermería, especialista en Enfermería del Trabajo.

- Para el puesto de Titulado de Grado Medio Eficiencia Energética, estar en posesión del título de Arquitecto, Arquitecto Técnico, Ingeniero, Ingeniero Técnico o cumplir con alguno de los requisitos habilitantes para ejercer como «técnico competente», de conformidad con lo establecido en el Art. 1.3. p) del R.D. 235/2013, de 5 de abril, por el que se aprueba el procedimiento básico para la certificación de la eficiencia energética de los edificios.
- Para el puesto de trabajo de Titulado de Grado Medio Logopedia, estar en posesión del Título Universitario de Diplomado/Graduado en Logopedia.

**Grupo III: TÉCNICOS ESPECIALISTAS.**

Estar en posesión del Título de Bachiller, Técnico Superior o equivalente, o acreditar la formación teórica o práctica equivalente de acuerdo, en este último caso, con lo previsto en el Art. 13 del C.C.

**Grupo IV-A: OFICIALES.**

Estar en posesión del Título de Técnico, Graduado en Educación Secundaria o equivalente o acreditar la formación teórica o práctica equivalente de acuerdo, en este último caso, con lo previsto en el Art. 13 del C.C.

- b) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas propias de las plazas convocadas.

Quienes tengan la condición de personas con discapacidad reconocida por el órgano competente, deberán acreditar la compatibilidad de sus limitaciones en la actividad con las funciones de las plazas a las que aspiran.

- c) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse incurso en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso de personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.

3.2. Todos los requisitos exigidos deberán poseerse en el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta la finalización del proceso de provisión.

**Base 4.– Solicitudes y plazo de presentación.**

4.1. Los aspirantes que deseen participar dirigirán sus solicitudes al Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Valladolid dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en el *Boletín Oficial de Castilla y León* de la presente resolución. Los aspirantes interesados deberán presentar una instancia por cada «Grupo, Categoría y Especialidad» de las plazas convocadas.

A estos efectos deberá tenerse en cuenta la Resolución Rectoral de la Universidad de Valladolid, que pueda declarar periodos inhábiles a efectos del cómputo de plazos para las convocatorias y resoluciones de los procesos selectivos y de provisión de puestos de trabajo del personal de administración y servicios, convocadas por esta Universidad.

4.2. La presentación de la solicitud de participación podrá efectuarse por cualquiera de las dos formas siguientes:

4.2.1. Presencialmente, en soporte papel, de conformidad con el artículo 4.º, apartado 5 del Reglamento de Registro de la Universidad de Valladolid (aprobado por la Junta de Gobierno el 14 de marzo de 2000, B.O.C. y L. de 30 de marzo, modificado por acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de 27 de mayo de 2009, B.O.C. y L. de 29 de junio), podrá realizarse en el Registro General de la Universidad de Valladolid (Palacio de Santa Cruz, plaza del Colegio de Santa Cruz, 8 Valladolid) y en los Registros Auxiliares de la Casa del Estudiante (calle Real de Burgos s/n, Valladolid) y de los Vicerrectorados de los Campus Universitarios de Palencia (Campus «La Yutera», Avenida de Madrid, 44), Segovia (Campus «María Zambrano», plaza Alto de los Leones, 1) y Soria (Campus «Duques de Soria», calle Universidad, s/n). Igualmente, su presentación podrá realizarse de conformidad con las disposiciones final séptima, derogatoria única y transitoria cuarta de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas –en adelante LPACAP–.

4.2.2. Electrónicamente, de acuerdo con la citada LPACAP y de conformidad con el Reglamento de la Universidad de Valladolid por el que se implantan los medios electrónicos que facilitan el acceso de los ciudadanos a los servicios públicos de la Universidad de Valladolid y se crean la Sede Electrónica y el Registro Electrónico de la Universidad de Valladolid (aprobado por Resolución de 13 de junio de 2012 B.O.C. y L. de 26 de junio, modificado por Resolución de 2 de mayo de 2014, B.O.C. y L. de 15 de mayo). A estos efectos, la Sede Electrónica de la Universidad de Valladolid será accesible en la dirección «<http://sede.uva.es>», seleccionando consecutivamente las secciones [Catálogo de Procedimientos]; [PAS] seleccione el trámite [Pruebas selectivas de Personal de Administración y Servicios, funcionario y laboral]"; [Iniciar trámite (online)]; (iniciar el acceso mediante el correspondiente certificado de firma electrónica). Seguidamente deberá elegir la prueba selectiva correspondiente a la fecha de este proceso para finalmente cumplimentar la «Solicitud de participación en pruebas selectivas de Personal de Administración y Servicios, Funcionario y Laboral».

Asimismo, de conformidad con el Capítulo II del Título Tercero y el artículo 35 del citado Reglamento, para la presentación electrónica de escritos, solicitudes y comunicaciones, así como en el supuesto de que deba presentarse ante el Registro Electrónico documentación adicional junto con la solicitud o posteriormente, ésta podrá incorporarse conforme a los mencionados artículos del Reglamento.

Deberán tenerse en cuenta las siguientes instrucciones generales para la cumplimentación de la solicitud:

**CONVOCATORIA/Indique el tipo de convocatoria:** Marcar recuadro «Concurso/Oposición».

**CONVOCATORIA/Denominación de la plaza/Cuerpo/Escala:** Señale el Grupo, Categoría y Especialidad en la que solicita participar.

**CONVOCATORIA/Turno de acceso:** Señale «D» o «G» según corresponda conforme a la base 4.4.

**CONVOCATORIA/Título académico exigido en la convocatoria:** Señale la titulación que posee o, en su caso, formación teórica o práctica equivalente, de acuerdo con el Art. 13 del vigente Convenio Colectivo.

**CONVOCATORIA/Datos a consignar según las bases de la convocatoria:/A:** Número de Título de Familia Numerosa y categoría «especial» o «general».

**DATOS DEL/DE LA SOLICITANTE/Correo electrónico:** Indicar el correspondiente (si desea recibir comunicaciones de carácter informativo por este medio).

**DESEO EL SIGUIENTE CANAL PARA LA RECEPCIÓN DE LAS COMUNICACIONES:** Marcar la casilla «En papel en el domicilio indicado» para recibir comunicaciones y notificaciones. Marcar la casilla «Medios electrónicos» para recibir comunicaciones de carácter informativo por este medio.

4.3. Las solicitudes deberán ajustarse al modelo que figura incluido como Anexo II a esta convocatoria.

4.4. Los aspirantes con grado de discapacidad igual o superior al 33 por ciento que deseen participar en las presentes pruebas selectivas por el cupo de reserva de discapacitados, deberán consignar en el recuadro de la solicitud «Turno de acceso» la letra «D», casilla en la que el resto de aspirantes deberán consignar la letra «G».

En todo caso, los aspirantes con discapacidad que deseen participar deberán indicar, inexcusablemente, en la casilla B, las posibles adaptaciones de tiempo y medios que requieran para la realización de los ejercicios de la Fase de Oposición.

4.5. Los errores de hecho que pudieran advertirse podrán subsanarse en cualquier momento, de oficio o a petición del interesado.

4.6. Los aspirantes quedan vinculados a los datos que hayan hecho constar en sus solicitudes, pudiendo únicamente demandar su modificación mediante escrito motivado, dentro del plazo establecido en la base 4.1 para la presentación de solicitudes. Transcurrido dicho plazo, no se admitirá ninguna petición de esta naturaleza.

4.7. Los derechos de examen en virtud de lo establecido en el Presupuesto de la Universidad de Valladolid (Resolución Rectoral de 12 de abril de 2019, por la que se acuerda la publicación de su Presupuesto para el ejercicio económico 2019, B.O.C. y L. del 24 de abril de 2019), tendrán la siguiente cuantía:

Grupo I:	29 euros.
Grupo II:	23 euros.
Grupo III, IV-A y IV-B:	13 euros.

Los aspirantes con discapacidad igual o superior al 33 por ciento estarán exentos de dicho pago, debiendo acompañar a la solicitud certificación acreditativa de tal condición, expedida por los órganos competentes en materia de servicios sociales. Asimismo, estarán exentos del pago de esta tasa los aspirantes que sean miembros de familias

numerosas que tengan reconocida tal condición, conforme a la normativa de aplicación vigente, los cuales deberán acompañar a la solicitud fotocopia compulsada del libro de familia numerosa.

Estos derechos se ingresarán en la «Cuenta restringida de recaudación de ingresos de la Universidad de Valladolid» número 0049-5450-07-2416086020, abierta en la entidad Banco de Santander, haciendo constar: Centro, 110, Concepto, 327.09 y como observaciones el código de la categoría y especialidad solicitada, según figura en el Anexo I.

Junto con la solicitud se deberá presentar copia del Justificante del ingreso bancario o resguardo de la transferencia efectuada en concepto de los derechos de examen.

En ningún caso el abono de los derechos de examen supondrá sustitución del trámite de presentación, en tiempo y forma, de la solicitud ante el órgano expresado en la *base 4.1*. La falta de pago de los derechos de examen determinará la exclusión del aspirante. No obstante, podrá subsanarse el pago incompleto de dicha tasa. La falta de justificación del pago de los derechos de examen o de encontrarse exento determinará la exclusión del aspirante, que podrá subsanarse en el plazo habilitado aportando la correspondiente justificación.

De conformidad con lo establecido en el Art. 14 de la Ley 12/2001, de 20 de diciembre, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad de Castilla y León, no procederá devolución alguna de la Tasa por derechos de examen en los supuestos de exclusión definitiva de las pruebas selectivas por causa imputable al interesado. Asimismo, tampoco procederá la devolución de los derechos de examen en el supuesto de inasistencia al ejercicio.

4.8. De la presentación de las solicitudes de participación en el presente proceso de provisión que efectúen los aspirantes, se deducirá que estos reúnen los requisitos de participación establecidos. Al final del proceso de provisión, los aspirantes seleccionados aportarán la documentación acreditativa de estos requisitos.

#### *Base 5.– Admisión de aspirantes.*

5.1. Finalizado el plazo de presentación de instancias, el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Valladolid dictará, en el plazo de *un mes*, Resolución en virtud de la cual se declararán aprobadas las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos por cada grupo, categoría y especialidad de las plazas convocadas. En esta Resolución, como Anexo, figurarán las listas certificadas completas de los aspirantes admitidos y excluidos identificados según lo previsto por la LOPDP. En el caso de los aspirantes excluidos, además, se indicará la causa o motivo de exclusión.

5.2. La resolución mencionada en la *base 5.1*, así como el resto de acuerdos, de conformidad con el Reglamento de la Universidad de Valladolid por la que se implantan los medios electrónicos que facilitan el acceso de los ciudadanos a los servicios públicos de la Universidad y se crean la Sede Electrónica y el Registro Electrónico en la Universidad, se publicarán en el Tablón Electrónico de Anuncios de la Sede Electrónica de la Universidad de Valladolid [Tablón oficial/PAS].

5.3. Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la Resolución mencionada en el apartado anterior, para poder subsanar el defecto que haya motivado la exclusión o su omisión de

las relaciones de admitidos y excluidos. Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos del correspondiente procedimiento de provisión. En todo caso, al objeto de evitar errores y, en el supuesto de producirse, de posibilitar su subsanación en tiempo y forma, los aspirantes deberán comprobar fehacientemente no sólo que no figuran recogidos en la relación de excluidos sino, además, que sus nombres figuran en la pertinente relación de admitidos.

Para la presentación de estas solicitudes de subsanación por vía electrónica habrá de cumplimentarse el modelo de «Solicitud General» que será accesible en la dirección «<http://sede.uva.es>», en la que habrá de seleccionarse la sección [Registro Electrónico] (iniciar el acceso mediante el correspondiente certificado de firma electrónica).

La resolución que eleve a definitivas las listas de admitidos y excluidos pondrá fin a la vía administrativa y, consiguientemente, los aspirantes definitivamente excluidos podrán presentar la correspondiente demanda ante los Juzgados de lo Social de Valladolid en el plazo de dos meses contado desde el día siguiente a su publicación en el en el Tablón Electrónico de Anuncios de la Sede Electrónica de la Universidad de Valladolid: [Tablón oficial/PAS].

#### *Base 6.– Procedimiento de provisión.*

El sistema de selección establecido para la resolución de este procedimiento de promoción interna será el concurso-oposición. Este proceso constará de dos fases.

##### 6.1. Fase de Oposición:

6.1.1. Las pruebas, tanto teóricas como prácticas que, en su caso, realizarán los aspirantes, se especifican en el *Anexo III* de la presente convocatoria. Estas pruebas se realizarán conforme a los temarios que por cada grupo, categoría y especialidad que figuran en el Anexo V.

6.1.2. Las pruebas prácticas serán fijadas por los Tribunales con el tiempo mínimo imprescindible para que puedan realizarse en la fecha prevista.

6.1.3. En los impresos para la realización de pruebas escritas del proceso selectivo que no hayan de ser leídos ante Tribunales, sino corregidos directamente por éstos, no podrá constar ningún dato de identificación personal del aspirante en la parte de la hoja normalizada de examen que haya de ser corregida por los mismos. En el caso de advertirse algún dato identificativo durante el proceso de corrección de los ejercicios, quedará invalidado el ejercicio realizado por el aspirante.

##### 6.1.4. Embarazo de riesgo o parto.

Si alguna de las aspirantes no pudiera completar el proceso selectivo a causa de embarazo de riesgo o parto, debidamente acreditado, su situación quedará condicionada a la finalización del mismo y a la superación de las fases que hayan quedado aplazadas, no pudiendo demorarse éstas de manera que se menoscabe el derecho del resto de los aspirantes a una resolución del proceso ajustada a tiempos razonables, lo que deberá ser valorado por el Tribunal Calificador y, en todo caso, la realización de las mismas tendrá lugar antes de la publicación de la lista de aspirantes que han superado el proceso selectivo.



#### 6.1.5. Valoración de los Ejercicios.

Cuando la Fase de Oposición conste de dos ejercicios (uno teórico y otro práctico), cada uno de ellos se calificará de 0 a 20 puntos, siendo necesario para superar la Fase de Oposición obtener en cada uno de ellos un mínimo de 10 puntos.

Cuando la Fase de Oposición conste de un único ejercicio se valorará de 0 a 40 puntos, siendo necesario para superarla obtener un mínimo de 20 puntos en el ejercicio.

Los criterios de valoración de los ejercicios figuran en el *Anexo III*. Corresponde al Tribunal Calificador la fijación del nivel mínimo de aptitud o del número necesario de preguntas válidamente contestadas para ser calificado con el mínimo necesario para superar la prueba, todo ello a la vista de la dificultad del ejercicio propuesto, número de plazas a proveer, número de aspirantes y grado de conocimiento alcanzado con referencia al nivel necesariamente exigible para el acceso a cada categoría. Esta decisión se tomará con anterioridad a la identificación de los aspirantes.

#### 6.1.6. Listas de aprobados de la Fase de Oposición.

Concluido cada uno de los ejercicios de la Fase de Oposición, cada Tribunal hará pública, según lo previsto en la *base 5.2*, las relaciones de aspirantes que hayan superado cada uno de ellos. Los opositores que no se hallen incluidos en las correspondientes relaciones tendrán la consideración de no aptos a todos los efectos, siendo eliminados del proceso selectivo.

Cuando el ejercicio consista en un cuestionario de tipo test, las soluciones a las preguntas formuladas serán publicadas el siguiente día hábil a la realización del ejercicio, salvo que por causas técnicas u organizativas el Tribunal señale otro día. Dicha publicación se realizará en el Tablón Electrónico de Anuncios de la Sede Electrónica de la Universidad de Valladolid ([www.uva.es](http://www.uva.es), Sede Electrónica/Tablón oficial/PAS). Asimismo, con carácter informativo será publicada en la página web de la Universidad de Valladolid.

Los aspirantes dispondrán de un plazo de cinco días hábiles, contados desde el día siguiente a la realización de cada uno de los ejercicios de la Fase de Oposición o, en su caso, desde la publicación por parte del tribunal de las soluciones al cuestionario tipo test, para plantear reclamaciones contra las preguntas formuladas, soluciones o contenidos. Dichas reclamaciones deberán dirigirse, debidamente documentadas, a la sede del Tribunal. Examinadas las posibles reclamaciones, el Tribunal procederá a corregir el correspondiente ejercicio de la Fase de Oposición. Asimismo, el Tribunal indicará, en su caso, en las correspondientes relaciones de aprobados que se indican en el párrafo siguiente, las preguntas, soluciones o contenidos anulados o modificados por el Tribunal en base a las reclamaciones planteadas.

Finalizada la Fase de Oposición, el Tribunal respectivo hará pública, según lo previsto en la *base 5.2*, la lista de los aspirantes que han superado esta Fase por el orden de puntuación obtenida en la misma. En esta lista se hará constar a los aspirantes la concesión del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de su publicación, para la presentación de la documentación justificativa de todos y cada uno de los méritos que habrán de ser valorados en la Fase de Concurso y que se detallan en la base siguiente.

## 6.2. Fase de Concurso:

6.2.1. Finalizada la Fase de Oposición tendrá lugar la Fase de Concurso. Tan sólo participarán en esta Fase aquellos aspirantes que hayan superado la Fase de Oposición. En esta Fase se valorarán los méritos profesionales establecidos para cada grupo, categoría y especialidad de los puestos convocados que figuran en el *Anexo III* de esta convocatoria y su valoración se realizará de conformidad con el baremo fijado por cada grupo, categoría y especialidad en el mencionado *Anexo*. El baremo de méritos aplicable a los puestos de cada uno de los Grupos, Categorías y Especialidades constituirá un 20% de la puntuación total del concurso-oposición. En ningún caso, los puntos obtenidos en esta Fase podrán ser computados para superar las pruebas que se hayan realizado en la Fase de Oposición.

6.2.2. Para que los Tribunales valoren los méritos alegados, será requisito necesario e imprescindible que los aspirantes aleguen, mediante *Anexo VI*, la relación de cada uno de ellos y que aporten justificación documental de todos y cada uno de estos méritos, a excepción de aquellos documentos que avalen la relación de servicios mantenida con la Universidad de Valladolid, así como las certificaciones de los cursos de formación que, habiendo sido alegados, ya consten en el expediente personal de ésta. Estos documentos justificativos deberán ser aportados en el plazo improrrogable de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la correspondiente lista de aprobados de la Fase de Oposición.

Su presentación tendrá lugar en los mismos términos establecidos en la *base 4.2*. Para la tramitación a través de la Sede Electrónica de la Universidad de Valladolid, que será accesible en la dirección «<http://sede.uva.es>», habrá de seleccionarse la sección [Registro Electrónico] (iniciar el acceso mediante el correspondiente certificado de firma electrónica), debiendo cumplimentarse el modelo de «*Solicitud General*» conforme a las instrucciones que se detallan a continuación y a la que habrá de adjuntarse el *Anexo VI* recogido en las presentes bases –en donde se alegará la relación de documentos que se presentan para su valoración en la fase de concurso–, documentación que se acreditará de conformidad con el segundo párrafo de la *base 4.2.2*.

Deberán tenerse en cuenta las siguientes instrucciones generales para la cumplimentación de la solicitud:

- **ÁREA DESTINATARIA DE SU SOLICITUD:** Deberá indicar: «Servicio de Gestión de Personal de Administración y Servicios».
- **EXPONE:** Deberá indicar: Indicar: «Aspirante participante a la fase de concurso» y a continuación la categoría y especialidad de las plazas a las que se participa.
- **SOLICITA:** Deberá indicar: «La valoración de los méritos que se alegan».
- **DOCUMENTOS QUE SE ACOMPAÑAN:** Deberá relacionar la denominación de todos y cada uno de los documentos que acreditan los méritos que se someten a la fase de concurso y que se adjuntan a la solicitud.

6.2.3. La posesión de los méritos alegados se justificará con aquellos documentos que estén establecidos oficialmente a tal fin (certificaciones, títulos, diplomas, etc.). En el caso del desempeño de puestos de trabajo con tareas similares a las de los puestos solicitados, cuando estos puestos de trabajo hayan sido desempeñados en alguna de las

Universidades comprendidas en el ámbito de aplicación del C.C. del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Castilla y León, este tiempo se acreditará mediante certificación de la unidad de personal de la Universidad correspondiente, en el que se acreditarán los extremos referentes a fecha de inicio y fin de cada uno de los contratos, así como las categorías profesionales desempeñadas. Para aquellos puestos desempeñados en otras administraciones, organismos o entidades públicas o privadas por cuenta ajena, o para aquellos otros puestos desempeñados por cuenta propia, se justificará del siguiente modo:

- Si los puestos de trabajo han sido desarrollados por cuenta ajena, se aportará copia del/los contrato/s de trabajo en los que se refleje lo declarado, así como «Informe de la vida laboral» expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS) en el que se acrediten los períodos de cotización y la categoría profesional.
- Si los puestos de trabajo han sido desarrollados por cuenta propia, «Informe de la vida laboral» expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS) en el que se acrediten los períodos de inclusión en el Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos y copia del IAE (Impuesto de Actividades Económicas) correspondiente. En caso de exención del IAE, se aportará declaración responsable que justifique la misma.
- Los cursos de formación deberán acreditarse mediante título, diploma, certificación de asistencia y/o certificación de aprovechamiento respectivamente, donde figure el número de horas realizadas. No deberán acreditarse documentalmente aquellos cursos de formación que figuren registrados en el expediente administrativo del trabajador que obra en poder del Servicio de Gestión de PAS de esta Universidad, las cuales para ser valoradas por el respectivo Tribunal Calificador deberán ser, en todo caso, alegadas por los aspirantes mediante un documento adjunto conforme el mencionado Anexo VI. Sólo se valorarán los cursos de formación que cuenten con el correspondiente temario desarrollado durante el curso.

6.2.4. Para la valoración de los méritos alegados, los Tribunales tomarán para su cómputo como fecha límite la de finalización del plazo de presentación de las solicitudes de participación, a la que hace referencia la *base 4.1* de la presente convocatoria.

6.2.5. Una vez finalizada la valoración de los méritos, el Tribunal respectivo hará pública con carácter provisional, en el Tablón Electrónico de Anuncios de la Sede Electrónica de la Universidad de Valladolid, la relación de puntuaciones obtenidas en el concurso por los aspirantes que superaron la Fase de Oposición, con indicación expresa de la calificación obtenida en cada uno de los méritos objeto de valoración. Los aspirantes dispondrán de un plazo máximo de cinco días hábiles, contados a partir del siguiente al de la referida publicación, para presentar las alegaciones que estimen oportunas en relación con las puntuaciones obtenidas, sin perjuicio de los recursos administrativos que procedan contra la resolución definitiva.

6.2.6. Transcurrido este plazo, el Tribunal respectivo acordará, a la vista, en su caso, de las alegaciones presentadas, la relación de aspirantes que han superado la Fase de Oposición, con las puntuaciones obtenidas con carácter definitivo en la Fase de Concurso, que será publicada en el Tablón Electrónico de Anuncios de la Sede Electrónica de la Universidad de Valladolid.

### 6.3. Valoración final:

6.3.1. Para aprobar el concurso-oposición y obtener alguno de los puestos a proveer en cada Grupo, categoría y especialidad a los que se haya optado, será necesario superar los ejercicios de la Fase de Oposición y encontrarse, una vez sumadas las puntuaciones de la Fase de Concurso, en un número de orden no superior al número de plazas/puestos a proveer en cada Grupo, categoría y especialidad.

6.3.2. En caso de igualdad en la puntuación total del concurso-oposición, una vez sumadas la fase de concurso y oposición, se dará prioridad al aspirante que mayor puntuación hubiera obtenido en la Fase de Oposición; en caso de persistir la igualdad, a aquel aspirante con mayor puntuación en la valoración del mérito de la Fase de Concurso (*Anexo III*) que aparezca enunciado en primer lugar, en el Grupo, categoría y especialidad de que se trate, y así sucesivamente de persistir la igualdad. Si se mantiene el empate, éste se resolverá a favor del trabajador con mayor número de años, meses y días de antigüedad en la Universidad de Valladolid. A estos efectos, en el caso del personal laboral con contrato indefinido procedente de otras entidades que se haya integrado a la Universidad de Valladolid como consecuencia de un proceso de integración, se considerará como antigüedad en la Universidad el tiempo de servicios prestado en la entidad integrada. De mantenerse el empate, éste se dirimirá a favor de aquél trabajador con mayor número de años, meses y días de servicios prestados y reconocidos a la Administración Pública. La fecha de finalización de estos cálculos será la de terminación del plazo de presentación de solicitudes. Agotadas todas estas reglas, el empate se resolverá, finalmente, mediante la realización de una nueva prueba objetiva de características análogas a la del primer ejercicio y sobre las mismas materias, en la que habrán de participar los aspirantes entre los que existan empates.

6.3.3. Concluidas ambas fases, el Tribunal respectivo hará pública, en el Tablón Electrónico de Anuncios de la Sede Electrónica de la Universidad de Valladolid, la relación de los aspirantes que han superado el concurso-oposición para el acceso a las plazas del Grupo, categoría y especialidad de que se trate. Los aspirantes aparecerán ordenados por la puntuación total obtenida en el proceso selectivo (Fase de Oposición más Fase de Concurso) y, asimismo, figurarán las puntuaciones totales obtenidas en cada fase. No podrá figurar un número mayor de personas que el de plazas ofertadas para ese Grupo, categoría y especialidad. La motivación de la mencionada relación, en cuanto actuación emanada de la discrecionalidad técnica del Tribunal, y que pone fin al proceso selectivo, estará referida al cumplimiento de las normas reglamentarias y de las bases de la convocatoria.

En el caso de que algún aspirante del turno de personas con discapacidad superase el procedimiento selectivo sin obtener plaza, resultando su puntuación superior a la obtenida por aspirantes del otro turno, será incluido por su orden de puntuación en la relación de aprobados.

No obstante, en su caso, se tendrá en cuenta el artículo 5.2, párrafo cuarto, del Decreto 83/2008, de 23 de diciembre por el que se regula el acceso de las personas con discapacidad al empleo público, a la provisión de puestos de trabajo y a la formación en la Administración de Castilla y León, por el cual se establece que: *«En caso de empate en la puntuación final obtenida entre varios aspirantes, si uno de ellos ha participado por el turno de personas con discapacidad, éste ocupará el primer lugar de entre ellos, circunstancia*

*que se aplicará con carácter previo a los criterios generales de prelación establecidos en las correspondientes bases de la convocatoria».*

6.3.4. Una vez hecha pública la relación de personas que hayan obtenido plaza, el presidente del tribunal correspondiente elevará al Sr. Rector Magnífico de la Universidad la respectiva propuesta de provisión a favor de estos aspirantes.

#### *Base 7.– Tribunales Calificadores.*

7.1. Los tribunales de este procedimiento de provisión estarán formados por los miembros que figuran en el *Anexo IV* de estas bases y los mismos son nombrados por el Sr. Rector Magnífico, con sujeción a lo dispuesto en el Art. 60 del EBEP, y en virtud de lo establecido en el Art. 201.4 de los Estatutos de la Universidad de Valladolid, en relación con el Art. 19 del C.C. En caso de empate, el voto del presidente tendrá carácter dirimente.

El Sr. Rector Magnífico, a propuesta de cada tribunal efectuada por su presidente, podrá designar, en su caso, asesores especialistas. Dichos asesores se limitarán a informar respecto de las pruebas y méritos relativos a su especialidad.

En aquellas categorías en que se prevea la participación de un número elevado de aspirantes o aquéllas en las que el grado de especialización de la materia así lo aconsejen, los Tribunales podrán contar en la confección de las pruebas con la participación de empresas especializadas o técnicos cualificados.

7.2. Los miembros de los tribunales y, en su caso, el personal colaborador o los asesores especialistas, tendrán derecho a la percepción de las indemnizaciones que correspondan por asistencia, de acuerdo con el capítulo V del Decreto 252/1993, de 21 de octubre, de la Junta de Castilla y León, sobre indemnizaciones por razón del servicio. A estos efectos, los tribunales tendrán las categorías que se indican, en función de los grupos a los que pertenecen las plazas ofertadas:

- Grupos I y II:                                    Categoría Primera.
- Grupos III, IV-A y IV-B:                    Categoría segunda.

7.3. Los miembros de los tribunales deberán abstenerse de intervenir, notificándolo al Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Valladolid, cuando concurra en ellos alguna de las circunstancias previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, o si hubieren realizado tareas de preparación de aspirantes a pruebas selectivas en los cinco años anteriores a la publicación de esta convocatoria. El presidente solicitará de los miembros del tribunal declaración expresa de no hallarse incurso en las circunstancias de abstención o recusación, así como de no haber realizado tarea de preparación de aspirantes en los cinco años anteriores.

Asimismo, los aspirantes podrán recusar a los miembros de los tribunales cuando concurra alguna de las circunstancias previstas en el párrafo anterior.

7.4. Previa convocatoria del presidente, se constituirá el correspondiente tribunal con la asistencia del presidente y del secretario o, en su caso, de quienes les sustituyan, y de la mitad, al menos, de sus miembros. Los respectivos tribunales celebrarán su sesión de constitución con una antelación mínima de diez días hábiles antes de la realización del primer ejercicio. En dicha sesión, cada tribunal acordará las decisiones que le correspondan en orden al correcto desarrollo de las pruebas selectivas.

7.5. A partir de su constitución, los tribunales, para actuar válidamente, requerirán la presencia de la mitad, al menos, de sus miembros, titulares o suplentes y, en todo caso, la del secretario y presidente (titulares o suplentes).

7.6. Cada tribunal calificador adoptará las medidas precisas, en aquellos casos en que resulte necesario, de forma que los aspirantes con discapacidad gocen de similares condiciones para la realización de los ejercicios que el resto de los demás participantes. En este sentido se establecerán, para las personas con discapacidad que así lo soliciten en la forma prevista en la *base 4.7*, las adaptaciones posibles en tiempo y medios que sean consideradas necesarias. A tal efecto, los tribunales podrán requerir informe y, en su caso, colaboración de los órganos técnicos de la Administración Laboral o Sanitaria o de Servicios Sociales.

7.7. Si en cualquier momento del presente proceso de provisión, en un tribunal se suscitara dudas respecto de la capacidad funcional de un aspirante con discapacidad para el desempeño de las actividades atribuidas a cada Grupo, categoría y especialidad de las plazas a las que opte, este órgano selectivo podrá solicitar informe técnico de la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León, o en su caso, al órgano competente de la Administración Pública que corresponda. En este supuesto, hasta tanto no se emita el dictamen, el aspirante podrá participar condicionalmente en el proceso selectivo, quedando en suspenso la resolución definitiva sobre la admisión o exclusión del proceso, hasta la recepción del dictamen.

7.8. A efectos de comunicaciones y demás incidencias, los Tribunales tendrán su sede en la Gerencia de la Universidad de Valladolid (Casa del Estudiante, calle Real de Burgos, s/n, 47011 - Valladolid, Tf. 983-423770). Cada Tribunal dispondrá que, en esa sede, al menos una persona, miembro o no del Tribunal, atienda cuantas cuestiones sean planteadas en relación con estas pruebas selectivas.

7.9. En ningún caso los tribunales podrán aprobar ni declarar que han superado las pruebas selectivas un número superior de aspirantes que el de plazas convocadas.

7.10. Durante todo el proceso de provisión, cada tribunal resolverá las dudas que pudieran surgir en la aplicación de estas normas, así como la actuación que proceda en los casos no previstos. En todo momento, su actuación se ajustará a lo dispuesto en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

7.11. Contra los acuerdos y actos de trámite del tribunal, si estos últimos deciden directa o indirectamente el fondo del asunto, determinan la imposibilidad de continuar el procedimiento, producen indefensión o perjuicio irreparable a derechos e intereses legítimos, podrá interponerse recurso de alzada (artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas en relación con el artículo 69 y siguientes de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la Jurisdicción Social), ante el Sr. Rector Magnífico en el plazo de un mes desde el día siguiente a su notificación o, en su caso, publicación.

#### *Base 8.– Calendario y desarrollo del proceso de provisión.*

8.1. En la Resolución que eleve a definitivas las listas de admitidos y excluidos figurará la fecha, lugar y hora de celebración de los primeros ejercicios de la Fase de Oposición para cada Grupo, categoría y especialidad, que no darán comienzo antes de un mes desde la publicación de la mencionada Resolución. Desde la total conclusión de un

ejercicio o prueba hasta el comienzo de la siguiente, deberá transcurrir un plazo mínimo de 72 horas y máximo de 45 días naturales.

8.2. El anuncio de celebración, en su caso, de los segundos ejercicios de la Fase de Oposición, se efectuará a través de los acuerdos de los Tribunales al hacer pública la relación de aprobados del primer ejercicio, con un plazo mínimo de 72 horas al inicio de los mismos. En el caso de que un mismo ejercicio se desarrolle en dos partes, la comunicación de la fecha de realización de esta segunda parte tendrá lugar con una antelación mínima de 12 horas. La publicación se efectuará en los locales donde se haya celebrado el primer ejercicio, y en el Tablón Electrónico de Anuncios de la Sede Electrónica de la Universidad de Valladolid. Cuando se trate del mismo ejercicio, el anuncio será publicado en los locales donde se haya celebrado, en el tablón electrónico según lo previsto en la *base 5.2*, y por cualquier otro medio si se juzga conveniente.

8.3. El procedimiento selectivo deberá resolverse en el plazo máximo de ocho meses contados desde la publicación de la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos. Los solicitantes podrán entender desestimadas sus peticiones transcurrido el tiempo máximo establecido sin que recaiga resolución expresa.

8.4. El orden de actuación de los aspirantes se iniciará por el primero cuyo apellido comience por la letra «D», continuándose sucesivamente por orden alfabético, de conformidad con lo establecido en la Resolución de 4 de febrero de 2019 de la Viceconsejería de Función Pública y Gobierno Abierto, por la que se hace público el resultado del sorteo público para determinar el orden de actuación de los aspirantes en los procesos selectivos de la Administración de la Comunidad de Castilla y León y Organismos Autónomos dependientes de ésta (B.O.C. y L. de 12 de febrero).

8.5. En cualquier momento los aspirantes podrán ser requeridos por los miembros de cada Tribunal para que acrediten su personalidad.

8.6. Los aspirantes serán convocados para la realización de las pruebas selectivas en único llamamiento, debiendo ir provistos de DNI o acreditación equivalente, siendo excluidos del proceso de provisión quienes no comparezcan.

8.7. En cualquier momento del proceso de provisión, si algún tribunal tuviere conocimiento de que alguno de los aspirantes no posee la totalidad de los requisitos de participación exigidos en la presente convocatoria, previa audiencia del interesado, propondrá su exclusión al Sr. Rector Magnífico, dando traslado, asimismo, de las inexactitudes o falsedades formuladas por el aspirante en la solicitud de admisión a las pruebas selectivas a los efectos procedentes. Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse demanda ante los Juzgados de lo Social de Valladolid en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su notificación o, en su caso, publicación.

#### *Base 9.– Presentación de documentos.*

9.1. Los aspirantes que superen el concurso-oposición deberán presentar aquellos documentos que acrediten las condiciones y requisitos exigidos para el acceso a la categoría, a excepción de aquellos que ya obren en poder del Servicio de Gestión de Personal de Administración y Servicios. Dicha documentación se presentará en el mencionado Servicio, salvo en los supuestos previstos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, en el plazo de quince días hábiles contados desde el siguiente a la publicación del acuerdo

del tribunal, por el que se publica la lista de los aspirantes que han superado el proceso selectivo a que hace referencia la *base 6.3.3*.

9.2. Los aspirantes que tengan la condición de discapacitados deberán presentar certificación de los órganos competentes, que acredite tal condición y su compatibilidad para el desempeño de las tareas y funciones de las plazas a las que han sido seleccionados.

9.3. Quienes dentro del plazo fijado y, salvo casos de fuerza mayor, no presentasen la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en la *base 3*, no podrán ser contratados y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieren incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

*Base 10.– Resolución y adjudicación de destinos.*

10.1. A la vista de las propuestas elevadas por los Sres. Presidentes de los distintos tribunales encargados de juzgar el concurso-oposición interno, y una vez acreditado el cumplimiento de los requisitos establecidos en la *base 3* de esta convocatoria, se procederá a la adjudicación de destinos. En el caso de aquellas categorías en las que existe más de una plaza, su adjudicación se efectuará por el orden de puntuación obtenido en la lista señalada en la *base 6.3.4* y a la vista de las peticiones efectuadas por los aspirantes. La petición de destinos será realizada por los aspirantes aprobados previa oferta de los puestos vacantes en esas Categorías y Especialidades.

10.2. Una vez cumplidos los requisitos establecidos en la presente base, el Sr. Rector Magnífico de la Universidad dictará Resolución, en virtud de la cual se adjudican a los aspirantes aprobados en la fase de promoción interna los puestos de trabajo ofertados. Esta Resolución será objeto de publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León.

No obstante, en el caso de que en alguna de las categorías y especialidades de las plazas ofertadas no hubiese aspirantes participantes, o bien, no hubiese aspirantes que hayan superado la fase de oposición, el Sr. Rector Magnífico de la Universidad podrá dictar resolución parcial que declare las correspondientes plazas vacantes a fin de proseguir, en orden al Art. 16 del C.C., con el siguiente proceso de concurso-oposición libre a través de su oportuna convocatoria.

*Base 11.– Incorporación de las personas seleccionadas.*

La Gerencia de la Universidad señalará la fecha de incorporación a los puestos de trabajo adjudicados con el fin de no perjudicar el desarrollo de los servicios que se vinieran desempeñando.

*Base 12.– Norma final.*

Los aspirantes, por el hecho de participar en el presente proceso de provisión, se someten a las bases de esta convocatoria y su desarrollo y a las decisiones que adopten los tribunales, sin perjuicio de las reclamaciones pertinentes. Los tribunales están facultados para resolver las dudas que se presenten y tomar los acuerdos necesarios para el buen orden de las pruebas selectivas en todo lo no previsto en las bases. Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse demanda ante los Juzgados de lo Social de Valladolid en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación.





En coherencia con el valor de la igualdad de género asumido por la Universidad de Valladolid, todas las denominaciones que en esta resolución se efectúan en género masculino, cuando no hayan sido sustituidos por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino.

Valladolid, 17 de diciembre de 2019.

*El Rector,*  
Fdo.: ANTONIO LARGO CABRERIZO

**ANEXO I****Concurso-Oposición Interno. RR. 17/12/2019**

<b>N.º</b>	<b>COD. SUB.</b>	<b>COD. PTO.</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>CATEGORÍA/ESPECIALIDAD</b>	<b>DESTINO: UNIDAD /SUBUNIDAD</b>	<b>CAMPUS</b>
<b>GRUPO I</b>						
1	07000BM	L0GD305	LR190101	TITULADO SUPERIOR TÉCNICO EDUCACIÓN FÍSICA	SERVICIO DE DEPORTES	VALLADOLID
2	09000BY	L0GL070	LR190102	TITULADO SUPERIOR QUÍMICA (1) (15)	LABORATORIO DE TÉCNICAS INSTRUMENTALES	VALLADOLID
3	7K4808V	L0GL433	LR190102	TITULADO SUPERIOR QUÍMICA (1) (15)	DP INGENIERÍA QUÍMICA Y TC MD AMB- ESCUELA DE INGENIERÍAS INDUSTRIALES	VALLADOLID
4	7K4808V	L0GL436	LR190102	TITULADO SUPERIOR QUÍMICA (1) (15)	DP INGENIERÍA QUÍMICA Y TC MD AMB- ESCUELA DE INGENIERÍAS INDUSTRIALES	VALLADOLID
<b>GRUPO II</b>						
5	07000BO	L0EL035	LR190203	TITULADO DE GRADO MEDIO ENFERMERÍA (2)	SERVICIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	VALLADOLID
6	67000IA	L0GM471	LR190204	TITULADO DE GRADO MEDIO EFICIENCIA ENERGÉTICA (14)	OFICINA DE CALIDAD AMBIENTAL Y SOSTENIBILIDAD. VICERRECTORADO PATRIMONIO E INFRAESTRUCTURAS	VALLADOLID
7	67000HG	L0ES302	LR190205	TITULADO DE GRADO MEDIO SERVICIOS SOCIALES	SECRETARIADO DE ASUNTOS SOCIALES. GERENCIA	VALLADOLID
8	02000BC	L0GI246	LR190206	TITULADO DE GRADO MEDIO PROGRAMADOR (12)	DIRECCIÓN. SERVICIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	VALLADOLID
9	02000BC	L0GI307	LR190207	TITULADO DE GRADO MEDIO ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA (12)	DIRECCIÓN SERVICIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	VALLADOLID
10	69000HO	L0GL374	LR190208	TITULADO DE GRADO MEDIO LOGOPEDIA (3) (4)	UNIDAD DE LOGOPEDIA. FACULTAD DE MEDICINA	VALLADOLID
11	69000HM	L0GL330	LR190209	TITULADO DE GRADO MEDIO QUÍMICA (1) (15)	LABORATORIO INTEGRADO. FACULTAD DE CIENCIAS	VALLADOLID
12	10004KM	L0GL930	LR190209	TITULADO DE GRADO MEDIO QUÍMICA (1) (15)	DIRECCIÓN. ESCUELA DE INGENIERÍA DE LA INDUSTRIA FORESTAL, AGRONÓMICA Y DE LA BIOENERGÍA	SORIA
<b>GRUPO III</b>						
13	10000KO	L0EA355	LR190310	TÉCNICO ESPECIALISTA MAQUETAS, MODELOS Y PROTOTIPOS (1) (15)	DIRECCIÓN. ESCUELA DE INGENIERÍAS INDUSTRIALES	VALLADOLID
14	10000CI	L0EA479	LR190310	TÉCNICO ESPECIALISTA MAQUETAS, MODELOS Y PROTOTIPOS (1) (15)	DIRECCIÓN. ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR ARQUITECTURA	VALLADOLID
15	7K5601D	L0EP439	LR190311	TÉCNICO ESPECIALISTA DIBUJANTE-ARQUEOLÓGICO	DP PREHISTORIA, ARQ. ANT SOC CC TH. FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS	VALLADOLID



N.º	COD. SUB.	COD. PTO.	CÓDIGO	CATEGORÍA/ESPECIALIDAD	DESTINO: UNIDAD /SUBUNIDAD	CAMPUS
16	10000CD	L0EV367	LR190312	TÉCNICO ESPECIALISTA MEDIOS AUDIOVISUALES (1) (15)	FACULTAD DE EDUCACIÓN Y TRABAJO SOCIAL	VALLADOLID
17	64000GX3	L0EV269	LR190312	TÉCNICO ESPECIALISTA MEDIOS AUDIOVISUALES	SERVICIO MEDIOS AUDIOVISUALES. VICERRECTORADO COMUNICACIÓN Y EXT UNIVERSITARIA	VALLADOLID
18	10000CE	L0EV474	LR190312	TÉCNICO ESPECIALISTA MEDIOS AUDIOVISUALES (1)	DECANATO. FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS	VALLADOLID
19	00003AE	L0EV481	LR190312	TÉCNICO ESPECIALISTA MEDIOS AUDIOVISUALES	VICERRECTORADO CAMPUS DE SEGOVIA	SEGOVIA
20	00004AF	L0EV936	LR190312	TÉCNICO ESPECIALISTA MEDIOS AUDIOVISUALES (1) (15)	VICERRECTORADO CAMPUS DE SORIA	SORIA
21	02000BC	L0GI351	LR190313	OPERADOR DE INFORMÁTICA (12)	DIRECCIÓN. SERVICIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	VALLADOLID
22	62000KS	L0GI356	LR190313	OPERADOR DE INFORMÁTICA (12)	UNIDAD APOYO TIC. ESCUELA DE INGENIERÍAS INDUSTRIALES	VALLADOLID
23	02000BC	L0GI475	LR190314	TÉCNICO ESPECIALISTA EQUIPOS INFORMÁTICOS (5) (12)	DIRECCIÓN. SERVICIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	VALLADOLID
24	09000BY	L0GL073	LR190315	TÉCNICO ESPECIALISTA DE LABORATORIO SANITARIA (1) (15)	LABORATORIO DE TÉCNICAS INSTRUMENTALES	VALLADOLID
25	69000HN2	L0GL320	LR190315	TÉCNICO ESPECIALISTA DE LABORATORIO SANITARIA (16)	SERVICIO DE INVESTIGACIÓN Y BIENESTAR ANIMAL. VICERRECTORADO INVEST, INNOVA Y TRANSFERENCIA	VALLADOLID
26	7K1106I	L0GL401	LR190315	TÉCNICO ESPECIALISTA DE LABORATORIO SANITARIA	DP CIRUGÍA, OFTALMOLOGÍA, OT Y FIS. FACULTAD DE MEDICINA	VALLADOLID
27	7K0306A	L0GL375	LR190315	TÉCNICO ESPECIALISTA DE LABORATORIO SANITARIA (1) (15)	DP ANATOMÍA PATOLÓGICA, MICROB., MPVSP, ML FR. FACULTAD DE MEDICINA	VALLADOLID
28	10000JJ	L0GL470	LR190315	TÉCNICO ESPECIALISTA DE LABORATORIO SANITARIA	DECANATO. FACULTAD DE ENFERMERÍA	VALLADOLID
29	7K0708R	L0GL396	LR190316	TÉCNICO ESPECIALISTA DE LABORATORIO FABRICACIÓN MECÁNICA (1) (15)	DP CIENCIAS DE LOS MATERIALES, IM, EGI, IC, GF, IMIP-ESCUELA DE INGENIERIAS INDUSTRIALES	VALLADOLID
30	7K3305I	L0GL415	LR190317	TÉCNICO ESPECIALISTA DE LABORATORIO METAL	DP FÍSICA TEÓRICA, FIS ATOMIC OP. FACULTAD DE CIENCIAS	VALLADOLID
31	7K4508T	L0GL427	LR190318	TÉCNICO ESPECIALISTA DE LABORATORIO ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA (1) (15)	DP INGENIERÍA ELÉCTRICA. ESCUELA DE INGENIERÍAS INDUSTRIALES	VALLADOLID
32	7K4508T	L0GL428	LR190318	TÉCNICO ESPECIALISTA DE LABORATORIO ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA (1) (15)	DP INGENIERÍA ELÉCTRICA. ESCUELA DE INGENIERÍAS INDUSTRIALES	VALLADOLID
33	7K6305Y	L0GL446	LR190319	TÉCNICO ESPECIALISTA DE LABORATORIO QUÍMICA (1) (13) (15)	DP QUÍMICA FÍSICA Y QUÍMICA INORG. ESCUELA DE INGENIERÍAS INDUSTRIALES	VALLADOLID
34	7K0346Q	L0GL933	LR190319	TÉCNICO ESPECIALISTA DE LABORATORIO QUÍMICA	DP ANATOMÍA PATOLÓGICA, MC,MPVSP, ML FR-FACULTAD DE FISIOTERAPIA	SORIA



N.º	COD. SUB.	COD. PTO.	CÓDIGO	CATEGORÍA/ESPECIALIDAD	DESTINO: UNIDAD /SUBUNIDAD	CAMPUS
35	64000HA	L0GM281	LR190320	TÉCNICO ESPECIALISTA DE OFICIOS MANTENIMIENTO GENERAL (6)	SERVICIO DE MANTENIMIENTO	VALLADOLID
36	10000CA	L0GM321	LR190320	TÉCNICO ESPECIALISTA DE OFICIOS MANTENIMIENTO GENERAL	DECANATO. FACULTAD DE CIENCIAS	VALLADOLID
37	64002HD	L0GM724	LR190320	TÉCNICO ESPECIALISTA DE OFICIOS MANTENIMIENTO GENERAL (7)	SERVICIO MANTENIMIENTO. UNIDAD DE GESTIÓN INTEGRADA PALENCIA	PALENCIA
38	64002HD	L0GM726	LR190320	TÉCNICO ESPECIALISTA DE OFICIOS MANTENIMIENTO GENERAL	SERVICIO MANTENIMIENTO. UNIDAD DE GESTIÓN INTEGRADA PALENCIA	PALENCIA
39	07000BM	L0GD309	LR190321	TÉCNICO ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN FÍSICA	DIRECCIÓN. SERVICIO DE DEPORTES	VALLADOLID
40	64000GW	L0EO276	LR190322	TÉCNICO ESPECIALISTA CORREOS (8)	SERVICIO CORREOS. GERENCIA	VALLADOLID
41	64000GY	L0EP274	LR190323	TÉCNICO ESPECIALISTA REPROGRAFÍA	SERVICIO REPROGRAFÍA. GERENCIA	VALLADOLID
42	02000BC	L0GI476	LR190324	TÉCNICO ESPECIALISTA TIC (1) (9) (12)	SERVICIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	VALLADOLID
43	64000GV	L0GM278	LR190325	TÉCNICO ESPECIALISTA ALMACÉN	PAPELERÍA. GERENCIA	VALLADOLID
44	7K4228E	L0GM480	LR190326	TÉCNICO ESPECIALISTA DE OFICIOS CARPINTERÍA (1) (15)	DP INGENIERÍA AGRÍCOLA Y FORESTAL. ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍAS AGRARIAS	PALENCIA
45	61000KK	L0EM478	LR190327	TÉCNICO ESPECIALISTA COMUNICACIÓN	GABINETE DE COMUNICACIÓN. SECRETARÍA GENERAL	VALLADOLID
46	64000HB	L0GM287	LR190328	TÉCNICO ESPECIALISTA DE OFICIOS MECÁNICA	TALLER DE ELECTRICIDAD. SERVICIO MANTENIMIENTO	VALLADOLID
<b>GRUPO IV-A</b>						
47	67000HJ	L0GD316	LR190429	OFICIAL DE OFICIOS DEPORTES (10)	FUENTE DE LA MORA. SERVICIO DE DEPORTES	VALLADOLID
48	07000BM	L0GD308	LR190429	OFICIAL DE OFICIOS DEPORTES (10)	DIRECCIÓN. SERVICIO DE DEPORTES	VALLADOLID
49	04000BE	L0GM150	LR190430	OFICIAL OFICIOS MANTENIMIENTO GENERAL (11)	DIRECCIÓN. SERVICIO DE MANTENIMIENTO	VALLADOLID
50	7K6305N	L0GL477	LR190431	OFICIAL DE LABORATORIO QUÍMICA (3)	DP QUÍMICA FÍSICA Y QUÍMICA INORG. FACULTAD DE CIENCIAS	VALLADOLID

(1) Complemento Jornada Partida. (2) Título universitario de Diplomado/Graduado en Enfermería, especialista en Enfermería del Trabajo (ETR). (3) Jornada Tarde. (4) Título Universitario de Diplomado/Graduado en Logopedia. (5) Jornada Mañana. (6) Se exigirá el carnet de conducir tipo B. (7) Dependencia funcional de los servicios centrales de Mantenimiento. (8) La subunidad de destino tiene atribuido un complemento de Dirección, que podrá asignarse a uno de los trabajadores de la Categoría laboral de referencia. (9) Perfil de Seguridad Informática. (10) Complemento de Turnicidad. (11) El trabajador/a deberá atender los servicios que se requieran en los Colegios Mayores y en la Residencia Universitaria de Postgrado Reyes Católicos. (12) Complemento de Informática. (13) Jornada de tarde será realizada en la Facultad de Ciencias. (14) Estar en posesión del título de Arquitecto, Arquitecto Técnico, Ingeniero, Ingeniero Técnico o cumplir con alguno de los requisitos habilitantes para ejercer como «técnico competente», de conformidad con lo establecido en el Art. 1.3.p.) del R.D. 235/2013, de 5 de abril, por el que se aprueba el procedimiento básico para la certificación de la eficiencia energética de los edificios. (15) La Jornada Partida se realizará conforme a lo estipulado en el Art. 63 del vigente Convenio Colectivo y estará regulada por Instrucción de Gerencia. (16) Requisito de formación complementaria en animales de experimentación conforme el Art. 15.2 del R.D. 53/2013, de 1 de febrero; Capacitación a), b) y c) según Orden ECC/566/2015, de 20 de marzo, o categorías A y B según R.D. 53/2013, de 1 de febrero.



## ANEXO II

### SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN PRUEBAS SELECTIVAS DE PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS, FUNCIONARIO Y LABORAL

1.- CONVOCATORIA			
Indique el tipo de convocatoria: <input type="checkbox"/> Oposición <input type="checkbox"/> Concurso/Oposición <input type="checkbox"/> Libre Designación			
Denominación de la plaza/Cuerpo/Escala *			
Especialidad			
Fecha de resolución de la Convocatoria *		Fecha publicación en el Boletín Oficial *	Turno de acceso *
Provincia de examen *	Discapacidad <input type="checkbox"/>	En caso afirmativo, adaptación que se solicita y motivo de la misma.	
Título académico del aspirante *			
Datos a consignar según las bases de la convocatoria:			
A	<input type="text"/>		
B	<input type="text"/>		
C	<input type="text"/>		
En caso de no tratarse de una convocatoria de constitución de bolsa de empleo, indique si desea formar parte de la bolsa que pueda generarse de la categoría profesional objeto de la misma: * <b>SI</b> <input type="checkbox"/> <b>NO</b> <input type="checkbox"/>			
Indique, en el caso de una posible oferta de empleo, los Campus en los que se compromete a trabajar. En caso de no indicar ninguno se entenderá que opta a todos. Palencia <input type="checkbox"/> Segovia <input type="checkbox"/> Soria <input type="checkbox"/> Valladolid <input type="checkbox"/>			
Observaciones			

2.- DATOS DEL / DE LA SOLICITANTE			
Tipo de Documento *	Documento de Identificación *	Nacionalidad *	
Nombre *		Fecha de nacimiento*	
Apellido 1º *		Apellido 2º	
Correo electrónico *		Teléfono *	
Domicilio *			
Municipio *	Provincia *	C.P. *	País *

**IMPORTANTE:** Los campos marcados con \* deben rellenarse obligatoriamente.

**3.- DESEO EL SIGUIENTE CANAL PARA LA RECEPCIÓN DE LAS COMUNICACIONES***(Seleccione una de las siguientes opciones) \** Medios electrónicos En papel en el domicilio indicado

Nota: Si selecciona la opción de medios electrónicos, se utilizará este medio para cualquier comunicación relacionada con esta solicitud y las comunicaciones se considerarán realizadas en debida forma y surtirán los efectos que correspondan, salvo que el interesado manifieste, en trámite posterior y de forma expresa, su oposición, y solicite al mismo tiempo que se le practiquen las comunicaciones a través del domicilio postal.

**4.- DOCUMENTOS QUE SE ACOMPAÑAN**

--

**IMPORTANTE:** Los campos marcados con \* deben rellenarse obligatoriamente.

El firmante solicita ser admitido en el proceso selectivo a que se refiere la presente instancia. DECLARA que son ciertos los datos consignados en ella, así como la documentación que se adjunta, asumiendo, en caso contrario, las responsabilidades que pudieran derivarse de las inexactitudes de los mismos; y que reúne los requisitos de la convocatoria y el resto de requisitos generales para el acceso al empleo público, comprometiéndose a probarlos documentalmente.

En \_\_\_\_\_, de \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_

Fdo. El Solicitante

**SR. RECTOR MAGNÍFICO DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID**

Marque esta casilla, si **NO** autoriza a la Universidad de Valladolid la consulta de los datos necesarios para la resolución de esta convocatoria a otras administraciones públicas. En este caso deberá aportar la documentación justificativa necesaria.

<i>Información básica de protección de datos</i>	
<b>Responsable</b>	Universidad de Valladolid.
<b>Finalidad</b>	Gestión de los procesos selectivos del personal de administración y servicios de la Universidad de Valladolid.
<b>Legitimación</b>	Tratamiento necesario para poder prestar el servicio público de educación superior (6.1.e RGPD) cumpliendo la normativa correspondiente en procesos selectivos (6.1.c RGPD).
<b>Destinatarios</b>	Publicación en tablones y boletines oficiales y aquellas derivadas de obligaciones legales.
<b>Derechos</b>	Acceso, rectificación, cancelación, oposición, limitación del tratamiento, olvido y portabilidad, como se explica en la información adicional.
<b>Información Adicional</b>	<a href="http://www.uva.es/protecciondedatos#informacionAdicional">http://www.uva.es/protecciondedatos#informacionAdicional</a>

**ANEXO III****GRUPO I  
TITULADOS SUPERIORES****FASE DE OPOSICIÓN**

- Primer Ejercicio: Teórico, consistirá en la redacción de temas, que serán elegidos por sorteo del temario establecido (Anexo V) momentos antes de realizar la prueba.

El tiempo máximo que podrá concederse para la realización del ejercicio será de cuatro horas. Se valorarán los conocimientos expuestos, el orden y la claridad de las ideas desarrolladas, así como la corrección en la exposición escrita.

- Segundo Ejercicio: Práctico, consistirá en la realización, como máximo, de dos pruebas prácticas o supuestos prácticos relacionados con el temario que serán elegidos por cada opositor entre un máximo de cuatro propuestos por el Tribunal. Finalizado el ejercicio, el Tribunal podrá dialogar con el aspirante, durante un tiempo máximo de treinta minutos, acerca del desarrollo del ejercicio propuesto.

Se valorará la capacidad de razonamiento, la corrección de la expresión y la exactitud de las respuestas. El tiempo máximo que podrá concederse para la realización del ejercicio será de tres horas.

**FASE DE CONCURSO*****Méritos Profesionales.***

- Experiencia profesional (6 puntos):
  - Puestos desempeñados en el mismo grupo/categoría y especialidad o similar: 0,04 puntos por mes trabajado.
  - Puestos desempeñados en igual especialidad y grupo/categoría inmediatamente inferior a aquélla objeto de valoración en esta fase: 0,02 puntos por mes trabajado.
  - Resto de puestos desempeñados en categorías y especialidades distintas a las mencionadas anteriormente y similares a aquélla objeto de valoración en esta fase: 0,01 puntos por mes trabajado.

La valoración otorgada, por la suma de los criterios citados en este apartado, no podrá superar los 6 puntos.

- Formación (1 punto):
  - Por cada hora acreditada de formación relacionada con el puesto de trabajo objeto de concurso: 0,004 puntos hasta un máximo de 1 punto.

Tan sólo serán objeto de valoración las horas de formación realizadas dentro de Cursos de Formación organizados por alguna Universidad, el Instituto Nacional de Administración Pública, otros organismos de las Administraciones Públicas, o por los Sindicatos dentro del Acuerdo Nacional de Formación Continua, así como por los Colegios Profesionales.

- Antigüedad en la Universidad de Valladolid (3 puntos):

- 0,0125 puntos por cada mes trabajado, hasta un máximo de 3 puntos.

En el caso del personal laboral con contrato indefinido procedente de otras entidades que se haya incorporado a la Universidad de Valladolid como consecuencia de un proceso de integración, se considerará como antigüedad en la Universidad el tiempo de servicios prestado en la entidad integrada.

## GRUPO II

### TITULADOS DE GRADO MEDIO

#### FASE DE OPOSICIÓN

- Primer Ejercicio: Teórico, consistirá en la redacción de temas, que serán elegidos por sorteo del temario establecido (Anexo V) momentos antes de realizar la prueba.

El tiempo máximo que podrá concederse para la realización del ejercicio será de cuatro horas. Se valorarán los conocimientos expuestos, el orden y la claridad de las ideas desarrolladas, así como la corrección en la exposición escrita.

- Segundo Ejercicio: Práctico, consistirá en la realización, como máximo, de dos pruebas prácticas o supuestos prácticos relacionados con el temario que serán elegidos por cada opositor entre un máximo de cuatro propuestos por el Tribunal. Finalizado el ejercicio, el Tribunal podrá dialogar con el aspirante, durante un tiempo máximo de treinta minutos, acerca del desarrollo del ejercicio propuesto.

Se valorará la capacidad de razonamiento, la corrección de la expresión y la exactitud de las respuestas. El tiempo máximo que podrá concederse para la realización del ejercicio será de tres horas.

#### FASE DE CONCURSO

##### *Méritos Profesionales.*

- Experiencia profesional (6 puntos):
  - Puestos desempeñados en el mismo grupo/categoría y especialidad o similar: 0,04 puntos por mes trabajado.
  - Puestos desempeñados en igual especialidad y grupo/categoría inmediatamente inferior a aquella objeto de valoración en esta fase: 0,02 puntos por mes trabajado.
  - Resto de puestos desempeñados en categorías y especialidades distintas a las mencionadas anteriormente y similares a aquella objeto de valoración en esta fase: 0,01 puntos por mes trabajado.

La valoración otorgada, por la suma de los criterios citados en este apartado, no podrá superar los 6 puntos.



- Formación (1 punto):
  - Por cada hora acreditada de formación relacionada con el puesto de trabajo objeto de concurso: 0,004 puntos hasta un máximo de 1 punto.

Tan sólo serán objeto de valoración las horas de formación realizadas dentro de Cursos de Formación organizados por alguna Universidad, el Instituto Nacional de Administración Pública, otros organismos de las Administraciones Públicas, o por los Sindicatos dentro del Acuerdo Nacional de Formación Continua, así como por los Colegios Profesionales.

- Antigüedad en la Universidad de Valladolid (3 puntos):
  - 0,0125 puntos por cada mes trabajado, hasta un máximo de 3 puntos.

En el caso del personal laboral con contrato indefinido procedente de otras entidades que se haya incorporado a la Universidad de Valladolid como consecuencia de un proceso de integración, se considerará como antigüedad en la Universidad el tiempo de servicios prestado en la entidad integrada.

**GRUPO III  
TÉCNICOS ESPECIALISTAS**

**FASE DE OPOSICIÓN**

- Primer Ejercicio: Teórico, consistirá en contestar por escrito un número máximo de 10 preguntas que versarán sobre el contenido del temario que, para cada categoría y especialidad, figura en el Anexo V.

El tiempo máximo que podrá concederse para la realización del ejercicio será de dos horas. Se valorarán los conocimientos expuestos, el orden y la claridad de las ideas desarrolladas, así como la corrección en la exposición escrita.

- Segundo Ejercicio: Práctico, consistirá en la realización, como máximo, de dos pruebas prácticas o supuestos prácticos relacionados con el temario que serán elegidos por cada opositor entre un máximo de cuatro propuestos por el Tribunal. Finalizado el ejercicio, el Tribunal podrá dialogar con el aspirante, durante un tiempo máximo de treinta minutos, acerca del desarrollo del ejercicio propuesto.

Se valorará la capacidad de razonamiento, la corrección de la expresión y la exactitud de las respuestas. El tiempo máximo que podrá concederse para la realización del ejercicio será de tres horas.

**FASE DE CONCURSO**

***Méritos Profesionales.***

- Experiencia profesional (6 puntos):
  - Puestos desempeñados en el mismo grupo/categoría y especialidad o similar: 0,04 puntos por mes trabajado.
  - Puestos desempeñados en igual especialidad y grupo/categoría inmediatamente inferior a aquélla objeto de valoración en esta fase: 0,02 puntos por mes trabajado.

- Resto de puestos desempeñados en categorías y especialidades distintas a las mencionadas anteriormente y similares a aquella objeto de valoración en esta fase: 0,01 puntos por mes trabajado.

La valoración otorgada, por la suma de los criterios citados en este apartado, no podrá superar los 6 puntos.

- Formación (1 punto):
  - Por cada hora acreditada de formación relacionada con el puesto de trabajo objeto de concurso: 0,004 puntos hasta un máximo de 1 punto.

Tan sólo serán objeto de valoración las horas de formación realizadas dentro de Cursos de Formación organizados por alguna Universidad, el Instituto Nacional de Administración Pública, otros organismos de las Administraciones Públicas, o por los Sindicatos dentro del Acuerdo Nacional de Formación Continua, así como por los Colegios Profesionales.

- Antigüedad en la Universidad de Valladolid (3 puntos):
  - 0,0125 puntos por cada mes trabajado, hasta un máximo de 3 puntos.

En el caso del personal laboral con contrato indefinido procedente de otras entidades que se haya incorporado a la Universidad de Valladolid como consecuencia de un proceso de integración, se considerará como antigüedad en la Universidad el tiempo de servicios prestado en la entidad integrada.

**GRUPO IV-A / IV-B  
OFICIALES**

**FASE DE OPOSICIÓN**

- Estará constituida por un único ejercicio de carácter eliminatorio. Consistirá en contestar por escrito un cuestionario de carácter teórico-práctico, integrado por un máximo de 60 preguntas de tipo test (con respuestas múltiples, siendo sólo una de ellas correcta) que versarán sobre el programa de estas pruebas selectivas, que figura como Anexo V, al objeto de apreciar las cualidades de los aspirantes en relación con las tareas propias de las plazas que se convocan. El tiempo máximo que se otorgue a los aspirantes para la realización del ejercicio no será mayor de 60 minutos. Las preguntas contestadas incorrectamente serán objeto de penalización.

**FASE DE CONCURSO**

*Méritos Profesionales.*

- Experiencia profesional (6 puntos):
  - Puestos desempeñados en el mismo grupo/categoría y especialidad o similar: 0,04 puntos por mes trabajado.
  - Puestos desempeñados en igual especialidad y grupo/categoría inmediatamente inferior a aquella objeto de valoración en esta fase: 0,02 puntos por mes trabajado.

- Resto de puestos desempeñados en categorías y especialidades distintas a las mencionadas anteriormente y similares a aquella objeto de valoración en esta fase: 0,01 puntos por mes trabajado.

La valoración otorgada, por la suma de los criterios citados en este apartado, no podrá superar los 6 puntos.

- Formación (1 punto):

- Por cada hora acreditada de formación relacionada con el puesto de trabajo objeto de concurso: 0,004 puntos hasta un máximo de 1 punto.

Tan sólo serán objeto de valoración las horas de formación realizadas dentro de Cursos de Formación organizados por alguna Universidad, el Instituto Nacional de Administración Pública, otros organismos de las Administraciones Públicas, o por los Sindicatos dentro del Acuerdo Nacional de Formación Continua, así como por los Colegios Profesionales.

- Antigüedad en la Universidad de Valladolid (3 puntos):

- 0,0125 puntos por cada mes trabajado, hasta un máximo de 3 puntos.

En el caso del personal laboral con contrato indefinido procedente de otras entidades que se haya incorporado a la Universidad de Valladolid como consecuencia de un proceso de integración, se considerará como antigüedad en la Universidad el tiempo de servicios prestado en la entidad integrada.

**ANEXO IV****MIEMBROS DEL TRIBUNAL****TITULADO SUPERIOR TÉCNICO EDUCACIÓN FÍSICA**

SERVICIO DE DEPORTES. LR190101

**TRIBUNAL TITULAR**

<b>PRESIDENTE/A</b>	DON JULIO IGNACIO GARCÍA OLEA
<b>SECRETARIO/A</b>	DON CÉSAR JULIÁN CEREZO PÉREZ
<b>VOCAL</b>	DON ANTONIO JOSÉ BLÁZQUEZ MARTÍN
<b>VOCAL</b>	DON HIGINIO FRANCISCO ARRIBAS CUBERO
<b>VOCAL</b>	DOÑA ROSARIO GÓMEZ GUTIÉRREZ
<b>VOCAL</b>	DON JOSÉ IGNACIO MONTAÑA SALÁN

**TRIBUNAL SUPLENTE**

<b>PRESIDENTE/A</b>	DON MANUEL PÉREZ BELVER
<b>SECRETARIO/A</b>	DOÑA MARÍA JESÚS LORENZO FERNÁNDEZ
<b>VOCAL</b>	DON PÍO PRIETO JUÁREZ
<b>VOCAL</b>	DON FRANCISCO ABARDIA COLÁS
<b>VOCAL</b>	DON MIGUEL ÁNGEL PÉREZ HERRERO
<b>VOCAL</b>	DON JESÚS GÓMEZ PASTOR

**TITULADO DE GRADO MEDIO ENFERMERÍA**SERVICIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES  
LR190203**TRIBUNAL TITULAR**

<b>PRESIDENTE/A</b>	DON JULIO IGNACIO GARCÍA OLEA
<b>SECRETARIO/A</b>	DOÑA MARÍA JESÚS LORENZO FERNÁNDEZ
<b>VOCAL</b>	DOÑA BEATRIZ BOMBÍN GRANADO
<b>VOCAL</b>	DOÑA ANA FERNÁNDEZ ARAQUE
<b>VOCAL</b>	DOÑA MARÍA DE LOS LLANOS BRAVO OTERO
<b>VOCAL</b>	DON FRANCISCO DE LA ROSA PRIETO

**TRIBUNAL SUPLENTE**

<b>PRESIDENTE/A</b>	DON MANUEL PÉREZ BELVER
<b>SECRETARIO/A</b>	DOÑA ÁUREA PALOMA MODROÑO VÁZQUEZ
<b>VOCAL</b>	DOÑA ELENA PERALTA GARCÍA
<b>VOCAL</b>	DOÑA MARÍA CONSUELO RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ
<b>VOCAL</b>	DOÑA ROSARIO GÓMEZ GUTIÉRREZ
<b>VOCAL</b>	DON JOSÉ IGNACIO MONTAÑA SALÁN

**TITULADO SUPERIOR QUÍMICA**

LR190102

**TRIBUNAL TITULAR**

<b>PRESIDENTE/A</b>	DON JULIO IGNACIO GARCÍA OLEA
<b>SECRETARIO/A</b>	DOÑA ÁUREA PALOMA MODROÑO VÁZQUEZ
<b>VOCAL</b>	DON RAÚL MUÑOZ TORRE
<b>VOCAL</b>	DON FRANCISCO JAVIER ARIAS VALLEJO
<b>VOCAL</b>	DON MIGUEL ÁNGEL PÉREZ HERRERO
<b>VOCAL</b>	DON FRANCISCO DE LA ROSA PRIETO

**TRIBUNAL SUPLENTE**

<b>PRESIDENTE/A</b>	JOSÉ IGNACIO NIETO SOLER
<b>SECRETARIO/A</b>	CÉSAR JULIÁN CEREZO PÉREZ
<b>VOCAL</b>	DOÑA MÓNICA COCA SANZ
<b>VOCAL</b>	DON DIEGO SÁNCHEZ ROMERO
<b>VOCAL</b>	DOÑA ROSARIO GÓMEZ GUTIÉRREZ
<b>VOCAL</b>	DON JESÚS GÓMEZ PASTOR

**TITULADO DE GRADO MEDIO EFICIENCIA ENERGÉTICA**OFICINA DE CALIDAD AMBIENTAL Y SOSTENIBILIDAD.  
LR190204**TRIBUNAL TITULAR**

<b>PRESIDENTE/A</b>	DON JOSÉ IGNACIO NIETO SOLER
<b>SECRETARIO/A</b>	DOÑA ÁUREA PALOMA MODROÑO VÁZQUEZ
<b>VOCAL</b>	DON JULIO FRANCISCO SAN JOSÉ ALONSO
<b>VOCAL</b>	DON FRANCISCO JOSÉ VALBUENA GARCÍA
<b>VOCAL</b>	DON ÁNGEL GÓMEZ HERNÁNDEZ
<b>VOCAL</b>	DON JESÚS GÓMEZ PASTOR

**TRIBUNAL SUPLENTE**

<b>PRESIDENTE/A</b>	DON MANUEL PÉREZ BELVER
<b>SECRETARIO/A</b>	DON MARÍA JESÚS LORENZO FERNÁNDEZ
<b>VOCAL</b>	DON ELOY VELASCO GÓMEZ
<b>VOCAL</b>	DON MARÍA DOLORES MIÑAMBRES DEL MORAL
<b>VOCAL</b>	DON DIEGO TAMAYO ALONSO
<b>VOCAL</b>	DON JOSÉ IGNACIO MONTAÑA SALÁN

**TITULADO DE GRADO MEDIO SERVICIOS SOCIALES**

SECRETARIADO DE ASUNTOS SOCIALES LR190205

**TRIBUNAL TITULAR**

<b>PRESIDENTE/A</b>	DON JOSÉ IGNACIO NIETO SOLER
<b>SECRETARIO/A</b>	DON CÉSAR JULIÁN CEREZO PÉREZ
<b>VOCAL</b>	DOÑA FELICIDAD VIEJO VALVERDE
<b>VOCAL</b>	DOÑA MARÍA AZUCENA ESCUDERO PRIETO
<b>VOCAL</b>	DON ÁNGEL ÓSCAR MAZAIRA DONCEL
<b>VOCAL</b>	DON RAÚL PÉREZ VICENTE

**TRIBUNAL SUPLENTE**

<b>PRESIDENTE/A</b>	DON JULIO IGNACIO GARCÍA OLEA
<b>SECRETARIO/A</b>	DON MARÍA JESÚS LORENZO FERNÁNDEZ
<b>VOCAL</b>	DOÑA MARÍA CRISTINA PÉREZ BARREIRO
<b>VOCAL</b>	DON JOSÉ DANIEL RUEDA ESTRADA
<b>VOCAL</b>	DOÑA TEODORA RABANO OVEJERO
<b>VOCAL</b>	DON JOSÉ IGNACIO MONTAÑA SALÁN

**TITULADO DE GRADO MEDIO ADMINISTRACION ELECTRONICA**DIRECCIÓN STIC.  
LR190207**TRIBUNAL TITULAR**

<b>PRESIDENTE/A</b>	DON MANUEL PÉREZ BELVER
<b>SECRETARIO/A</b>	DOÑA MARÍA JESÚS LORENZO FERNÁNDEZ
<b>VOCAL</b>	DON FRANCISCO JOSÉ CARRASCAL ARRANZ
<b>VOCAL</b>	DOÑA ALICIA NOVO FERNÁNDEZ
<b>VOCAL</b>	DON DAVID SANZ ESTEBAN
<b>VOCAL</b>	DOÑA ALICIA FERNÁNDEZ ZAMARRÓN

**TRIBUNAL SUPLENTE**

<b>PRESIDENTE/A</b>	DON JULIO IGNACIO GARCÍA OLEA
<b>SECRETARIO/A</b>	DON CÉSAR JULIÁN CEREZO PÉREZ
<b>VOCAL</b>	DON FERNANDO MARTÍN PELAYO
<b>VOCAL</b>	DOÑA MARÍA DEL CARMEN TURIÑO VACA
<b>VOCAL</b>	DON JULIO PASTOR BENITO
<b>VOCAL</b>	DOÑA ESTHER MARTÍNEZ DE LA TORRE

**TITULADO DE GRADO MEDIO PROGRAMADOR**

DIRECCIÓN STIC. LR190206

**TRIBUNAL TITULAR**

<b>PRESIDENTE/A</b>	DON JOSÉ IGNACIO NIETO SOLER
<b>SECRETARIO/A</b>	DON CÉSAR JULIÁN CEREZO PÉREZ
<b>VOCAL</b>	DOÑA MARÍA DEL CARMEN TURIÑO VACA
<b>VOCAL</b>	DON FRANCISCO JOSÉ CARRASCAL ARRANZ
<b>VOCAL</b>	DON DAVID SANZ ESTEBAN
<b>VOCAL</b>	DOÑA ALLICIA FERNÁNDEZ ZAMARRÓN

**TRIBUNAL SUPLENTE**

<b>PRESIDENTE/A</b>	DON MANUEL PÉREZ BELVER
<b>SECRETARIO/A</b>	DOÑA MARÍA JESÚS LORENZO FERNÁNDEZ
<b>VOCAL</b>	DOÑA RAQUEL DÍAZ FERNÁNDEZ
<b>VOCAL</b>	DOÑA ESTHER MARTÍNEZ DE LA TORRE
<b>VOCAL</b>	DON JULIO PASTOR BENITO
<b>VOCAL</b>	DON ROBERTO CARDO SÁNCHEZ

**TITULADO DE GRADO MEDIO LOGOPEDIA**UNIDAD DE LOGOPEDIA. FACULTAD DE MEDICINA.  
LR190208**TRIBUNAL TITULAR**

<b>PRESIDENTE/A</b>	DON MANUEL PÉREZ BELVER
<b>SECRETARIO/A</b>	DOÑA MARÍA JESÚS LORENZO FERNÁNDEZ
<b>VOCAL</b>	DOÑA MARÍA NATIVIDAD GARCÍA ATARES
<b>VOCAL</b>	DOÑA MARÍA TERESA CORTÉS SANRUFINO
<b>VOCAL</b>	DON ÁNGEL ÓSCAR MAZAIRA DONCEL
<b>VOCAL</b>	DOÑA MARÍA DE LOS LLANOS BRAVO OTERO

**TRIBUNAL SUPLENTE**

<b>PRESIDENTE/A</b>	DON JOSÉ IGNACIO NIETO SOLER
<b>SECRETARIO/A</b>	DOÑA ÁUREA PALOMA MODROÑO VÁZQUEZ
<b>VOCAL</b>	DOÑA NATALIA JIMENO BULNES
<b>VOCAL</b>	DOÑA MARÍA DOLORES TORRES AGUDO
<b>VOCAL</b>	DOÑA SAGRARIO CALLEJO ALONSO
<b>VOCAL</b>	DOÑA ROSARIO GÓMEZ GUTIÉRREZ

**TITULADO DE GRADO MEDIO QUÍMICA**

VARIOS. LR190209

**TRIBUNAL TITULAR**

<b>PRESIDENTE/A</b>	DON MANUEL PÉREZ BELVER
<b>SECRETARIO/A</b>	DOÑA ÁUREA PALOMA MODROÑO VÁZQUEZ
<b>VOCAL</b>	DOÑA CELIA ANDRÉS JUAN
<b>VOCAL</b>	DOÑA MARÍA DAPHNE FERROSILLA REDONDO
<b>VOCAL</b>	DOÑA ROSARIO GÓMEZ GUTIÉRREZ
<b>VOCAL</b>	DON FRANCISCO DE LA ROSA PRIETO

**TRIBUNAL SUPLENTE**

<b>PRESIDENTE/A</b>	DON JOSÉ IGNACIO NIETO SOLER
<b>SECRETARIO/A</b>	DON CÉSAR JULIÁN CEREZO PÉREZ
<b>VOCAL</b>	DON JOSÉ MARÍA ANDRÉS GARCÍA
<b>VOCAL</b>	DON JOSÉ MIGUEL OLANO MENDOZA
<b>VOCAL</b>	DON MIGUEL ÁNGEL PÉREZ HERRERO
<b>VOCAL</b>	DOÑA MARÍA YOLANDA PEDRERO SOTIL

**TÉCNICO ESPECIALISTA DIBUJANTE ARQUEOLÓGICO**

DP PREHISTORIA, ARQ, ANT SOC CC TH. FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS. LR190311

**TRIBUNAL TITULAR**

<b>PRESIDENTE/A</b>	DON JULIO IGNACIO GARCÍA OLEA
<b>SECRETARIO/A</b>	DOÑA MARÍA BELÉN TREVIÑO GÓMEZ
<b>VOCAL</b>	DOÑA ELISA GUERRA DOCE
<b>VOCAL</b>	DON MANUEL ÁNGEL ROJO GUERRA
<b>VOCAL</b>	DON DIEGO TAMAYO ALONSO
<b>VOCAL</b>	DON JOSÉ IGNACIO MONTAÑA SALÁN

**TRIBUNAL SUPLENTE**

<b>PRESIDENTE/A</b>	DON JOSÉ IGNACIO NIETO SOLER
<b>SECRETARIO/A</b>	DOÑA INMACULADA BERMEJO ÁLVAREZ
<b>VOCAL</b>	DON SANTIAGO CARRETERO VAQUERO
<b>VOCAL</b>	DOÑA MARÍA VICTORIA ROMERO CARNICERO
<b>VOCAL</b>	DON CÉSAR CABALLERO REVILLA
<b>VOCAL</b>	DON ÁNGEL ÓSCAR MAZAIRA DONCEL

**TÉCNICO ESPECIALISTA MAQUETAS MODELOS Y PROTOTIPOS**

VARIOS. LR190310

**TRIBUNAL TITULAR**

<b>PRESIDENTE/A</b>	DON JULIO IGNACIO GARCÍA OLEA
<b>SECRETARIO/A</b>	DOÑA INMACULADA BERMEJO ÁLVAREZ
<b>VOCAL</b>	DOÑA MARÍA ESPERANZA ALARCIA ESTÉVEZ
<b>VOCAL</b>	DON ANTONIO ÁLVARO TORDESILLAS
<b>VOCAL</b>	DON DIEGO TAMAYO ALONSO
<b>VOCAL</b>	DON FRANCISCO MIGUEL PRIETO GARCÍA

**TRIBUNAL SUPLENTE**

<b>PRESIDENTE/A</b>	DON JOSÉ IGNACIO NIETO SOLER
<b>SECRETARIO/A</b>	DON CÉSAR JULIÁN CEREZO PÉREZ
<b>VOCAL</b>	DON ALFONSO REDONDO CASTÁN
<b>VOCAL</b>	DOÑA GEMMA RAMÓN CUETO
<b>VOCAL</b>	DON CÉSAR CABALLERO REVILLA
<b>VOCAL</b>	DON ÁNGEL ÓSCAR MAZAIRA DONCEL

**TÉCNICO ESPECIALISTA MEDIOS AUDIOVISUALES**

VARIOS. LR190312

**TRIBUNAL TITULAR**

<b>PRESIDENTE/A</b>	DON MANUEL PÉREZ BELVER
<b>SECRETARIO/A</b>	DON JOSÉ RAMÓN CANET ORTIGOSA
<b>VOCAL</b>	DON LUIS ALFONSO SANZ DÍEZ
<b>VOCAL</b>	DON JOSÉ ANTONIO DE MINGUEL SANZ
<b>VOCAL</b>	DON FRANCISCO JAVIER LORENZO MARTÍN
<b>VOCAL</b>	DON FRANCISCO MIGUEL PRIETO GARCÍA

**TRIBUNAL SUPLENTE**

<b>PRESIDENTE/A</b>	DON JULIO IGNACIO GARCÍA OLEA
<b>SECRETARIO/A</b>	DOÑA MARÍA BELÉN TREVIÑO GÓMEZ
<b>VOCAL</b>	DON JUAN CARLOS ARAGÓN VASCO
<b>VOCAL</b>	DOÑA NEREIDA LÓPEZ VIDALES
<b>VOCAL</b>	DON CÉSAR CABALLERO REVILLA
<b>VOCAL</b>	DON JOSÉ IGNACIO MONTAÑA SALÁN

**OPERADOR DE INFORMÁTICA**

VARIOS. LR190313

**TRIBUNAL TITULAR**

<b>PRESIDENTE/A</b>	DON MANUEL PÉREZ BELVER
<b>SECRETARIO/A</b>	DON JOSÉ RAMÓN CANET ORTIGOSA
<b>VOCAL</b>	DON FERNANDO MARTÍN PELAYO
<b>VOCAL</b>	DON LUIS ÁNGEL CUESTA SÁNCHEZ
<b>VOCAL</b>	DON JULIO PASTOR BENITO
<b>VOCAL</b>	DON JAVIER ISAAC RAMOS LÓPEZ

**TRIBUNAL SUPLENTE**

<b>PRESIDENTE/A</b>	DON JOSÉ IGNACIO NIETO SOLER
<b>SECRETARIO/A</b>	DON MIGUEL PABLO SOUTO BARTOLOMÉ
<b>VOCAL</b>	DON ANTONIO ALONSO RAD
<b>VOCAL</b>	DON RAUL SÁNCHEZ GALÁN
<b>VOCAL</b>	DON MARIANO BELTAN CUESTA
<b>VOCAL</b>	DON JOSÉ IGNACIO MONTAÑA SALÁN

**TÉCNICO ESPECIALISTA LABORATORIO SANITARIA**

VARIOS. LR190315

**TRIBUNAL TITULAR**

<b>PRESIDENTE/A</b>	DON JOSÉ IGNACIO NIETO SOLER
<b>SECRETARIO/A</b>	DOÑA ÁUREA PALOMA MODROÑO VÁZQUEZ
<b>VOCAL</b>	DON ANTONIO ORDUÑA DOMINGO
<b>VOCAL</b>	DON FRANCISCO JAVIER ARIAS VALLEJO
<b>VOCAL</b>	DOÑA MARÍA DE LOS LLANOS BRAVO OTERO
<b>VOCAL</b>	DON FRANCISCO DE LA ROSA PRIETO

**TRIBUNAL SUPLENTE**

<b>PRESIDENTE/A</b>	DON MANUEL PÉREZ BELVER
<b>SECRETARIO/A</b>	DOÑA MARÍA JESÚS LORENZO FERNÁNDEZ
<b>VOCAL</b>	DON JUAN BELTRÁN DE HEREDIA RENTERIA
<b>VOCAL</b>	DON ÁNGEL JOSÉ ÁLVAREZ BARCIA
<b>VOCAL</b>	DOÑA ROSARIO GÓMEZ GUTIÉRREZ
<b>VOCAL</b>	DON JOSÉ IGNACIO MONTAÑA SALÁN

**TÉCNICO ESPECIALISTA EQUIPOS INFORMÁTICOS**

VARIOS. LR190314

**TRIBUNAL TITULAR**

<b>PRESIDENTE/A</b>	DON JOSÉ IGNACIO NIETO SOLER
<b>SECRETARIO/A</b>	DON JOSÉ RAMÓN CANET ORTIGOSA
<b>VOCAL</b>	DON FERNANDO MARTÍN PELAYO
<b>VOCAL</b>	DON JOSÉ MANUEL BLANCO CORTIÑAS
<b>VOCAL</b>	DON JULIO PASTOR BENITO
<b>VOCAL</b>	DON JAVIER ISAAC RAMOS LÓPEZ

**TRIBUNAL SUPLENTE**

<b>PRESIDENTE/A</b>	DON JULIO IGNACIO GARCÍA OLEA
<b>SECRETARIO/A</b>	DON MIGUEL PABLO SOUTO BARTOLOMÉ
<b>VOCAL</b>	DON JOSÉ ANDRÉS GONZALEZ FERMOSELLE
<b>VOCAL</b>	DON CARLOS ALONSO GÓMEZ
<b>VOCAL</b>	DON MARIANO BELTRÁN CUESTA
<b>VOCAL</b>	DON JOSÉ IGNACIO MONTAÑA SALÁN

**TÉCNICO ESPECIALISTA DE LABORATORIO FABRICACIÓN MECÁNICA**

DP CIENCIAS DE LOS MATERIALES, IM, EGI, IC, GF, IMIP-ESCUELA DE INGENIERÍAS INDUSTRIALES. LR190316

**TRIBUNAL TITULAR**

<b>PRESIDENTE/A</b>	DON JULIO IGNACIO GARCÍA OLEA
<b>SECRETARIO/A</b>	DOÑA INMACULADA BERMEJO ÁLVAREZ
<b>VOCAL</b>	DON MANUEL SAN JUAN BLANCO
<b>VOCAL</b>	DOÑA MARÍA ÁNGELES PÉREZ RUEDA
<b>VOCAL</b>	DON JULIÁN DE CASTRO DE FRUTOS
<b>VOCAL</b>	DON JUAN JOSÉ SANABRIA CASTRILLO

**TRIBUNAL SUPLENTE**

<b>PRESIDENTE/A</b>	DON MANUEL PÉREZ BELVER
<b>SECRETARIO/A</b>	DOÑA MARÍA BELÉN TREVIÑO GÓMEZ
<b>VOCAL</b>	DOÑA PATRICIA BEATRIZ ZULUETA PÉREZ
<b>VOCAL</b>	DOÑA MARÍA YOLANDA BLANCO VAL
<b>VOCAL</b>	DON JOSÉ JACINTO GÓMEZ SANZ
<b>VOCAL</b>	DON JUAN JESÚS MANSILLA GONZÁLEZ

**TÉCNICO ESPECIALISTA DE LABORATORIO METAL**DP FÍSICA TEÓRICA, FIS ATOMIC OP. FACULTAD DE CIENCIAS.  
LR190317**TRIBUNAL TITULAR**

<b>PRESIDENTE/A</b>	DON JULIO IGNACIO GARCÍA OLEA
<b>SECRETARIO/A</b>	DON CÉSAR JULIÁN CEREZO PÉREZ
<b>VOCAL</b>	DON ÁNGEL MÁXIMO DE FRUTOS BARAJA
<b>VOCAL</b>	DON ISAIAS LAUDELINO GARCÍA DE LA FUENTE
<b>VOCAL</b>	DON JULIÁN DE CASTRO DE FRUTOS
<b>VOCAL</b>	DON JOSÉ IGNACIO MONTAÑA SALÁN

**TRIBUNAL SUPLENTE**

<b>PRESIDENTE/A</b>	DON JOSÉ IGNACIO NIETO SOLER
<b>SECRETARIO/A</b>	DON JOSÉ RAMÓN CANET ORTIGOSA
<b>VOCAL</b>	DOÑA MARÍA INMACULADA DE LA ROSA GARCÍA
<b>VOCAL</b>	DOÑA ANA MARÍA BURGOS PÉREZ
<b>VOCAL</b>	DON JOSÉ JACINTO GÓMEZ SANZ
<b>VOCAL</b>	DON JUAN JOSÉ SANABRIA CASTRILLO

**TÉCNICO ESPECIALISTA DE LABORATORIO QUÍMICA**

VARIOS. LR190319

**TRIBUNAL TITULAR**

<b>PRESIDENTE/A</b>	DON MANUEL PÉREZ BELVER
<b>SECRETARIO/A</b>	DOÑA ÁUREA PALOMA MODROÑO VÁZQUEZ
<b>VOCAL</b>	DON MANUEL BARDAJI LUNA
<b>VOCAL</b>	DON ANTONIO ORDUÑA DOMINGO
<b>VOCAL</b>	DOÑA ROSARIO GÓMEZ GUTIÉRREZ
<b>VOCAL</b>	DON FRANCISCO DE LA ROSA PRIETO

**TRIBUNAL SUPLENTE**

<b>PRESIDENTE/A</b>	DON JOSÉ IGNACIO NIETO SOLER
<b>SECRETARIO/A</b>	DON CÉSAR JULIÁN CEREZO PÉREZ
<b>VOCAL</b>	DON JESÚS MARÍA MARTÍNEZ DE YLARDUYA MARTÍNEZ DE YLARDUYA
<b>VOCAL</b>	DON JOSÉ MARÍA EIROS BOUZA
<b>VOCAL</b>	DON CÉSAR CABALLERO REVILLA
<b>VOCAL</b>	DOÑA MARÍA DEL CARMEN BLANCO DE CASTRO

**TÉCNICO ESPECIALISTA DE LABORATORIO ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA**

DP INGENIERÍA ELÉCTRICA. ESCUELA DE INGENIERÍAS INDUSTRIALES. LR190318

**TRIBUNAL TITULAR**

<b>PRESIDENTE/A</b>	DON MANUEL PÉREZ BELVER
<b>SECRETARIO/A</b>	DON CÉSAR JULIÁN CEREZO PÉREZ
<b>VOCAL</b>	DON ÁNGEL LUIS ZORITA LAMADRID
<b>VOCAL</b>	DON JESÚS ÁNGEL PISANO ALONSO
<b>VOCAL</b>	DON ÁNGEL GÓMEZ HERNÁNDEZ
<b>VOCAL</b>	DON JESÚS GÓMEZ PASTOR

**TRIBUNAL SUPLENTE**

<b>PRESIDENTE/A</b>	DON JULIO IGNACIO GARCÍA OLEA
<b>SECRETARIO/A</b>	DOÑA INMACULADA BERMEJO ÁLVAREZ
<b>VOCAL</b>	DON MOISES LUIS SAN MARTÍN OJEDA
<b>VOCAL</b>	DON CÉSAR MÉNDEZ BUENO
<b>VOCAL</b>	DON CARLOS LEDO NAVAS
<b>VOCAL</b>	DON JAVIER CASTRILLO ALONSO

**TÉCNICO ESPECIALISTA DE OFICIOS MANTENIMIENTO GENERAL**

VARIOS. LR190320

**TRIBUNAL TITULAR**

<b>PRESIDENTE/A</b>	DON JOSÉ IGNACIO NIETO SOLER
<b>SECRETARIO/A</b>	DOÑA MARÍA BELÉN TREVIÑO GÓMEZ
<b>VOCAL</b>	DON JESÚS MANUEL MUÑOZ MARTÍN
<b>VOCAL</b>	DON ALBERTO PÉREZ GARCÍA
<b>VOCAL</b>	DON ABEL LEDO NAVAS
<b>VOCAL</b>	DON ROBERTO PÉREZ SÁNCHEZ

**TRIBUNAL SUPLENTE**

<b>PRESIDENTE/A</b>	DON JULIO IGNACIO GARCÍA OLEA
<b>SECRETARIO/A</b>	DOÑA INMACULADA BERMEJO ÁLVAREZ
<b>VOCAL</b>	DON FRANCISCO JOSÉ VALBUENA GARCÍA
<b>VOCAL</b>	DON CARLOS ALFONSO HERGUEDAS PASTOR
<b>VOCAL</b>	DON CECILIO ALARCIA DE BLAS
<b>VOCAL</b>	DOÑA MARÍA DEL CARMEN BLANCO DE CASTRO



**TÉCNICO ESPECIALISTA EDUCACIÓN FÍSICA**

SERVICIO DE DEPORTES. LR190321

**TRIBUNAL TITULAR**

<b>PRESIDENTE/A</b>	DON JOSÉ IGNACIO NIETO SOLER
<b>SECRETARIO/A</b>	DOÑA MARÍA JESÚS LORENZO FERNÁNDEZ
<b>VOCAL</b>	DON ANTONIO JOSÉ BLÁZQUEZ MARTÍN
<b>VOCAL</b>	DON FRANCISCO ABARDIA COLAS
<b>VOCAL</b>	DON PÍO PRIETO JUÁREZ
<b>VOCAL</b>	DON JESÚS GÓMEZ PASTOR

**TRIBUNAL SUPLENTE**

<b>PRESIDENTE/A</b>	DON MANUEL PÉREZ BELVER
<b>SECRETARIO/A</b>	DON CÉSAR JULIÁN CEREZO PÉREZ
<b>VOCAL</b>	DON JOSÉ ANTONIO CAMINERO GRANJA
<b>VOCAL</b>	DON HIGINIO FRANCISCO ARRIBAS CUBERO
<b>VOCAL</b>	DON FRANCISCO JAVIER LORENZO MARTÍN
<b>VOCAL</b>	DON RAÚL PÉREZ VICENTE

**TÉCNICO ESPECIALISTA REPROGRAFÍA**

SERVICIO REPROGRAFÍA. GERENCIA. LR190323

**TRIBUNAL TITULAR**

<b>PRESIDENTE/A</b>	DON JULIO IGNACIO GARCÍA OLEA
<b>SECRETARIO/A</b>	DOÑA MARÍA BELÉN TREVIÑO GÓMEZ
<b>VOCAL</b>	DON JAVIER ÁLVAREZ VELASCO
<b>VOCAL</b>	DON ÁNGEL ÓSCAR MAZAIRO DONCEL
<b>VOCAL</b>	DOÑA TEODORA RABANO OVEJERO
<b>VOCAL</b>	DON JOSÉ IGNACIO MONTAÑA SALÁN

**TRIBUNAL SUPLENTE**

<b>PRESIDENTE/A</b>	DON JOSÉ IGNACIO NIETO SOLER
<b>SECRETARIO/A</b>	DON JOSÉ RAMÓN CANET ORTIGOSA
<b>VOCAL</b>	DOÑA BEATRIZ GILA DE PABLOS
<b>VOCAL</b>	DOÑA PILAR ANDRÉS GONZÁLEZ
<b>VOCAL</b>	DON CÉSAR CABALLERO REVILLA
<b>VOCAL</b>	DON FRANCISCO MIGUEL PRIETO GARCÍA

**TÉCNICO ESPECIALISTA CORREOS**

SERVICIO CORREOS. GERENCIA. LR190322

**TRIBUNAL TITULAR**

<b>PRESIDENTE/A</b>	DON JULIO IGNACIO GARCÍA OLEA
<b>SECRETARIO/A</b>	DOÑA MARÍA BELÉN TREVIÑO GÓMEZ
<b>VOCAL</b>	DON JESÚS PÉREZ ARAGÓN
<b>VOCAL</b>	DON FRANCISCO JAVIER ZALOÑA SALDAÑA
<b>VOCAL</b>	DON CÉSAR CABALLERO REVILLA
<b>VOCAL</b>	DON JOSÉ IGNACIO MONTAÑA SALÁN

**TRIBUNAL SUPLENTE**

<b>PRESIDENTE/A</b>	DON MANUEL PÉREZ BELVER
<b>SECRETARIO/A</b>	DOÑA INMACULADA BERMEJO ÁLVAREZ
<b>VOCAL</b>	DON HELIODORO GARCÍA VILLAGRA
<b>VOCAL</b>	DOÑA ANA ISABEL DOMÍNGUEZ PÉREZ
<b>VOCAL</b>	DON FRANCISCO JAVIER LORENZO MARTÍN
<b>VOCAL</b>	DON RAÚL PÉREZ VICENTE

**TÉCNICO ESPECIALISTA TIC**

DIRECCION STIC. LR190324

**TRIBUNAL TITULAR**

<b>PRESIDENTE/A</b>	DON MANUEL PÉREZ BELVER
<b>SECRETARIO/A</b>	DON JOSÉ RAMÓN CANET ORTIGOSA
<b>VOCAL</b>	DON FERNANDO MARTÍN PELAYO
<b>VOCAL</b>	DON LUIS ÁNGEL CUESTA SÁNCHEZ
<b>VOCAL</b>	DON JULIO PASTOR BENITO
<b>VOCAL</b>	DON JAVIER ISAAC RAMOS LÓPEZ

**TRIBUNAL SUPLENTE**

<b>PRESIDENTE/A</b>	DON JULIO IGNACIO GARCÍA OLEA
<b>SECRETARIO/A</b>	DON MIGUEL PABLO SOUTO BARTOLOMÉ
<b>VOCAL</b>	DON ANTONIO ALONSO RAD
<b>VOCAL</b>	DON RAÚL SÁNCHEZ GALÁN
<b>VOCAL</b>	DON MARIANO BELTRÁN CUESTA
<b>VOCAL</b>	DON JOSÉ IGNACIO MONTAÑA SALÁN

**TÉCNICO ESPECIALISTA ALMACÉN**

PAPELERÍA. GERENCIA. LR190325

**TRIBUNAL TITULAR**

<b>PRESIDENTE/A</b>	DON MANUEL PÉREZ BELVER
<b>SECRETARIO/A</b>	DOÑA INMACULADA BERMEJO ÁLVAREZ
<b>VOCAL</b>	DOÑA PILAR ANDRÉS GONZÁLEZ
<b>VOCAL</b>	DOÑA ANA ISABEL DOMÍNGUEZ PÉREZ
<b>VOCAL</b>	DON CÉSAR PÉREZ DE LA TORRE
<b>VOCAL</b>	DON FRANCISCO MIGUEL PRIETO GARCÍA

**TRIBUNAL SUPLENTE**

<b>PRESIDENTE/A</b>	DON JOSÉ IGNACIO NIETO SOLER
<b>SECRETARIO/A</b>	DON JOSÉ RAMÓN CANET ORTIGOSA
<b>VOCAL</b>	DON AGUSTÍN GONZÁLEZ RETUERTO
<b>VOCAL</b>	DON JESÚS BARRERO MARBÁN
<b>VOCAL</b>	DON CÉSAR CABALLERO REVILLA
<b>VOCAL</b>	DON JOSÉ IGNACIO MONTAÑA SALÁN

**TÉCNICO ESPECIALISTA COMUNICACIÓN**

GABINETE DE COMUNICACIÓN. SECRETARÍA GENERAL. LR190327

**TRIBUNAL TITULAR**

<b>PRESIDENTE/A</b>	DON JOSÉ IGNACIO NIETO SOLER
<b>SECRETARIO/A</b>	DOÑA MARÍA JESÚS LORENZO FERNÁNDEZ
<b>VOCAL</b>	DOÑA MARÍA CARMEN DE LOS RÍOS MARTÍN
<b>VOCAL</b>	DON DAVID RODRÍGUEZ MERINO
<b>VOCAL</b>	DON FRANCISCO JAVIER LORENZO MARTÍN
<b>VOCAL</b>	DON JOSÉ IGNACIO MONTAÑA SALÁN

**TRIBUNAL SUPLENTE**

<b>PRESIDENTE/A</b>	DON MANUEL PÉREZ BELVER
<b>SECRETARIO/A</b>	DON JOSÉ RAMÓN CANET ORTIGOSA
<b>VOCAL</b>	DOÑA ANA MARÍA JAUREGUI VALMASEDA
<b>VOCAL</b>	DON CARLOS MERINO PÉREZ
<b>VOCAL</b>	DON CÉSAR CABALLERO REVILLA
<b>VOCAL</b>	DON JAVIER CASTRILLO ALONSO

**TÉCNICO ESPECIALISTA DE OFICIOS CARPINTERÍA**

DP INGENIERÍA AGRÍCOLA Y FORESTAL. ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍAS AGRARIAS. LR190326

**TRIBUNAL TITULAR**

<b>PRESIDENTE/A</b>	DON JOSÉ IGNACIO NIETO SOLER
<b>SECRETARIO/A</b>	DOÑA INMACULADA BERMEJO ÁLVAREZ
<b>VOCAL</b>	DON JESÚS MANUEL MUÑOZ MARTÍN
<b>VOCAL</b>	DON ALBERTO PÉREZ GARCÍA
<b>VOCAL</b>	DON PABLO PIEDRA FERREIRA
<b>VOCAL</b>	DON JUAN IGNACIO AGUADO LAGUNA

**TRIBUNAL SUPLENTE**

<b>PRESIDENTE/A</b>	DON JULIO IGNACIO GARCÍA OLEA
<b>SECRETARIO/A</b>	DOÑA MARÍA BELÉN TREVIÑO GÓMEZ
<b>VOCAL</b>	DON FRANCISCO JOSÉ VALBUENA GARCÍA
<b>VOCAL</b>	DON CARLOS ALFONSO HERGUEDAS PASTOR
<b>VOCAL</b>	DON LUIS MIGUEL TEJEDO LOPEZ
<b>VOCAL</b>	DOÑA MARÍA LOURDES MARTÍNEZ RAMOS

**TÉCNICO ESPECIALISTA OFICIOS MECÁNICA**

SERVICIO DE MANTENIMIENTO. LR190328

**TRIBUNAL TITULAR**

<b>PRESIDENTE/A</b>	DON JULIO IGNACIO GARCÍA OLEA
<b>SECRETARIO/A</b>	DOÑA MARÍA BELÉN TREVIÑO GÓMEZ
<b>VOCAL</b>	DON JESÚS MANUEL MUÑOZ MARTÍN
<b>VOCAL</b>	DON ALBERTO PÉREZ GARCÍA
<b>VOCAL</b>	DON JULIÁN DE CASTRO DE FRUTOS
<b>VOCAL</b>	DON JESÚS MANUEL FRAILE APARICIO

**TRIBUNAL SUPLENTE**

<b>PRESIDENTE/A</b>	DON MANUEL PÉREZ BELVER
<b>SECRETARIO/A</b>	DOÑA INMACULADA BERMEJO ÁLVAREZ
<b>VOCAL</b>	DON FRANCISCO JOSÉ VALBUENA GARCÍA
<b>VOCAL</b>	DON CARLOS ALFONSO HERGUEDAS PASTOR
<b>VOCAL</b>	DON JOSÉ JACINTO GÓMEZ SANZ
<b>VOCAL</b>	DON JAVIER FERNÁNDEZ GONZÁLEZ

**OFICIAL DE OFICIOS DEPORTES**

VARIOS. SERVICIO DE DEPORTES. LR190429

**TRIBUNAL TITULAR**

<b>PRESIDENTE/A</b>	DON JULIO IGNACIO GARCÍA OLEA
<b>SECRETARIO/A</b>	DON JOSÉ RAMÓN CANET ORTIGOSA
<b>VOCAL</b>	DON ANTONIO JOSÉ BLAZQUEZ MARTÍN
<b>VOCAL</b>	DON MARIANO TÉLLEZ POZA
<b>VOCAL</b>	DON PÍO PRIETO JUÁREZ
<b>VOCAL</b>	DON JOSÉ IGNACIO MONTAÑA SALÁN

**TRIBUNAL SUPLENTE**

<b>PRESIDENTE/A</b>	DON JOSÉ IGNACIO NIETO SOLER
<b>SECRETARIO/A</b>	DOÑA MARÍA BELÉN TREVIÑO GÓMEZ
<b>VOCAL</b>	DON JOSÉ ANTONIO CAMINERO GRANJA
<b>VOCAL</b>	DON CÉSAR DEL AMO GALÁN
<b>VOCAL</b>	DON SERGIO GONZÁLEZ DE LA FUENTE
<b>VOCAL</b>	DON RAÚL PÉREZ VICENTE

**OFICIAL DE LABORATORIO QUÍMICA**DP QUÍMICA FÍSICA Y QUÍMICA INORG. FACULTAD DE CIENCIAS.  
LR190431**TRIBUNAL TITULAR**

<b>PRESIDENTE/A</b>	DON JOSÉ IGNACIO NIETO SOLER
<b>SECRETARIO/A</b>	DOÑA INMACULADA BERMEJO ÁLVAREZ
<b>VOCAL</b>	DON ALBERTO EUGENIO LESARRI GÓMEZ
<b>VOCAL</b>	DOÑA CELIA ANDRÉS JUAN
<b>VOCAL</b>	DON ORLANDO GANADO PELÁEZ
<b>VOCAL</b>	DON FRANCISCO DE LA ROSA PRIETO

**TRIBUNAL SUPLENTE**

<b>PRESIDENTE/A</b>	DON MANUEL PÉREZ BELVER
<b>SECRETARIO/A</b>	DON MIGUEL PABLO SOUTO BARTOLOMÉ
<b>VOCAL</b>	DOÑA ANA MARÍA VELASCO SANZ
<b>VOCAL</b>	DON JOSÉ MARÍA ANDRÉS GARCÍA
<b>VOCAL</b>	DON CÉSAR CABALLERO REVILLA
<b>VOCAL</b>	DOÑA MARÍA CARMEN BLANCO DE CASTRO

**OFICIAL DE OFICIOS MANTENIMIENTO GENERAL**

DIRECCIÓN. SERVICIO DE MANTENIMIENTO. LR190430

**TRIBUNAL TITULAR**

<b>PRESIDENTE/A</b>	DON MANUEL PÉREZ BELVER
<b>SECRETARIO/A</b>	DOÑA MARÍA BELÉN TREVIÑO GÓMEZ
<b>VOCAL</b>	DON JESÚS MANUEL MUÑOZ MARTÍN
<b>VOCAL</b>	DON ALBERTO PÉREZ GARCÍA
<b>VOCAL</b>	DON ABEL LEDO NAVAS
<b>VOCAL</b>	DON JAVIER CASTRILLO ALONSO

**TRIBUNAL SUPLENTE**

<b>PRESIDENTE/A</b>	DON JULIO IGNACIO GARCÍA OLEA
<b>SECRETARIO/A</b>	DOÑA INMACULADA BERMEJO ÁLVAREZ
<b>VOCAL</b>	DON FRANCISCO JOSÉ VALBUENA GARCÍA
<b>VOCAL</b>	DON CARLOS ALFONSO HERGUEDAS PASTOR
<b>VOCAL</b>	DON ÁNGEL GABRIEL ARRANZ MARTÍN
<b>VOCAL</b>	DON LUIS SANTIAGO CARRASCAL ORTEGA

**ANEXO V****GRUPO: I****CATEGORÍA: TITULADO SUPERIOR****ESPECIALIDAD: TÉCNICO EDUCACIÓN FÍSICA**

- Tema 1 Ordenamiento jurídico-deportivo. Organización del deporte en España. Organización del deporte universitario en España y en otros países.
- Tema 2 Legislación estatal deportiva. Ley 10/1990, de 15 de octubre, del Deporte. Real Decreto 971/2007, de 13 de julio, sobre deportistas de alto nivel y alto rendimiento.
- Tema 3 Legislación autonómica. Ley 3/2019 de 25 de febrero, de la Actividad Físico-Deportiva de Castilla y León. Decreto 51/2005, de 30 de junio, sobre actividad deportiva.
- Tema 4 El Servicio de Deportes de la Universidad de Valladolid. Misión, visión y valores. Organización y Competencias. Reglamentos. Atención al usuario. Reconocimiento de créditos por la realización de actividades deportivas.
- Tema 5 La práctica deportiva en la Universidad de Valladolid. Cursos, actividades y competiciones. Eventos deportivos. Deporte federado. Gestión de la seguridad en la práctica deportiva.
- Tema 6 El Deporte como fenómeno social y cultural. Historia y antecedentes. La evolución del Deporte y los hábitos deportivos en España. «El boom» deportivo actual. Valores educativos del Deporte y el «Juego Limpio» en el ámbito del deporte universitario.
- Tema 7 Las federaciones deportivas y el deporte federado. Asociaciones deportivas. Clubes deportivos. Los estatutos del club deportivo. Órganos de gobierno del club deportivo.
- Tema 8 La entidad deportiva como organización. La entidad deportiva como empresa de servicios. Administración de una entidad deportiva. Dirección y gestión de una entidad deportiva.
- Tema 9 Actividades deportivas y sociales. El concepto de recreación en el contexto universitario: tiempo libre y actividad física.
- Tema 10 Mujer y Deporte. Marco Normativo. Igualdad y Participación. Programas del Consejo Superior de Deportes de ayudas a mujeres deportistas.
- Tema 11 El entrenamiento deportivo. Principios básicos del entrenamiento. La adaptación del organismo al esfuerzo en la actividad física. El síndrome general de adaptación. Procesos energéticos y actividad física: sistemas aeróbico y anaeróbico.
- Tema 12 El sistema cardio-respiratorio. Estructura y funciones. Consideraciones a tener presentes. La resistencia como capacidad física básica.

- Tema 13 El sistema muscular. Estructura y funciones. Consideraciones a tener presentes. La fuerza como capacidad física básica.
- Tema 14 El sistema nervioso. Organización del sistema nervioso. Niveles de funciones. Consideraciones a tener presentes. La velocidad como capacidad física básica.
- Tema 15 El sistema óseo-articular. Estructura y funciones. Consideraciones a tener presentes. La flexibilidad como capacidad física básica.
- Tema 16 La agilidad como capacidad resultante. Aspectos fisiológicos implicados. Las cualidades motrices: concepto y clasificación. La coordinación y el equilibrio.
- Tema 17 Control del estrés y bienestar. La respiración como medio para el control del estrés. Bases psicofisiológicas. Mecánica de la respiración y fases. La relajación como medio para el control del estrés. Análisis de técnicas: aspectos psicofisiológicos implicados.
- Tema 18 Los deportes individuales. Aspectos técnicos, tácticos y reglamentarios. Ajedrez, Atletismo, Campo a Través, Golf, Natación y Orientación. Organización de un evento deportivo individual. Aspectos a tener en cuenta.
- Tema 19 Los deportes de raqueta. Aspectos técnicos, tácticos y reglamentarios. Bádminton, Frontenis, Tenis, Tenis de mesa y Pádel. Organización de un evento deportivo de raqueta. Aspectos a tener en cuenta.
- Tema 20 Los deportes colectivos. Aspectos técnicos, tácticos y reglamentarios. Baloncesto, Balonmano, Fútbol y Fútbol Sala y voleibol. Organización de un evento deportivo de un deporte de equipo. Aspectos a tener en cuenta.
- Tema 21 El deporte de competición en la Universidad de Valladolid. Trofeo Rector. Normativa. Fases. Trofeo Rector de Castilla y León. Competiciones internas universitarias.
- Tema 22 Últimas tendencias en el acondicionamiento físico y fitness. Clasificación de actividades. Las actividades dirigidas en el contexto universitario. Últimas tendencias deportivas rítmicas.
- Tema 23 Actividades en el medio natural. Tipos, clasificaciones y recursos. Organización de actividades físicas en la naturaleza. El GUM en la Universidad de Valladolid.
- Tema 24 Políticas de promoción de la actividad físico-deportiva en la Universidad. Planificación y programación de los diferentes programas deportivos del Servicio de Deportes. Red Española de Universidades Saludables.
- Tema 25 Conceptos básicos sobre instalaciones deportivas universitarias. Equipamientos deportivos. Seguridad y gestión de instalaciones deportivas. Medidas de ahorro energético.
- Tema 26 Marketing deportivo. Políticas de marketing. Relaciones públicas deportivas y medios de comunicación. Impacto económico del deporte.

- Tema 27 Contabilidad en la entidad deportiva. Política financiera. Presupuestos. Obtención de recursos financieros en el deporte. Subvenciones. Patrocinio deportivo.
- Tema 28 Aspectos preventivos en la práctica de actividad física y actuación en accidentes deportivos. Lesiones más frecuentes relacionadas con el deporte: primeros auxilios.
- Tema 29 La postura corporal y sus patologías. Prevención y tratamiento. Salud y actividad física. Efectos positivos y contraindicaciones de la actividad física en la salud y calidad de vida.
- Tema 30 Nutrición y actividad física. Tipos de actividad física y gasto energético. La dieta equilibrada: aspectos cuantitativos y cualitativos de la dieta.
- Tema 31 El deporte tradicional en Castilla y León. Valor cultural y educativo de los mismos. Los juegos y deportes tradicionales y populares: conceptos y clasificaciones.
- Tema 32 La gestión de calidad de los servicios deportivos universitarios. Implantación, desarrollo y control. La evaluación de los programas. Técnicas, instrumentos y registro de los datos. Estrategia.
- Tema 33 Los Campeonatos de España Universitarios. Procesos de participación. Reglamentos. Los programas del Consejo Superior de Deportes con relación al deporte universitario. Campeonatos de Europa Universitarios, Campeonatos del Mundo Universitarios y Universiadas.
- Tema 34 Las Nuevas Tecnologías aplicadas a la Gestión Deportiva. Aplicaciones informáticas de un Servicio de Deportes. Redes Sociales.
- Tema 35 Ley Prevención Riesgos Laborales.

**GRUPO: I****CATEGORÍA: TITULADO SUPERIOR****ESPECIALIDAD: QUÍMICA**

- Tema 1 Gestión y funcionamiento de laboratorios. Métodos Normalizados de Análisis. Procedimientos Normalizados de Trabajo. Elaboración de PNT.
- Tema 2 Preparación de muestras para análisis químicos. Equipo y mantenimiento. Tipos de aguas usadas en el laboratorio. Calidades y utilización. Sistemas de purificación.
- Tema 3 Principios de espectroscopia de absorción molecular ultravioleta-visible. Aplicaciones. Instrumentación.
- Tema 4 Principios de espectroscopia de infrarrojo. Aplicaciones. Instrumentación.
- Tema 5 Principios de espectroscopia de fluorescencia, fosforescencia y quimioluminiscencia molecular. Aplicaciones. Instrumentación.

- Tema 6 Principios de espectroscopia de absorción atómica de llama y electrotérmica. Aplicaciones. Instrumentación.
- Tema 7 Espectroscopía de emisión atómica de llama, plasma, arco y chispa. Fundamentos. Aplicaciones. Instrumentación.
- Tema 8 Principios de espectroscopia de la espectrometría de masas. Aplicaciones. Instrumentación.
- Tema 9 Principios de espectroscopia de la espectrometría de resonancia magnética nuclear. Aplicaciones. Instrumentación.
- Tema 10 Principios de espectroscopía de Resonancia Magnética de Imagen. Fundamentos. Aplicaciones. Instrumentación.
- Tema 11 Principios de espectroscopia de la espectrometría Raman. Aplicaciones, Instrumentación.
- Tema 12 Principios de espectroscopia de Rayos X. Difracción de Rayos X. Aplicaciones. Instrumentación.
- Tema 13 Microscopía de luz visible y ultravioleta. Fundamentos. Aplicaciones. Instrumentación.
- Tema 14 Microscopía electrónica de barrido. Fundamentos. Aplicaciones. Instrumentación.
- Tema 15 Microscopia electrónica de transmisión. Fundamentos. Aplicaciones. Instrumentación.
- Tema 16 Cromatografía de gases. Aplicaciones. Instrumentación.
- Tema 17 Cromatografía de líquidos de alta resolución (HPLC). Fundamentos. Aplicaciones. Instrumentación.
- Tema 18 Técnicas de Análisis Térmico: Termogravimetría (TG), Análisis Térmico Diferencial (DTA) y Calorimetría Diferencial de Barrido (DSC).
- Tema 19 Analizadores de lípidos alimentarios totales. Fundamentos. Equipos y aplicaciones.
- Tema 20 Analizadores de proteínas totales. Fundamentos. Equipos y aplicaciones.
- Tema 21 Análisis de fibra alimentaria. Fundamentos. Instrumentación. Aplicaciones.
- Tema 22 Técnicas enzimáticas. Fundamentos. Aplicaciones. Instrumentación.
- Tema 23 Técnicas microbiológicas. Fundamentos. Aplicaciones. Instrumentación.
- Tema 24 Técnicas de separación mecánica: filtración, centrifugación y decantación. Instrumentación.

- Tema 25 Técnicas de separación físico-química no cromatográficas: evaporación, destilación, extracción líquido-líquido, sólido-líquido.
- Tema 26 Analizadores de Carbono Orgánico total. Muestras líquidas. Muestras sólidas Fundamentos. Equipos y aplicaciones.
- Tema 27 Analizadores de tamaño de partículas. Tecnología de dispersión dinámica de luz. Fundamentos. Equipos y aplicaciones.
- Tema 28 Caracterización de materiales sólidos porosos. Determinación de área BET y de isothermas de adsorción. Fundamentos. Equipos y aplicaciones.
- Tema 29 Seguridad. Aspectos generales. Radiactividad. Gases especiales (CO, He, etc.). Productos y equipos criogénicos. Productos tóxicos y corrosivos (ácidos, álcalis, compuestos de Cr, HF, ...).
- Tema 30 Tratamiento de residuos. El Manual de Gestión de Residuos Peligrosos de la Universidad de Valladolid. Clasificación de residuos. Procedimiento de gestión. Normas de seguridad e higiene.
- Tema 31 Control de calidad en laboratorios. Normas reguladoras. Acreditación de laboratorios. La Entidad Nacional de Acreditación.
- Tema 32 Ley de Prevención de Riesgos Laborales.

**GRUPO: II****CATEGORÍA: TITULADO DE GRADO MEDIO****ESPECIALIDAD: ENFERMERÍA**

- Tema 1 La Salud Pública y la Salud Laboral. Salud Laboral: Concepto. Trabajo y Salud. Funciones de la Administración Sanitaria en materia de Salud Laboral y actuación de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.
- Tema 2 Instituciones y organismos relacionados con la Seguridad y Salud Laboral: Organismos e Instituciones nacionales. Organismos e instituciones internacionales.
- Tema 3 Reglamento de los Servicios de Prevención (R.D. 39/1997, del 17 de enero): Evaluación de Riesgos.
- Tema 4 Reconocimientos médicos en vigilancia de la salud: Protocolos específicos.
- Tema 5 Normativa Estatal y Autonómica vigente para la autorización de centros sanitarios en la Comunidad de Castilla y León: Decreto 49/2005 de 23 de junio, ORDEN SAN/1283/2006 de 28 de julio, RD 843/2011 de 17 de junio por el que se establecen los criterios básicos sobre organización de recursos para el desarrollo de la actividad sanitaria en los servicios de prevención.
- Tema 6 Integración de la actividad preventiva en la empresa. Responsabilidad de la dirección. Política y Organización de la prevención en la Universidad de Valladolid.



- Tema 7 La Ley de Prevención de Riesgos Laborales en relación con la Protección de la Maternidad y de los trabajadores especialmente sensibles. El RD 298/2009, de 6 de marzo, por el que se modifica el RD 39/1997, de 17 de enero por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención, en relación con la aplicación de medidas para promover la mejora de la seguridad y salud en el trabajo de la mujer embarazada, que haya dado a luz o en período de lactancia. Trabajadores especialmente sensibles, incluidos discapacidades y/o minusvalías.
- Tema 8 Funciones de la Enfermero/a del trabajo. Documentación relacionada con el servicio de salud laboral.
- Tema 9 Enfermería del trabajo y Vigilancia de la Salud. Aspectos generales de la Vigilancia de la Salud (concepto, objetivos, funciones). Papel de la Enfermería del trabajo en la Vigilancia de la Salud.
- Tema 10 Responsabilidad en enfermería del trabajo. Requisitos esenciales y clases de responsabilidad. Tipos de responsabilidad.
- Tema 11 El secreto profesional del Enfermero/a del trabajo: Concepto y fundamento jurídico. El secreto compartido y derivado.
- Tema 12 Pruebas funcionales en salud laboral: Espirometría, audiometría, ECG, capacidad visual.
- Tema 13 Seguridad en el trabajo: Concepto básicos, definición, objetivos, etapas de evaluación de riesgos, actuación preventiva.
- Tema 14 Accidentes de trabajo. Concepto, frecuencia e indicadores. Funciones de la Enfermero/a del trabajo ante el accidentado de trabajo. Notificación y registro de los accidentes. Investigación de Accidentes. Actuaciones de las Mutuas de AT y EP.
- Tema 15 Real Decreto 486/1997, de 14 de abril, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo.
- Tema 16 El Riesgo de Incendio y Explosiones. Conceptos Básicos. Planes de emergencia y evacuación.
- Tema 17 Daños derivados del trabajo. Enfermedades profesionales. Real Decreto 1299/2006, de 10 de noviembre, por el que se aprueba el cuadro de enfermedades profesionales y se establecen los criterios para su notificación y registro.
- Tema 18 Concepto de enfermedad común y accidente no laboral. Incapacidad temporal, concepto y situación actual.
- Tema 19 Concepto de Higiene Industrial. Objetivos de la Higiene Industrial. Partes de la Higiene Industrial. Tipos de contaminantes y Clasificación de Riesgos. Valores Límites. Actuación sobre el medio e individuo.
- Tema 20 Los contaminantes físicos: El Ruido y Vibraciones. Conceptos básicos, normativa y vigilancia de la salud.

- Tema 21 Contaminantes Químicos: Real Decreto 374/2001, de 6 de abril, sobre la protección de la salud y la seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con los agentes químicos durante el trabajo. Guía Técnica del Instituto de Seguridad e Higiene en el Trabajo. Con especial referencia a la vigilancia de la salud de los trabajadores expuestos a determinados riesgos.
- Tema 22 Agentes cancerígenos: Real Decreto 665/1997, de 12 de mayo, sobre protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes cancerígenos durante el trabajo. Guía Técnica del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo. Con especial referencia a la vigilancia de la salud e los trabajadores expuestos a determinados riesgos.
- Tema 23 Concepto de Toxicidad. Efectos de los agentes químicos en el organismo (mecanismos de acción de las sustancias tóxicas. Intoxicaciones agudas, sobreagudas y crónicas).
- Tema 24 Primeros auxilios en caso de accidente de tipo tóxico, manejo inicial del intoxicado.
- Tema 25 Radiaciones ionizantes y no ionizantes. Bases Físicas. Aplicaciones. Factores de Riesgos. Radiología. Protección Radiológica. Legislación.
- Tema 26 Los riesgos biológicos y los accidentes biológicos. Los agentes biológicos. Clasificación. La protección contra los riesgos biológicos. Reglamentación (R.D. 664/97, de 12 de mayo).
- Tema 27 Concepto de Ergonomía y condiciones de trabajo: Definición y Objetivos. Estudio ergonómico del puesto de trabajo. Su relación con otras disciplinas.
- Tema 28 El trabajo físico: Los esfuerzos, las posturas, los movimientos repetitivos y sus patologías (R.D. 487/97, de 14 de abril, sobre manipulación manual de cargas).
- Tema 29 Puestos con PVD: Real Decreto 488/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas al trabajo que incluye pantallas de visualización. Guía Técnica del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo. Con especial referencia a la Vigilancia de la Salud de estos trabajadores.
- Tema 30 Influencia del ruido, la iluminación y el ambiente térmico en los lugares de trabajo. El confort y disconfort en el puesto de trabajo. Adopción de medidas correctoras. Las condiciones ambientales en los lugares de trabajo, según el Real Decreto 486/97, de 14 de abril.
- Tema 31 Factores Psicosociales en el Trabajo.
- Tema 32 Protocolo de actuación en materia de prevención e inhibición del acoso en el ámbito laboral de la Universidad de Valladolid.
- Tema 33 La Incapacidad Laboral Permanente, grados, equipos de valoración y prestación.

- Tema 34 Educación para la salud en el ámbito laboral: concepto, habilidades y técnicas. Diseño y ejecución de un programa de educación para la salud en el ámbito laboral. Programas de educación para la salud en el ámbito laboral. Nuevas técnicas para el desarrollo de educación para la salud en el ámbito laboral.
- Tema 35 Actuación ante trabajadores con problemas de salud mental, drogodependencias y el alcoholismo en el medio laboral.
- Tema 36 Promoción de la Salud: Recomendaciones de vacunación en adultos. Actualizaciones del Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social. Vacunación en el entorno laboral.
- Tema 37 Primeros auxilios en caso de accidente. Soporte vital básico.
- Tema 38 Consulta y participación de los trabajadores en materia de seguridad y salud laboral: El deber de consulta del empresario. Derechos y obligaciones de los trabajadores. Los delegados de prevención. El Comité de Seguridad y Salud.
- Tema 39 La formación y la información de los trabajadores expuestos a riesgos profesionales.
- Tema 40 Ley de Prevención de Riesgos Laborales.

**GRUPO: II****CATEGORÍA: TITULADO GRADO MEDIO****ESPECIALIDAD: EFICIENCIA ENERGÉTICA****BLOQUE I: MATERIAS GENERALES DE LA OFICINA DE CALIDAD AMBIENTAL Y SOSTENIBILIDAD**

- Tema 1 Plan de Calidad Ambiental y Plan Estratégico de la Universidad de Valladolid, Eje 7, Objetivo 1.b.
- Tema 2 Cambio climático y cambio global. Protocolos adoptados y acuerdos. Impactos en el clima previstos para el siglo XXI. Implicación y líneas de actuación de la Universidad de Valladolid.
- Tema 3 Universidades y compra verde. Tipos de compra verde. Beneficios de la compra verde.
- Tema 4 Análisis del ciclo de vida. Objetivos y alcance, análisis e interpretación.
- Tema 5 Gestión de residuos. Principios y objetivos de la gestión de residuos. Legislación aplicable. Plan de Gestión de Residuos de la Universidad de Valladolid.
- Tema 6 Reciclado y tratamiento de residuos. Tratamiento de aguas residuales. Residuos sólidos urbanos. Tratamiento de materia orgánica. Tratamiento de residuos industriales. Reciclado de materiales poliméricos. Tratamiento de residuos específicos.

- Tema 7 Movilidad sostenible. Los impactos del transporte. Combustibles convencionales y alternativos. Transporte alternativo. Medidas para una movilidad más sostenible.
- Tema 8 Planes de movilidad sostenible y los gestores de movilidad. Marco conceptual. Metodología para elaborar un plan de movilidad sostenible en las entidades.
- Tema 9 Movilidad sostenible. Informes de movilidad de la Universidad de Valladolid.
- Tema 10 Evaluación de la sostenibilidad universitaria. Indicadores ambientales. Huella ecológica. Huella de carbono. Huella energética.
- Tema 11 Exigencias de bienestar e higiene en los edificios universitarios.
- Tema 12 Calidad de ambientes interiores. Confort térmico, ruidos y vibraciones y calidad del aire.
- Tema 13 Evaluación del Impacto Ambiental. Problemas ambientales, fuentes de información. Conceptos, normativa y procedimiento de evaluación del impacto ambiental.
- Tema 14 Gestión y conservación del medio atmosférico. Legislación aplicable. Origen y control de los contaminantes.
- Tema 15 Sistemas de gestión ambiental: ISO 14001. Concepto. Ventajas y costes. Etapas de implantación.

## **BLOQUE II: MATERIAS ESPECÍFICAS DE LA UNIDAD DE EFICIENCIA ENERGÉTICA**

- Tema 16 Energética edificatoria. Eficiencia energética y sostenibilidad ambiental.
- Tema 17 Problemática energética en la edificación. Métodos para reducir el consumo de energía en los edificios.
- Tema 18 Eficiencia energética y plan de optimización energética de la Universidad de Valladolid.
- Tema 19 Integración de energías renovables en la edificación para aplicaciones térmicas. Tipos, características técnicas, ventajas e inconvenientes.
- Tema 20 Integración de energías renovables en la edificación para aplicaciones eléctricas. Tipos, características técnicas, ventajas e inconvenientes.
- Tema 21 Integración de energías renovables en los edificios de la Universidad de Valladolid.
- Tema 22 Ahorro de energía en los edificios universitarios. CTE-DB HE. Estrategias para reducir el consumo de energía.
- Tema 23 Sistemas de climatización en los edificios universitarios. Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios.

- Tema 24 Regulación y control de la climatización en los edificios universitarios.
- Tema 25 Tecnologías para el ahorro en la generación de calor y frío en las instalaciones de los edificios universitarios. Aplicación en los edificios de la Universidad de Valladolid.
- Tema 26 Eficiencia energética de las instalaciones de iluminación. CTE DB HE. Instalaciones de iluminación: tipos de lámparas y luminarias. Sistemas de control y regulación del nivel de iluminación.
- Tema 27 Certificación de eficiencia energética de los edificios. Normativa. Indicadores. Metodología. Documentos reconocidos y procedimientos para la certificación de edificios.
- Tema 28 Herramientas para la mejora de la eficiencia energética en aplicaciones térmicas en los edificios universitarios. Procedimientos, medidas y equipos.
- Tema 29 Herramientas para la mejora de la eficiencia energética en aplicaciones eléctricas en los edificios universitarios. Procedimientos, medidas y equipos.
- Tema 30 Gestión energética en los edificios universitarios. Sistemas de gestión energética de edificios. ISO 50001.
- Tema 31 Edificios cero energía. Concepto y estrategias.
- Tema 32 Ley de Prevención de Riesgos Laborales.

**GRUPO: II****CATEGORÍA: TITULADO DE GRADO MEDIO****ESPECIALIDAD: SERVICIOS SOCIALES**

- Tema 1 Los Estatutos de la Universidad de Valladolid.
- Tema 2 La Ley de Prevención de Riesgos Laborales.
- Tema 3 Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social.
- Tema 4 Ley 2/2013, de 15 de mayo, de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad.
- Tema 5 Reglamento para el desarrollo de un plan de atención a las personas con discapacidad en la Universidad de Valladolid.
- Tema 6 Los Servicios Sociales en la Universidad de Valladolid. El Secretariado de Asuntos Sociales. Origen, evolución y áreas de atención.
- Tema 7 Las Ayudas para estudiantes de la Universidad de Valladolid con especiales dificultades socioeconómicas, o con otras circunstancias sociales que interfieran en la continuidad de sus estudios. La atención del Secretariado de Asuntos Sociales. Modalidades, protocolo de actuación y evolución.

- Tema 8 La igualdad de género en la Universidad. Los planes de igualdad de género en la Universidad de Valladolid. acoso sexual y por razón de sexo: normativa general y protocolos específicos en la Universidad de Valladolid.
- Tema 9 Atención y apoyo a estudiantes con discapacidad en las universidades españolas. La Red de servicios de apoyo a personas con discapacidad en las universidades.
- Tema 10 Transición, Acceso y Acogida del alumnado con discapacidad en la UVA. Competencias del Secretariado de Asuntos Sociales de la Universidad de Valladolid.
- Tema 11 La inclusión educativa en el contexto universitario. Guía de adaptaciones en la universidad. Competencias del Secretariado de Asuntos Sociales de la Universidad de Valladolid.
- Tema 12 Programa de acercamiento intergeneracional en la Universidad de Valladolid. Definición, metodología, protocolos de actuación y evolución.
- Tema 13 Programa de alojamientos compartidos Definición, metodología, protocolos de actuación y evolución.
- Tema 14 Programa de intercambio cultural. Definición, metodología, protocolos de actuación y evolución.
- Tema 15 Programa de apartamentos solidarios. Definición, metodología, protocolos de actuación y evolución.
- Tema 16 Servicio de Información de Pisos para estudiantes. Definición, evolución, metodología y funcionamiento.
- Tema 17 Programa de actuación frente adicciones en la Universidad de Valladolid. Definición, protocolos de actuación y evolución.
- Tema 18 Reconocimiento académico por actividades solidarias. Evolución, normativa, metodología y procedimientos de actuación del Secretariado de Asuntos Sociales.
- Tema 19 Estrategias de comunicación de los servicios sociales de la Universidad de Valladolid.

**GRUPO: II****CATEGORÍA: TITULADO DE GRADO MEDIO****ESPECIALIDAD: PROGRAMADOR****BLOQUE I: LEGISLACIÓN Y UNIVERSIDAD DE VALLADOLID**

- Tema 1 Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales: disposiciones generales. Principios. Derechos de las personas. Responsable y encargado del tratamiento. Transferencias internacionales de datos. Autoridades de protección de datos. Vulneración de la normativa y régimen sancionador. Disposiciones aplicables a tratamientos concretos. Garantía de los derechos digitales.

- Tema 2 Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos: Disposiciones generales. Principios. Derechos de las personas. Responsable y encargado del tratamiento. Transferencias internacionales de datos. Régimen sancionador. Situaciones específicas de tratamiento.
- Tema 3 Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica (modificado por Real Decreto 951/2015, de 23 de octubre). Estrategia Nacional de Seguridad. CCN-STIC.
- Tema 4 Reglamento de la universidad de Valladolid por el que se implantan los medios electrónicos que facilitan el acceso de los ciudadanos a sus servicios públicos y se crea la Sede Electrónica y el Registro Electrónico. Acuerdo de 15 de julio de 2016 del Consejo de Gobierno de la universidad de Valladolid por el que se aprueba la política de seguridad de la universidad de Valladolid de conformidad con el Esquema Nacional de Seguridad (Boletín Oficial de Castilla y León, de 27 de julio de 2016).

#### **BLOQUE II: TECNOLOGÍA BÁSICA**

- Tema 5 Funciones del sistema operativo. Implantaciones y versiones más habituales. Arquitectura general: núcleo, procesos de sistema y de usuario. Comunicación con componentes y periféricos. Interfaces de usuario. Monitorización y medidas de rendimiento.
- Tema 6 Redes de ordenadores, hosts, subredes (nodos y enlaces). Topologías. Arquitectura TCP/IP: direccionamiento, niveles, PDU, servicios y protocolos. Funciones de los equipos electrónicos típicos que participan en una red.
- Tema 7 Protocolos TCP/IP de aplicación: descripción, formato de los paquetes y flujo de mensajes para FTP, TFTP, SNMP, SMTP, DNS, HTTP.
- Tema 8 Infraestructura de clave pública. Claves públicas y privadas. Certificados X.509. Autoridades de certificación. Autoridades de registro. Aplicaciones de firma y cifrado.
- Tema 9 Programación orientada a objetos: conceptos fundamentales. Características de la programación orientada a objetos: abstracción, encapsulamiento, principio de ocultación, polimorfismo, herencia. El lenguaje de modelado unificado (UML).
- Tema 10 Bases de datos: conceptos. Tipos de bases de datos. Diseño de una base de datos relacional: principios del diseño y normalización del mismo.

#### **BLOQUE III: TEMAS ESPECÍFICOS DEL PUESTO**

- Tema 11 HTML: Sintaxis básica (formularios, etiquetas, enlaces, tablas, párrafos, listas, iframes, capas) y XHTML. CSS: clases, etiquetas y propiedades. Inclusión de hojas de estilo en páginas html.

- Tema 12 XML: Aspectos básicos. Estructura de un documento: Sintaxis. Validación de documentos: DTD y XML Schemas (XSD). DOM y SAX. Lenguajes creados usando XML: XSL y Xlink.
- Tema 13 PHP (Hypertext PreProcessor): configuración PHP. Sintaxis básica. Clases y objetos. Sesiones. Acceso a base de datos. Manejo de errores y excepciones.
- Tema 14 JAVA: fundamentos del lenguaje Java. Objetos y clases. Threads y programación multihilo. Tratamiento de excepciones. Estándares de conectividad. ODBC y JDBC.
- Tema 15 Patrones de diseño. Tipos de patrones. Principales patrones creacionales, estructurales y de comportamiento. Modelo Vista Controlador.
- Tema 16 Servidores de aplicación Java EE. Caso I: Oracle Weblogic. Caso II: Apache y su contenedor de servlets Tomcat.
- Tema 17 Arquitectura J2EE: características de funcionamiento. Estructura de una aplicación. Elementos constitutivos. Empaquetado y despliegue. Productos y herramientas.
- Tema 18 Desarrollo Web I: JSF, Framework Struts. Framework Oracle ADF.
- Tema 19 Desarrollo Web II: Javascript: Sintaxis básica y manejo de cookies. Desarrollo de aplicaciones AJAX. Transferencia de datos JSON.
- Tema 20 Intercambio de información entre aplicaciones mediante servicios web. Arquitectura y estándares empleados. Interfaz SOAP. Arquitectura REST. Lenguaje WDSL.
- Tema 21 Gestión de Datos y simultaneidad en Oracle: manipulación de Datos mediante SQL: insert, update, delete, merge. COMMIT y ROLLBACK. Lenguaje de procedimiento PL/SQL. Objeto PL/SQL: funciones, procedimientos, paquetes, disparadores. Bloqueos. Mecanismos de bloqueo. Bloqueos DML. Conflictos de bloqueo: causas, detección y resolución. Interbloqueos.
- Tema 22 El lenguaje SQL: Tipos de datos. Operadores. La sentencia SELECT. Consultas por grupos. Consultas anidadas. Subconsultas correlacionadas. Subconsultas en la cláusula HAVING. Consultas multitablas. SQL avanzado: Lenguaje de Definición de Datos – DDL (CREATE, DROP, ALTER, GRANT, REVOKE). Procedimientos almacenados.
- Tema 23 El protocolo LDAP para el acceso a servicios de directorio. Esquema, árbol de información del directorio, objetos, entradas y atributos. Ejemplos de uso de LDAP mediante URL, código de un programa y lenguaje de comandos. Formato LDIF. Listas de control de acceso. Implantaciones particulares OpenLDAP y Active Directory.
- Tema 24 Sistemas de gestión de contenidos web. OpenCms: características, proyectos, sistemas de permisos y gestión de usuarios, tipos de contenidos, galerías, edición de contenidos y proceso de publicación.



- Tema 25 Plataformas de Educación Virtual: definición, características y funcionalidades. La plataforma Moodle: Gestión de usuarios, cursos y actividades; herramientas de colaboración, calendarios, administración de ficheros, notificaciones, y progreso en los cursos.
- Tema 26 Sistemas de control de versiones de código fuente. Arquitecturas de almacenamiento. Flujos de trabajo. Uso de ramas.
- Tema 27 La Shell de Unix/Linux. Sintaxis de su lenguaje. Variables y operaciones. Comandos básicos para encontrar información de usuarios, crear y editar ficheros, combinar comandos y redirigir salidas. Bucles y ejecución condicionada de comandos. Redirecciones de Entrada/salida. Funciones. Ejecución inmediata, en segundo plano o mediante cron. Control del resultado de un comando.
- Tema 28 El lenguaje de programación C: tipos, operadores y expresiones. Control de flujo. Funciones y estructura de un programa. Arrays y punteros. Estructuras. Bibliotecas.
- Tema 29 El lenguaje de programación C++: el lenguaje C englobado en C++. Programación orientada a objetos en C++: Abstracción, encapsulado, herencia y polimorfismo.
- Tema 30 Tarjetas inteligentes. Tecnologías actuales. Dispositivos y técnicas de lectura y escritura. Las capacidades criptográficas y de almacenamiento. Ejemplos de usos habituales.
- Tema 31 Ley de Prevención de Riesgos Laborales.

**GRUPO: II****CATEGORÍA: TITULADO DE GRADO MEDIO****ESPECIALIDAD: ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA****BLOQUE I: LEGISLACIÓN Y UNIVERSIDAD DE VALLADOLID**

- Tema 1 Concepto de Administración Electrónica y los distintos tipos de procedimientos y servicios que engloba. La calidad de los servicios públicos y el papel de las TIC en su modernización. La legislación en materia de sociedad de la información y administración electrónica en España y Europa.
- Tema 2 Real Decreto 4/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Interoperabilidad en el ámbito de la Administración Electrónica.
- Tema 3 Gobierno Abierto: Transparencia, Colaboración y Participación. Reutilización de la información en el sector público en Europa y España. Papel de las TIC en la implantación de políticas de datos abiertos y transparencia.
- Tema 4 Base legal de la Firma Electrónica. Ley 59/2003 de Firma Electrónica. La Firma Electrónica Reconocida. Política de Firma. Relación con el Esquema Nacional de Interoperabilidad y el Esquema Nacional de Seguridad.

- Tema 5 Reglamento de la universidad de Valladolid por el que se implantan los medios electrónicos que facilitan el acceso de los ciudadanos a sus servicios públicos y se crea la Sede Electrónica y el Registro Electrónico. Acuerdo de 15 de julio de 2016 del Consejo de Gobierno de la universidad de Valladolid por el que se aprueba la política de seguridad de la universidad de Valladolid de conformidad con el Esquema Nacional de Seguridad (Boletín Oficial de Castilla y León, de 27 de julio de 2016).

#### **BLOQUE II: TECNOLOGÍA BÁSICA**

- Tema 6 Infraestructura de clave pública. Claves públicas y privadas. Certificados X.509. Autoridades de certificación. Autoridades de registro. Aplicaciones de firma y cifrado.
- Tema 7 Programación orientada a objetos: conceptos fundamentales. Características de la programación orientada a objetos: abstracción, encapsulamiento, principio de ocultación, polimorfismo, herencia. El lenguaje de modelado unificado (UML).
- Tema 8 Bases de datos: conceptos. Tipos de bases de datos. Diseño de una base de datos relacional: principios del diseño y normalización del mismo.

#### **BLOQUE III: TEMAS ESPECÍFICOS DEL PUESTO - PROGRAMACIÓN**

- Tema 9 JAVA: fundamentos del lenguaje Java. Objetos y clases. Threads y programación multihilo. Tratamiento de excepciones. Estándares de conectividad. ODBC y JDBC.
- Tema 10 Desarrollo Web I: JSF, Framework Struts. Framework Oracle ADF.
- Tema 11 Desarrollo Web II: Javascript: Sintaxis básica y manejo de cookies. Desarrollo de aplicaciones AJAX. Transferencia de datos JSON.
- Tema 12 Intercambio de información entre aplicaciones mediante servicios web. Arquitectura y estándares empleados. Interfaz SOAP. Arquitectura REST. Lenguaje WDSL.
- Tema 13 Orquestación de servicios web. Herramientas MULE ESB y Oracle Service Bus. Arquitectura orientada a servicios SOA. Capacidades de transformación de mensajes y balanceo de carga.
- Tema 14 Gestión documental. El sistema InSiDe. Normas básicas de almacenamiento e intercambio de documentos. El sistema de administración de contenidos Alfresco. Sus posibilidades de uso e integración. API de Alfresco.

#### **BLOQUE IV: TEMAS ESPECÍFICOS DEL PUESTO - ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA**

- Tema 15 Arquitectura de componentes de la administración electrónica. Sede electrónica, publicaciones, registro, notificaciones, pagos y consultas.
- Tema 16 Certificados digitales. DNI-electrónico. Sello Electrónico y Sede Electrónica. Firma electrónica. Plataforma de Firma Electrónica @firma. Identificación y

- autenticación. Gestión de contraseñas CL@VE. Proyecto STORK para el reconocimiento de identidades.
- Tema 17 Verificación de Datos de Identidad en el entorno de la Administración Electrónica. Objetivo y descripción. Características de la autenticación, gestión de autorizaciones, seguridad, trazabilidad, auditoría y administración delegada.
- Tema 18 El Documento Electrónico y la Copia Electrónica. Definición y soporte legal. Medidas de seguridad de los documentos electrónicos. El código seguro de verificación CSV. Expedientes electrónicos. Archivo de documentos electrónicos.
- Tema 19 Registro electrónico. Gestión Integrada de Servicios de Registro GEISER. Modelo de datos para el intercambio de asientos SICRES.
- Tema 20 Notificaciones y comunicaciones electrónicas. Normativa de la universidad de Valladolid sobre notificaciones. Servicio NOTIFIC@. Descripción funcional. Descripción técnica.
- Tema 21 Archivo Electrónico. Sistema de gestión de archivo definitivo de expedientes electrónicos ARCHIVE. Funcionalidades principales. Requisitos de interoperabilidad de documentos y expedientes.
- Tema 22 El Expediente Electrónico. Normas técnicas de interoperabilidad, políticas de gestión y conservación de expedientes. Normas técnicas de interoperabilidad, digitalización, copiado y conversión de documentos electrónicos. Acceso del ciudadano a sus expedientes.
- Tema 23 Tramitador de procedimientos electrónicos. Sus fases: inicio y ordenación, instrucción, finalización y resolución. Finalización del expediente.
- Tema 24 Pago Electrónico. Pasarela de pagos. Soporte legal. Arquitectura del sistema y sus componentes: aplicación web, web services, pasarela como broker y entidad financiera. Flujo de procesos en el pago por web.
- Tema 25 La Factura Electrónica. El formato estructurado de factura electrónica. Plataforma del estado FACE. Herramientas de validación, visualización y verificación. Gestión de certificados. Directorio de proveedores.
- Tema 26 Licitación Electrónica. Plataforma de Contratación del Estado. Servicios para organismos públicos. Perfil del contratante PLACE. Servicios para empresas licitantes.
- Tema 27 Redes y servicios de la administración electrónica con infraestructura pública. La Red SARA: directorio DIR3, servicio SCSP, sistema de información SIA e Interoperabilidad académica NISUE. Portal para la gestión administrativa. Carpeta Ciudadana.
- Tema 28 Ley de Prevención de Riesgos Laborales.

**GRUPO: II****CATEGORÍA: TITULADO DE GRADO MEDIO****CATEGORÍA: LOGOPEDIA****BLOQUE I: TEMAS GENERALES**

- Tema 1 Concepto de comunicación, lenguaje, lengua y habla. Funciones del lenguaje. Niveles y unidades lingüísticas.
- Tema 2 Etapas del desarrollo y adquisición del lenguaje.
- Tema 3 Esquema anatómico y funcional del lenguaje en sus aspectos expresivo y receptivo.
- Tema 4 El logopeda: aproximación conceptual, funciones y ámbitos de actuación. Relaciones de la logopedia con otras disciplinas. El equipo multidisciplinar.
- Tema 5 El programa general de intervención logopédica: evaluación inicial, objetivos, contenidos, temporalización, actividades, metodología, materiales, evaluación continua y final.
- Tema 6 El proceso de evaluación logopédica: técnicas generales de exploración y evaluación de las distintas patologías del lenguaje, el habla, la voz, la audición y la deglución.
- Tema 7 Clasificación general y breve definición de los distintos trastornos del lenguaje, el habla, la voz, la audición y la deglución.

**BLOQUE II: TEMAS ESPECÍFICOS**

- Tema 8 Concepto e intervención logopédica de los trastornos específicos del desarrollo del lenguaje (TEL).
- Tema 9 Concepto e intervención logopédica específica en los trastornos fonológicos: dislalias.
- Tema 10 Concepto e intervención logopédica de los trastornos en el aprendizaje de la lectura y escritura: dislexias, disgrafía, disortografía, dispedagogía, discalculia.
- Tema 11 Concepto e intervención logopédica de las alteraciones específicas del lenguaje secundarias a la discapacidad mental y el autismo.
- Tema 12 Concepto e intervención logopédica en las Dismorfias: síndrome de Down.
- Tema 13 Concepto e intervención logopédica del mutismo selectivo.
- Tema 14 Concepto e intervención logopédica en los trastornos por déficit de atención e hiperactividad (TDAH)
- Tema 15 Concepto e intervención logopédica en los trastornos en la fluidez del habla: disfemia, taquifemia, taquilalia.

- Tema 16 Concepto e intervención logopédica en los trastornos del lenguaje de origen neurológico: afasias.
- Tema 17 Concepto e intervención logopédica en los trastornos del habla de origen neurológico: disartrias.
- Tema 18 Concepto e intervención logopédica de los trastornos específicos del lenguaje psiquiátrico y neurológico en el adulto y el anciano: Parkinson, esclerosis múltiple, demencias.
- Tema 19 Concepto e intervención logopédica específica en los trastornos de la deglución: disfagias.
- Tema 20 Concepto e intervención logopédica en los trastornos funcionales oro faciales: disglosias.
- Tema 21 Concepto e intervención logopédica en los trastornos de la voz: disfonías.
- Tema 22 Concepto e intervención logopédica específica en laringectomizados.
- Tema 23 Concepto e intervención logopédica en las alteraciones del lenguaje secundarias a discapacidad auditiva: hipoacusias y sorderas.
- Tema 24 Concepto e intervención logopédica específica en adultos y niños con Implantes Cocleares.
- Tema 25 Prevención y atención temprana de los trastornos del lenguaje, el habla, la voz y la audición.
- Tema 26 Ley de Prevención de Riesgos Laborales.

**GRUPO: II****CATEGORÍA: TITULADO DE GRADO MEDIO****ESPECIALIDAD: QUÍMICA**

- Tema 1 Sistemas de medida y unidades. Magnitudes fundamentales y derivadas. Sistema internacional de medidas. Instrumentación para la medida de magnitudes fundamentales. Precisión y exactitud de las medidas. Cálculo de errores.
- Tema 2 Escalas de temperatura. Métodos de dilatación térmica. Métodos eléctricos: Termistores y termopares. Pirómetros. Calor y trabajo: Equivalencia y transformaciones entre ambos.
- Tema 3 Presión: Definición y unidades. Manómetros diferenciales. Elementos elásticos. Traductores eléctricos. Barómetros. Medidores de nivel.
- Tema 4 Medida del flujo de flúidos. Tipos de medidores. Medidores de orificio. Tubo de Pitot. Rotámetros. Métodos térmicos. Método de las mezclas. Medidores magnéticos y de ultrasonidos. Equipo para el flujo de flúidos.

- Tema 5 Corriente eléctrica. Intensidad, diferencia de potencial y resistencia eléctrica. Acoplamiento de resistencias. Generadores y receptores eléctricos. Campo magnético. Medida de intensidad, voltaje y resistencia eléctrica. Polímetros.
- Tema 6 Densidad. Viscosidad. Índice de refracción. Conductividad eléctrica. Humedad. Medida experimental de estas propiedades.
- Tema 7 Estudio de ácidos y bases. Definiciones y reacción de neutralización. Cálculo del pH en los distintos casos. Medida práctica del pH.
- Tema 8 Reacciones de precipitación. Solubilidad y producto de solubilidad. Factores que influyen en la precipitación. Tipos de precipitados. Eliminación de impurezas. Filtración y lavado. Disolución de precipitados.
- Tema 9 Métodos volumétricos. Preparación de soluciones valoradas. Sustancias tipo primario. Volumetrías ácido-base. Volumetrías de precipitación. Volumetrías de formación de complejos. Volumetrías de oxidación-reducción. Métodos gravimétricos.
- Tema 10 Operaciones básicas de separación. Destilación. Extracción. Secado. Adsorción. Intercambio iónico. Equipos.
- Tema 11 Operación con sólidos. Filtración. Decantación. Centrifugación. Molienda. Tamizado. Equipos.
- Tema 12 Principios generales de los métodos ópticos de análisis. Espectrofotometrías ultravioleta y visible. Espectrofotometría de infrarrojo. Fotometría de llama y espectroscopias de absorción atómica y fluorescencia atómica. Fluorimetría y fosforimetría. Espectroscopía de resonancia magnética nuclear.
- Tema 13 Métodos de rayos X: Absorción, emisión y difracción. Espectrometría de masas. Microscopía óptica y electrónica.
- Tema 14 Métodos electroquímicos de análisis. Métodos indicadores: voltamperometría, polarografía, electrodos selectivos. Métodos absolutos: electrogravimetría y coulombimetría.
- Tema 15 Cromatografía: conceptos fundamentales. Tipos de cromatografía. Cromatografía de gases. Tipos de columnas. Sistemas de detección. Análisis cualitativo y cuantitativo. Equipo instrumental.
- Tema 16 Cromatografía líquida de alta resolución. Tipos de HPLC. Equipo instrumental. Análisis cualitativo y cuantitativo.
- Tema 17 Potabilización. Tratamiento de aguas residuales. Caracterización de parámetros. Determinación experimental de DQO, DBO5, COT, oxidabilidad y sólidos suspendidos. Normativa.
- Tema 18 Productos químicos. Clasificación. Almacenamiento. Peligrosidad y señalización. Normativa. Aparatos generales para un laboratorio químico.

- Tema 19 Seguridad e higiene. Conducta e higiene personal. Accidentes más frecuentes en el laboratorio: Normas elementales de tratamiento. Botiquín de empresa. Legislación, códigos de señales y colores de seguridad.
- Tema 20 Informática elemental. Unidad central y periféricos. Lenguajes de programación. Sistema operativo MS-DOS. Programas de aplicación.
- Tema 21 Ley de Prevención de Riesgos Laborales.

**GRUPO: III****CATEGORÍA: TÉCNICO ESPECIALISTA****ESPECIALIDAD: MAQUETAS, MODELOS Y PROTOTIPOS**

- Tema 1 Fases de desarrollo de un producto. Situación, dentro de dichas fases de las maquetas, modelos y prototipos. Niveles de precisión necesarios en cada una de las fases de desarrollo de un producto.
- Tema 2 Ejecución de maquetas, modelos y prototipos: importancia de la realización, de la economía y del tiempo. La comunicación con el diseñador y el departamento de marketing. Ventajas de un proyecto que utiliza como base un MMP (maqueta, modelo, prototipo).
- Tema 3 Diferencias entre maquetas, modelos y prototipos. Funciones, particularidades, tiempos de vida.
- Tema 4 Maquetas. Clases. Materiales a utilizar. Procesos a seguir en la construcción.
- Tema 5 Modelos. Clases. Materiales a utilizar. Procesos a seguir en la construcción: desbaste, modelado, laminado, conformado.
- Tema 6 Prototipos. Clases. Su relación con el producto. Tecnología a seguir en la construcción.
- Tema 7 Conocimiento de los procesos para la obtención de piezas y masters. Descripción.
- Tema 8 Conocimientos del trabajo con los diferentes materiales. Descripción en relación con la función.
- Tema 9 Conocimiento de dibujo vectorial y paramétrico.
- Tema 10 Conocimiento en el manejo de láser de baja potencia.
- Tema 11 Conocimiento en el manejo de máquinas de control numérico.
- Tema 12 Conocimiento en el manejo de impresoras 3D.
- Tema 13 Materiales para prototipos: Laminados celulósicos y termoplásticos, espumas de modelado, maderas y laminados, arcillas, ceras, escayola, resinas, fibras sintéticas para estratificados y resinas; Adhesivos: adhesivos para diferentes materiales y disolventes; Acabados superficiales y de presentación:

- aplicación de sustancias reparadoras, masillas y adecuación de técnicas para presentación final (aplicación de color, texturas, etc.).
- Tema 14 Área de mecanizado en papel cartón. Equipos y su descripción; trabajos a realizar. Detalle de prácticas a programar.
- Tema 15 Área de moldeo de plásticos. Equipos y su descripción; trabajos realizar. Detalle de prácticas a programar.
- Tema 16 Área de mecanizado y soldadura de metales. Equipos y su descripción; trabajos a realizar. Detalle de prácticas a programar.
- Tema 17 Área de mecanizado de madera y plásticos. Equipos y su descripción; trabajos a realizar. Detalle de prácticas a programar.
- Tema 18 Área de microfusión. Equipos y su descripción; trabajos a realizar. Detalle de prácticas a programar.
- Tema 19 Área de pintura. Equipos y su descripción; trabajos a realizar. Detalle de prácticas a programar.
- Tema 20 Área de Modelado y Vaciado. Equipos y su descripción; trabajos a realizar. Detalle de prácticas a programar.
- Tema 21 Distribución de espacios en un taller MMP. Descripción y croquis.
- Tema 22 Instalaciones necesarias en un taller MMP. Descripción.
- Tema 23 Mantenimiento en un taller MMP.
- Tema 24 Ley de Prevención de Riesgos Laborales.

**GRUPO: III****CATEGORÍA: TÉCNICO ESPECIALISTA****ESPECIALIDAD: DIBUJANTE ARQUEOLÓGICO****BLOQUE I: DIBUJO ARTÍSTICO, TÉCNICO, DISEÑO GRÁFICO Y TOPOGRAFÍA**

- Tema 1 Elementos gráficos en el dibujo: El volumen y el espacio en la representación gráfica. Los elementos gráficos: la línea, la mancha, la textura y el color. Sintaxis de los elementos gráficos: la relación entre figura y fondo, dimensiones y encajado. El volumen y el espacio, luces, sombras y claroscuro.
- Tema 2 Las técnicas gráficas: Características generales de la aguada y la acuarela. Veladuras y lavados. Grafito, carboncillo, lápiz compuesto, sanguina, pastel, tintas y técnicas mixtas.
- Tema 3 Principios en dibujo y pintura: proporción, color y perspectiva. Materiales universales. Diseño Gráfico. Diseño en dos dimensiones. La reproducción gráfica. El diseño de información. La tipografía Bauhaus. Periodos históricos del diseño.



- Tema 4 La croquización de espacios: Croquización y representación de piezas sacando plantas, alzados y perfiles.
- Tema 5 Acotaciones: Nociones generales. Cotas de dimensión y cotas de situación. Elementos y normas de acotación.
- Tema 6 Teoría sobre el color. Tipologías, propiedades y temperatura. Círculo cromático.
- Tema 7 Escalas: Clasificación de escalas. Escalas numéricas, unidad por unidad y escalas gráficas. Construcción gráfica de escalas.
- Tema 8 La configuración del espacio perspectivo: Proporciones, composición, perspectiva lineal, puntos de fuga, picado y contrapicado. Tipos de perspectiva en dibujo técnico.
- Tema 9 Topografía. Cuestiones básicas: coordenadas geográficas, unidades de medida, mapas y cartas, planos, escalas, etc. Aparatos de medición.
- Tema 10 Conceptos y convenciones topográficas. Conceptos: alineación, distancia natural, distancia geométrica, distancia reducida y desnivel. Convenciones de representación topográfica.

#### **BLOQUE II: DIBUJO DE MATERIAL ARQUEOLÓGICO**

- Tema 11 Industria lítica tallada y pulimentada: Consideraciones crono-culturales y evolución de tipos (Paleolítico, Epipaleolítico y Neolítico). La orientación del útil. Secciones y perfil. Convenciones de representación: la talla, el retoque, accidentes de uso y desgaste. Las hachas pulimentadas y otro utillaje macrolítico. Incidencia de la luz. Criterio para dibujos a una o dos caras. Convenciones tecnológicas en las industrias del Paleolítico Inferior.
- Tema 12 Industria ósea: Del hueso tallado del Paleolítico Medio, al esplendor de las industrias de asta y hueso del Paleolítico Superior y postpleistocénicas (Stordeur y Camps). Hueso y marfil en épocas históricas. Orientación del utillaje óseo. Pulimento, desgaste, huellas de uso, huellas de descarnado.
- Tema 13 Objetos metálicos: armas, útiles y adornos. Marco crono-cultural y trayectoria de la metalurgia en el sistema de las Edades. El armamento indígena de la Península Ibérica. El armamento romano. Orientación y despiece de objetos. Convenciones de representación. Vistas y secciones. Dibujo de elementos de adorno y para sujetar el vestuario (fíbulas, hebillas, etc.). La escultura en metal (figurillas y estatuaria).
- Tema 14 Representaciones gráficas en ceramología I: Las cerámicas a mano y las cerámicas a torno. Convencionalismos relacionados con la forma: orientación y reconstrucción formal de vasos y fragmentos. Deformaciones y adiciones (asas, múltipodos, pitorros, bocas lobuladas, etc.)
- Tema 15 Representaciones gráficas en ceramología II: Recursos técnicos para representar las distintas técnicas decorativas (incisión, impresión, excisión, grafitado, pintura, barbotina, ruedecilla, burilada y molde). Desarrollos.

Representación de vasos plásticos. Dibujo de epígrafes asociados a cerámicas: graffiti y estampillas (terra sigillata, ánforas, etc). Representación de terracotas arquitectónicas (antefixas). El dibujo de figuras y estatuillas.

- Tema 16 Elementos pétreos: Columnas. Basas y capiteles. Decoración arquitectónica. Relieves y estatuas de bulto redondo. El dibujo de epígrafes en piedra y metal.

**BLOQUE III: NUEVAS TECNOLOGÍAS APLICADAS AL DIBUJO  
ARQUEOLÓGICO EN 2D Y 3D**

- Tema 17 Fotogrametría. Captura de imágenes. Software fotogramétrico de cálculo en la nube o «cloud computing» y software de escritorio o aplicaciones «desktop».
- Tema 18 Digitalización en 2D: escaneado y vectorizado con software «Inkscape». Digitalización de objetos 3D mediante láser-escaner y procesado posterior en «Blender».
- Tema 19 Reconstrucción y representación digital mediante software de modelado 3D con «Rhinceros»: cerámica y complejos arquitectónicos. Renderizado.
- Tema 20 Técnicas avanzadas en representación gráfica de materiales arqueológicos en 2D con «Photoshop» e «Inkscape»: entintado, tramado, texturizado y símbolos de convención. Reconstrucción, restitución y recreación.
- Tema 21 Arte final en 2D. Tratamiento de imágenes y textos para su publicación impresa o web. Software de edición y maquetado con «Photoshop» e «InDesign».
- Tema 22 Ley de prevención de riesgos laborales.

**GRUPO: III**

**CATEGORÍA: TÉCNICO ESPECIALISTA**

**ESPECIALIDAD: MEDIOS AUDIOVISUALES**

- Tema 1 Fundamentos de electricidad y magnetismo. Fundamentos de electrónica analógica y digital. Fundamentos de microprocesadores.
- Tema 2 La luz. El espectro visible. Temperatura de color. Filtros. Fuentes de luz, tipos y clases. El exposímetro. Teoría del color.
- Tema 3 La cámara fotográfica. Partes de la cámara. Sensores. Objetivos: clasificación y usos. Luminosidad. Distancia focal.
- Tema 4 La imagen digital. Resolución y profundidad de color. Rango dinámico. Compresión de imágenes. Formatos de archivo raster. Gráficos vectoriales, formatos.
- Tema 5 Fotografía digital. Procesado de imágenes fotográficas. Revelado RAW. Retoque fotográfico: modos de imagen, remuestreo, perfiles de color, canales, máscaras, corrección de color, curvas y niveles, capas de ajuste. Hardware y software para retoque fotográfico.

- Tema 6 Sonido. Fundamentos del sonido: ondas sonoras, frecuencia y longitud de onda, magnitudes y unidades espectro. Dinámica, análisis espectral. Transmisión del sonido. Conceptos de psicoacústica. Acústica musical. Fundamentos de acústica arquitectónica.
- Tema 7 Micrófonos. Características, tipología y utilidades. Altavoces y pantallas de sonido. Características, tipología y utilidades.
- Tema 8 Sonido digital. Muestreo. Cuantificación. Compresión de audio. Formatos de archivos de sonido. Interfaces y conexiones analógicas y digitales. Hardware para edición de audio digital. Software de edición de audio digital. Interfaz MIDI.
- Tema 9 Estudio de sonido. La mesa de mezclas, arquitectura, previos, grupos, buses, envíos, monitorización y medida de niveles. Grabación multipista, estaciones DAW. Ecuadores. Procesadores de dinámica. Procesadores de efectos. Amplificadores de potencia.
- Tema 10 Estudio de radio. Producción y realización radiofónica. Módulo de emisión. Controles. Módulo de gestión de contenidos. Creación y edición de objetos. Software de automatización de sistemas de emisión. Programación automática.
- Tema 11 Lenguaje audiovisual. Secuencia, plano, toma. Planos y movimientos de cámara. Continuidad: raccord, proporcionalidad y salto de eje.
- Tema 12 La cámara de vídeo y televisión. Tipología.. Sistemas ópticos y electrónicos. Elementos, tipos. Manejo y funcionamiento. Accesorios y soportes.
- Tema 13 Digitalización de vídeo. Resolución horizontal y vertical. Estándares de vídeo. Codecs, arquitecturas y formatos de vídeo. Compresión de vídeo digital.
- Tema 14 Edición de vídeo digital. Hardware para edición de vídeo digital. Software de edición de vídeo digital. Los efectos especiales. Técnicas digitales de postproducción.
- Tema 15 El plató de televisión. Equipamiento de un plató de televisión. Configuración de la realización multicámara en un plató de televisión. La CCU.
- Tema 16 La iluminación en cine y televisión. Fuentes, tipos, accesorios y usos específicos. Esquemas básicos de iluminación. Consolas de iluminación. Protocolos de conexión y su aplicación.
- Tema 17 Emisión y difusión de la producción audiovisual. Streaming.
- Tema 18 Derechos legales y licencias de uso y difusión de la producción audiovisual. Ley de protección de datos
- Tema 19 Projectores multimedia. Pizarras, mesas y monitores interactivos.
- Tema 20 Mantenimiento y conservación de material audiovisual.
- Tema 21 La Ley de Prevención de Riesgos Laborales.

**GRUPO: III****CATEGORÍA: TÉCNICO ESPECIALISTA****ESPECIALIDAD: OPERADOR DE INFORMÁTICA****BLOQUE I: TECNOLOGÍA BÁSICA**

- Tema 1 Ordenadores: Conceptos generales y arquitectura. Componentes internos. Prestaciones y usos típicos de los modelos de CPU actuales. Almacenamiento de información: interfaces, soportes y aplicaciones más idóneas de cada uno de ellos.
- Tema 2 Funciones del sistema operativo. Implantaciones y versiones más habituales. Arquitectura general: núcleo, procesos de sistema y de usuario. Comunicación con componentes y periféricos. Interfaces de usuario. Monitorización y medidas de rendimiento.
- Tema 3 La consola de comandos del sistema operativo. Comandos más habituales. Variables. Labores típicas que se pueden automatizar. Ejecución programada de lotes de comandos. Características del lenguaje de comandos.
- Tema 4 Sistemas operativos Windows: distintas versiones y administración básica. Sistemas operativos Linux: distintas versiones y administración básica. Sistemas operativos para dispositivos móviles.
- Tema 5 Redes de ordenadores, hosts, subredes (nodos y enlaces). Topologías. Arquitectura TCP/IP: direccionamiento, niveles, PDU, servicios y protocolos. Funciones de los equipos electrónicos típicos que participan en una red.
- Tema 6 Conceptos básicos de la pila de protocolos TCP/IP. Acceso al medio de los dispositivos y su configuración. Diferencias y usos típicos de los protocolos de transporte UDP y TCP. Qué son los protocolos de aplicación.

**BLOQUE II: TEMAS ESPECÍFICOS DEL PUESTO**

- Tema 7 Configuraciones vigentes de PC. Montaje y conexión de componentes. Tipos y características de los conectores con RAM, unidades de almacenamiento y periféricos. Alimentación y refrigeración. Modos de arranque.
- Tema 8 Mantenimiento de PC. Averías más frecuentes, pruebas y diagnóstico. Fuente de alimentación, BIOS, mensajes POST, arranque del sistema operativo, reconocimiento de tarjetas y periféricos y funcionamiento de sus controladores. Software para diagnóstico del hardware.
- Tema 9 Clasificación de los periféricos más comunes en el mercado actual: impresoras, escáneres, lectores ópticos, discos externos, ratones y teclados. Medidas y magnitudes relacionadas con dichos periféricos: capacidad, tasa de transferencia y resolución; entre otras. Tipos y características de cables y conectores.
- Tema 10 Averías más comunes y mantenimiento preventivo de impresoras, escáneres, lectores ópticos, discos externos, ratones y teclados.

- Tema 11 Tipos de discos duros y sus interfaces. IDE, SATA, SCSI y SAS. Interfaces externos USB, firewire y eSATA. Parámetros que influyen en las prestaciones. Configuraciones RAID. Comparaciones económicas y ejemplos de configuraciones idóneas para distintos usos.
- Tema 12 Almacenamiento: local (DAS) y en red (NAS, SAN). Características y funcionalidades de cada uno de ellos. Principales tecnologías y estándares utilizados en cada caso. RAID: descripción de los niveles existentes, funcionamiento y diferencias entre ellos.
- Tema 13 Cabinas de almacenamiento: descripción y usos típicos. Tecnologías de discos e interfaces. Tecnologías de conexión de las cabinas con la red y otros sistemas. Configuraciones habituales para la alta disponibilidad y redundancia. Almacenamiento virtual y buenas prácticas de aprovisionamiento. Copias de seguridad.
- Tema 14 Seguridad Informática. Seguridad física de equipos: concepto, medidas, dispositivos y mecanismos existentes para garantizarla. Seguridad lógica de equipos: concepto, medidas y herramientas existentes para garantizarla.
- Tema 15 Instalación de sistemas operativos: elección de versiones, dispositivos de arranque, distribución del almacenamiento y elección de componentes a instalar. Configuraciones de seguridad. Creación de usuarios. Instalación masiva y simultánea para varios PC.
- Tema 16 Instalación de versiones de escritorio de Windows. Instalación de componentes del sistema, programas y servicios. El panel de control. Configuración de red. Comprobaciones típicas relativas a la seguridad del sistema. Administración básica: usuarios y grupos, discos y sistemas de ficheros; archivos y directorios. Compartición de recursos en red local. Copias de seguridad.
- Tema 17 La ventana de comandos Windows. Sintaxis de su lenguaje. Variables de sistema y de usuario. Ejecución en bucle y condicionada. Llamadas a procedimientos. Comandos más habituales. Labores típicas que se pueden automatizar. Ficheros BAT y su ejecución inmediata y programada. La herramienta Powershell.
- Tema 18 El proceso de instalación de las versiones genéricas de Linux. Comandos básicos de monitorización y administración del sistema. El sistema de archivos. Tipos de sistemas de archivos y tipos de archivos. Comandos para la gestión de los procesos. La consola del sistema. Entornos gráficos. Compartición de recursos en red local.
- Tema 19 La Shell de Unix/Linux. Sintaxis de su lenguaje. Variables y operaciones. Comandos básicos para encontrar información de usuarios, crear y editar ficheros, combinar comandos y redirigir salidas. Bucles y ejecución condicionada de comandos. Redirecciones de Entrada/salida. Funciones. Ejecución inmediata, en segundo plano o mediante cron. Control del resultado de un comando.
- Tema 20 Gestión del sistema de ficheros. Cuotas de disco. Creación y recuperación de copias de seguridad e imágenes del sistema. Control de procesos. Programación de trabajos por lotes. Control de colas de impresión. Trabajos de operador de consola.

- Tema 21 Correo electrónico: arquitectura de un sistema de correo electrónico. Estándares para el envío y recuperación de mensajes (SMTP, POP3, IMAP). Protocolo SMTP: descripción, características principales y funcionamiento. Formato MIME. Sistemas de filtrado de mensajes para evitar malware y spam.
- Tema 22 Tarjetas inteligentes. Tecnologías actuales. Dispositivos y técnicas de lectura y escritura. Las capacidades criptográficas y de almacenamiento. Ejemplos de usos habituales.
- Tema 23 Gestión de identidades digitales. Sistemas de Single Sign On. Implantaciones más habituales y aplicaciones que las usan.
- Tema 24 Componentes e instalaciones típicas que se encuentran en una sala de ordenadores. Seguridad física, sistemas de alimentación ininterrumpida, control de temperatura y humedad. Redundancia de componentes. Procedimientos para el mantenimiento preventivo y correctivo. Sistemas de alarmas.
- Tema 25 La capa física en arquitecturas de redes. Medios de transmisión. Cables metálicos y ópticos. Tipos y características. Montaje y verificación de cables. Conexiones inalámbricas. Espectro electromagnético. Transmisión por cables e inalámbrica. Factores físicos y magnitudes relacionadas.
- Tema 26 Instalación física, alimentación eléctrica y acondicionamiento térmico de los armarios de telecomunicaciones. Componentes habituales y su disposición más conveniente. Bandejas y conectores de fibra óptica. Bandejas y conectores de cable UTP. Parcheo de cables. Sistemas avanzados de operación y monitorización del parcheo. Procedimientos para el mantenimiento preventivo y correctivo. Sistemas de alarmas.
- Tema 27 Ley de Prevención de Riesgos Laborales.

**GRUPO: III****CATEGORÍA: TÉCNICO ESPECIALISTA****ESPECIALIDAD: EQUIPOS INFORMÁTICOS****BLOQUE I: LEGISLACIÓN Y UNIVERSIDAD DE VALLADOLID****BLOQUE I: TECNOLOGÍA BÁSICA**

- Tema 1 Ordenadores: Conceptos generales y arquitectura. Componentes internos. Prestaciones y usos típicos de los modelos de CPU actuales. Almacenamiento de información: interfaces, soportes y aplicaciones más idóneas de cada uno de ellos.
- Tema 2 Funciones del sistema operativo. Implantaciones y versiones más habituales. Arquitectura general: núcleo, procesos de sistema y de usuario. Comunicación con componentes y periféricos. Interfaces de usuario. Monitorización y medidas de rendimiento.

- Tema 3 La consola de comandos del sistema operativo. Comandos más habituales. Variables. Labores típicas que se pueden automatizar. Ejecución programada de lotes de comandos. Características del lenguaje de comandos.
- Tema 4 Sistemas operativos Windows: distintas versiones y administración básica. Sistemas operativos Linux: distintas versiones y administración básica. Sistemas operativos para dispositivos móviles.
- Tema 5 Redes de ordenadores, hosts, subredes (nodos y enlaces). Topologías. Arquitectura TCP/IP: direccionamiento, niveles, PDU, servicios y protocolos. Funciones de los equipos electrónicos típicos que participan en una red.
- Tema 6 Conceptos básicos de la pila de protocolos TCP/IP. Acceso al medio de los dispositivos y su configuración. Diferencias y usos típicos de los protocolos de transporte UDP y TCP. Qué son los protocolos de aplicación.

#### **BLOQUE II: TEMAS ESPECÍFICOS DEL PUESTO**

- Tema 7 Configuraciones vigentes de PC. Montaje y conexionado de componentes. Tipos y características de los conectores con RAM, unidades de almacenamiento y periféricos. Alimentación y refrigeración. Modos de arranque.
- Tema 8 Mantenimiento de PC. Averías más frecuentes, pruebas y diagnóstico. Fuente de alimentación, BIOS, mensajes POST, arranque del sistema operativo, reconocimiento de tarjetas y periféricos y funcionamiento de sus controladores. Software para diagnóstico del hardware.
- Tema 9 Clasificación de los periféricos más comunes en el mercado actual: impresoras, escáneres, lectores ópticos, discos externos, ratones y teclados. Medidas y magnitudes relacionadas con dichos periféricos: capacidad, tasa de transferencia y resolución; entre otras. Tipos y características de cables y conectores.
- Tema 10 Averías más comunes y mantenimiento preventivo de impresoras, escáneres, lectores ópticos, discos externos, ratones y teclados.
- Tema 11 Tipos de discos duros y sus interfaces. IDE, SATA, SCSI y SAS. Interfaces externos USB, firewire y eSATA. Parámetros que influyen en las prestaciones. Configuraciones RAID. Comparaciones económicas y ejemplos de configuraciones idóneas para distintos usos.
- Tema 12 Almacenamiento: local (DAS) y en red (NAS, SAN). Características y funcionalidades de cada uno de ellos. Principales tecnologías y estándares utilizados en cada caso. RAID: descripción de los niveles existentes, funcionamiento y diferencias entre ellos.
- Tema 13 Cabinas de almacenamiento: descripción y usos típicos. Tecnologías de discos e interfaces. Tecnologías de conexión de las cabinas con la red y otros sistemas. Configuraciones habituales para la alta disponibilidad y redundancia. Almacenamiento virtual y buenas prácticas de aprovisionamiento. Copias de seguridad.

- Tema 14 Seguridad Informática. Seguridad física de equipos: concepto, medidas, dispositivos y mecanismos existentes para garantizarla. Seguridad lógica de equipos: concepto, medidas y herramientas existentes para garantizarla.
- Tema 15 Instalación de sistemas operativos: elección de versiones, dispositivos de arranque, distribución del almacenamiento y elección de componentes a instalar. Configuraciones de seguridad. Creación de usuarios. Instalación masiva y simultánea para varios PC.
- Tema 16 Instalación de versiones de escritorio de Windows. Instalación de componentes del sistema, programas y servicios. El panel de control. Configuración de red. Comprobaciones típicas relativas a la seguridad del sistema. Administración básica: usuarios y grupos, discos y sistemas de ficheros; archivos y directorios. Compartición de recursos en red local. Copias de seguridad.
- Tema 17 Administración avanzada de versiones de escritorio de Windows mediante su consola y sus complementos. Funciones detalladas de los complementos administradores: discos, equipos, dispositivos, directivas de seguridad, grupos y usuarios. Funciones detalladas de otros complementos importantes: programador de tareas, servicios, monitor de rendimiento y visor de sucesos.
- Tema 18 La ventana de comandos Windows. Sintaxis de su lenguaje. Variables de sistema y de usuario. Ejecución en bucle y condicionada. Llamadas a procedimientos. Comandos más habituales. Labores típicas que se pueden automatizar. Ficheros BAT y su ejecución inmediata y programada. La herramienta Powershell.
- Tema 19 El proceso de instalación de las versiones genéricas de Linux. Comandos básicos de monitorización y administración del sistema. El sistema de archivos. Tipos de sistemas de archivos y tipos de archivos. Comandos para la gestión de los procesos. La consola del sistema. Entornos gráficos. Compartición de recursos en red local.
- Tema 20 Arquitectura de Linux: kernel, controladores, librerías y llamadas al sistema. Compilación e instalaciones de módulos. Funciones de los distintos directorios principales del sistema de ficheros raíz. Configuraciones de red. Configuraciones de seguridad.
- Tema 21 La Shell de Unix/Linux. Sintaxis de su lenguaje. Variables y operaciones. Comandos básicos para encontrar información de usuarios, crear y editar ficheros, combinar comandos y redirigir salidas. Bucles y ejecución condicionada de comandos. Redirecciones de Entrada/salida. Funciones. Ejecución inmediata, en segundo plano o mediante cron. Control del resultado de un comando.
- Tema 22 Antivirus corporativo. Conceptos y necesidades de centralización y despliegues ante el cambio de software. Utilización de distintos antivirus en la misma red corporativa. Actuaciones en caso de infección individual y generalizada por software malintencionado. Protocolos y medidas en caso de infección generalizada.



Tema 23 Informática Forense: Recogida y análisis de evidencias. Herramientas. Detalles básicos de legislación sobre seguridad, protección de datos y servicios de la sociedad de la información.

Tema 24 Ley de Prevención de Riesgos Laborales.

**GRUPO: III**

**CATEGORÍA: TÉCNICO ESPECIALISTA LABORATORIO**

**ESPECIALIDAD: SANITARIA**

- Tema 1 Proteínas, hidratos de carbono, lípidos. Concepto y generalidades.
- Tema 2 EIADN y ARN. Estructura y funciones. Técnicas de demostración. Fundamento de las principales técnicas genómicas. Utilidad de las técnicas genómicas.
- Tema 3 Microbiología y Parasitología. Los grandes grupos de microorganismos: Las bacterias, los hongos, los protozoos, los virus y otros agentes subcelulares. La célula eucariote y la célula procariote. Características generales y diferencias.
- Tema 4 Estructura bacteriana. Elementos obligados y facultativos. Esporo bacteriano. Morfología, división y multiplicación bacteriana. Nutrición y Metabolismo bacteriano. Medios de cultivo. Tipos y utilidades.
- Tema 5 Información genética en las bacterias: estructura y características del cromosoma bacteriano y de los plásmidos. Variaciones fenotípicas. Variaciones genotípicas. Transferencia genética.
- Tema 6 Antimicrobianos. Antibióticos, quimioterápicos, antimicrobianos. Clasificación. Mecanismos de acción. Resistencias a los antimicrobianos. Pruebas de sensibilidad.
- Tema 7 Acción de los agentes físicos y químicos. La esterilización y la desinfección. Fundamento y técnicas. Importancia sanitaria e investigadora. Principales desinfectantes: características y su uso.
- Tema 8 Hongos. Estructura e importancia sanitaria e industrial. Medios de cultivo para hongos. Principales antifúngicos.
- Tema 9 Virus: Estructura de los virus. Importancia Sanitaria e Investigadora. Cultivos víricos. Requerimientos.
- Tema 10 Microscopía de campo claro, campo oscuro, contraste de fase y fluorescencia. Microscopio invertido. Principios básicos y utilidad. Aplicaciones. Tinciones microbianas.
- Tema 11 Microscopía electrónica. Microscopía confocal Microscopía de super-resolución. Principios básicos. Procesamiento de las muestras. Aplicaciones.
- Tema 12 Operaciones físico-químicas. Filtración. Centrifugación. Medidas de volumen y capacidad. Medidas de pesada. Disoluciones. Electroforesis, Western-blot, Southern-Blot, Inmunoblot. Concepto.

- Tema 13 Inmunología: Concepto de inmunidad. Concepto de antígenos y anticuerpos. Células implicadas en la respuesta inmunitaria y su función. Concepto de vacuna y de inmunosuero.
- Tema 14 Técnicas histológicas para microscopía. Fijación. Inclusión. Tinción: histoquímica, inmunohistoquímica e inmunocitoquímica; fluorescencia. Técnicas de corte: Microtomo, Ultra microtomo, criotomo.
- Tema 15 Técnicas inmunológicas. Reacciones Antígeno – Anticuerpo: aglutinación, inmunoprecipitación, Técnicas de radioinmunoensayo, técnicas inmunofluorescentes e inmunoenzimáticas.
- Tema 16 Técnicas de imagen en investigación biomédica. Resonancia magnética de imagen en animales. Principios. Aplicaciones. Contrastes.
- Tema 17 Epidemiología y profilaxis de las enfermedades infecciosas. Generalidades.
- Tema 18 Normas de seguridad en el laboratorio. Riesgo del uso de sustancias químicas. Riesgo biológico. Clasificación de los microorganismos según el riesgo biológico. Laboratorio de Seguridad Biológica BSL3.
- Tema 19 Experimentación animal. Generalidades. Especies y razas de animales de experimentación. Normativas, legislación y ética en experimentación animal. Manejo de animales de laboratorio.
- Tema 20 Ley de Prevención de Riesgos Laborales.

**GRUPO: III****CATEGORÍA: TÉCNICO ESPECIALISTA LABORATORIO****ESPECIALIDAD: FABRICACIÓN MECÁNICA**

- Tema 1 Seguridad, Higiene y Ergonomía Industrial. Riesgos en máquinas y talleres. Marcado CE.
- Tema 2 Materiales convencionales y avanzados. Características y propiedades. Selección de materiales. Ensayos de materiales.
- Tema 3 Tolerancias dimensionales, geométricas y superficiales, ajustes y acabado superficial.
- Tema 4 Diseño de productos y procesos asistidos por ordenador: CAD/CAM/CAE.
- Tema 5 Procesos de conformado convencionales y avanzados.
- Tema 6 Diseño de utillaje y herramientas. Selección de herramientas. Desgaste.
- Tema 7 Máquinas-herramienta. Mantenimiento y verificación de máquinas-herramientas. Capacidad de procesos y máquinas.
- Tema 8 Diseño de procesos de fabricación. Determinación de operaciones, materiales, medios y control de la pieza ejecutada.

- Tema 9 CNC. Programación ISO y conversacional.
- Tema 10 Metrología y control de calidad. Instrumentos de medida y verificación. Vocabulario Internacional de Metrología. Sistema Internacional de Unidades.
- Tema 11 Concepto y proceso de medida. Calibración y trazabilidad. Cálculo de incertidumbre de medida. Tolerancia de verificación. Criterio de aceptación/rechazo de productos.
- Tema 12 Metrología convencional y avanzada. Medición y verificación. Medición lineal y angular. Verificación y comprobación. Medición de acabado superficial. Medición con proyector de perfiles. Medición con máquina de medir por coordenadas. Medición con interferometría láser.
- Tema 13 Cadenas de medida. Resolución, sensibilidad y linealidad. Acondicionamiento y filtrado de la señal.
- Tema 14 Infraestructura para la calidad. Normalización, certificación y acreditación.
- Tema 15 Sistemas de gestión de un laboratorio de ensayo y calibración.
- Tema 16 Herramientas de calidad. AMFE. Lean Manufacturing.
- Tema 17 Planificación y control de la gestión ambiental en la fabricación mecánica.
- Tema 18 Ley de Prevención de Riesgos Laborales.

**GRUPO: III****CATEGORÍA: TÉCNICO ESPECIALISTA LABORATORIO****ESPECIALIDAD: METAL**

- Tema 1 Conocimiento de los materiales metálicos industriales. Tipos. Propiedades y características. Formas comerciales. Métodos de identificación. Ensayos.
- Tema 2 Aleaciones férricas. Aceros. Tipos. Aplicaciones. Funciones.
- Tema 3 Aleaciones no férricas. El aluminio y sus aleaciones. Aleaciones para forja. Aplicaciones. Aleaciones para moldeo. Aplicaciones. El cobre y sus aleaciones. Latones. Aplicaciones. Bronces. Aplicaciones. Otros materiales metálicos industriales.
- Tema 4 Tratamientos térmicos de los metales. Tratamientos másicos: Recocido, normalizado, temple, revenido, otros tratamientos. Tratamientos superficiales. Hornos de tratamiento.
- Tema 5 Conocimiento de los métodos de conformado. Moldeo. Hornos de fusión y sistemas de colada y moldeo. Deformación plástica. Equipos. Mecanizado, corte. Equipos. Uniones permanentes. Soldadura. Uniones desmontables.
- Tema 6 Soldadura y técnicas afines. Procesos. Equipos. Soldabilidad de los materiales metálicos. Control de calidad en uniones soldadas.

- Tema 7 Tecnología del corte de materiales. Materiales de las herramientas. Geometría del filo. Características. Estudio económico del Corte: Velocidad, fuerza y potencia. Tiempos de mecanizado. Desgaste de la herramienta.
- Tema 8 El torno. Descripción del torno. Órganos reguladores y de accionamiento. Velocidad de corte. Trabajos de torno: Torneado cónico roscado de una o varias entradas, torneado esférico.
- Tema 9 La fresadora. Descripción de la fresadora universal. Órganos reguladores y de accionamiento. Velocidad de corte. Trabajos de la fresadora. Fresado de ranuras-chaveteros circular, de forma, de curvas, de engranajes y roscas, de cremalleras, mortajado, mandrinado. División circular.
- Tema 10 La rectificadora. Descripción de la rectificadora universal plana, cilíndrica y sin centros. Órganos reguladores y de accionamiento. Velocidad de corte. Trabajos de rectificadora: Rectificado cilíndrico exterior e interior, cónico exterior e interior, de superficies planas. Herramientas de corte.
- Tema 11 Metrología. Unidades de medida e incertidumbre. Calibres. Micrómetros. Calas y galgas. Otros instrumentos de medida dimensional. Ajustes y tolerancias. Normalización. Procedimientos en metrología.
- Tema 12 Sistemas de representación bi y tridimensionales. Planos de conjunto y de despiece. Representación gráfica normalizada.
- Tema 13 Normas generales de Seguridad e Higiene en el trabajo. Normas específicas para el manejo de hornos, máquinas herramientas, máquinas de corte y desbaste, equipos de soldadura y equipos de conformado plástico. Equipos de protección individual.
- Tema 14 Ley de Prevención de Riesgos Laborales.

**GRUPO: III****CATEGORÍA: TÉCNICO ESPECIALISTA LABORATORIO****ESPECIALIDAD: ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA**

- Tema 1 Corrientes alternas. Generación de corriente alterna: Tipos. Corrientes alternas senoidales. Estudio de una función alterna senoidal. Representación cartesiana y vectorial de una señal alterna senoidal.
- Tema 2 Circuitos de corriente alterna. Circuitos con resistencia óhmica: Estudio y representación de U e I. Circuitos con inductancia: estudio y diagramas de U e I. Circuitos con capacidad: estudio y diagramas de U e I. Circuitos combinados: estudio y diagramas. Resonancia: Tipos, efectos y diagramas. Filtros pasivos: Pasa alto, pasa bajo y pasa banda.
- Tema 3 Corrientes polifásicas. Sistemas de corriente alterna: Bifásico, trifásico y hexafásico. Acoplamientos estrella y triángulo de Sistemas trifásicos: Estudio y aplicaciones. Desequilibrios en los Sistemas trifásicos. Observación de corriente alterna con el osciloscopio.

- Tema 4 Técnicas y aparatos de medida. Aparatos de medida: Clasificación y tipos. Voltímetros. Amperímetros. Vatímetros: Monofásicos y trifásicos. Vatihorímetros: Fundamentos y tipos. Varihorímetros. Frecuencímetros. Ohmetros. Polímetros. Puentes de medida de corriente continua y corriente alterna. Osciloscopio de rayos catódicos, Megger, etc... Medidas sobre circuitos de corriente alterna. Medidas de potencias en Sistemas monofásicos y trifásicos. Instrumentos digitales: osciloscopios, multímetros y analizadores de impedancia. Generadores de señal.
- Tema 5 Semiconductores. Diodos de silicio y germanio. Construcción y aplicaciones. Diodos detectores. Diodos de potencia. Rectificadores con diodos. Diodos Zener.
- Tema 6 Transistores bipolares: Principio de funcionamiento. Factor de amplificación. Configuraciones fundamentales. Transistores de efecto de campo: Tipos y aplicaciones.
- Tema 7 Fuentes de alimentación. Fuentes de alimentación estabilizadas en corriente y en tensión. Fuentes lineales. Fuentes conmutadas.
- Tema 8 Optoelectrónica: Fotodiodos, Leds, láseres. Sensores: NTCs y PTCs. Termopares. Sondas Hall.
- Tema 9 Tiristores y Triacs. Aplicaciones del tiristor para la regulación y control de máquinas de corriente continua. Regulación y control de máquinas de corriente alterna con tiristores. Aplicaciones prácticas.
- Tema 10 Relés estáticos. El transistor como interruptor estático de control. El tiristor y el triac como interruptores estáticos de potencia. Circuitos puerta. Circuitos OR y AND. Temporizador a la excitación y a la desexcitación.
- Tema 11 Condensadores. Tipos de condensadores. Tabla de coeficientes de los diversos dieléctricos. Cálculo de condensadores de aire, mica y aceite. Condensadores electrolíticos: principio de funcionamiento y tipos. Condensadores cerámicos.
- Tema 12 Inductancias. Inductancias con núcleo de aire. Cálculo de inductancias. Diversas formas de construir una inductancia. Inductancias sin núcleo magnético. Ferritas. Acoplamientos de inductancias. Factor de mérito de una inductancia. Saturación. Histéresis.
- Tema 13 Electrónica analógica: Amplificador operacional. Circuitos elementales con amplificadores operacionales.
- Tema 14 Electrónica digital: Puertas lógicas. Circuitos combinacionales y secuenciales. Microcontroladores. Entradas y salidas analógicas y digitales. Técnicas de programación.
- Tema 15 Electromagnetismo. Ondas Hertzianas. Propagación en el espacio. Propagación guiada: Líneas de transmisión y guías de ondas. Resonancia. Radiación: antenas y diagramas de radiación. Generadores y detectores de microondas: diodos Gunn y detectores.

- Tema 16 Estudio, definición y desarrollo de tarjetas y equipos electrónicos. Construcción de equipos: Prototipado. Técnicas de fabricación de circuitos impresos, mecanizado y construcción aditiva (impresión 3D), Montaje de componentes SMD.
- Tema 17 Mantenimiento de instalaciones de BT (Baja Tensión). Mantenimiento de instalaciones fotovoltaicas.
- Tema 18 Mantenimiento de instrumentos y equipos electrónicos.
- Tema 19 Conocimientos básicos para la instalación de programas de ordenador relacionados con la Electricidad y la Electrónica. Conexión de instrumentos a ordenadores. Mantenimiento básico de sistemas informáticos.
- Tema 20 Ley de Prevención de Riesgos Laborales. Real Decreto 614/2001, de 8 de junio, sobre disposiciones mínimas para la protección de la salud y seguridad de los trabajadores frente al riesgo eléctrico. Guía Técnica para la Evaluación y Prevención del Riesgo Eléctrico del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo.

**GRUPO: III****CATEGORÍA: TÉCNICO ESPECIALISTA DE LABORATORIO****ESPECIALIDAD: QUÍMICA**

- Tema 1 Nomenclatura inorgánica y orgánica.
- Tema 2 Estructura atómica. Diversas concepciones del átomo. Oxidación, reducción. Elementos y tabla periódica. Estados de oxidación.
- Tema 3 Hidrácidos. Características generales.
- Tema 4 Metales y aleaciones. Propiedades generales y mecánicas.
- Tema 5 Disoluciones. Preparación y formas de expresar la concentración. Teoría de ionización. El disolvente agua y otros disolventes.
- Tema 6 Equilibrio químico. Ácidos y bases débiles y fuertes. Hidrólisis. Indicadores. Velocidad de reacción y equilibrio. Catalizadores.
- Tema 7 Concepto de oxidante y reductor. Potenciales de electrodo. Ecuación de Nernst. Electrodo de referencia. Electrólisis. Determinación del PH.
- Tema 8 Calor de reacción. Calor de combustión. Energía de enlace. Calor de solución.
- Tema 9 Química Orgánica. El átomo de carbono. Cadenas carbonadas. Anillos carbonados. Tipos de enlaces, sencillo, dobles, anormalidad.
- Tema 10 Técnicas de laboratorio. Operaciones básicas de laboratorio, molienda y tamizado. Destilación-rectificación, Extracción, Absorción, Separación, humidificación y secado.

- Tema 11 Determinación de constantes y propiedades físico químicas. Densidad, viscosidad, puntos de fusión y ebullición, calores latentes.
- Tema 12 Ordenación, etiquetado y almacenamiento de los productos de laboratorio. Seguridad en el laboratorio, primeros auxilios y seguridad de los productos químicos. Clasificación y gestión de los residuos.
- Tema 13 El agua como materia prima. Dureza y su determinación. Purificación de H<sub>2</sub>O, métodos físicos, químicos y físico-químicos. Electrólisis del agua.
- Tema 14 Instrumentación industrial en general, variables más empleadas, características fundamentales de una medición. Instrumentos de medida, errores.
- Tema 15 Calibrado del material aforado y graduado. Volumetrías, alcalimetrías, acidimetrías, indicadores, volumetrías de oxidación-reducción. Indicadores, volumetrías de formación de complejos. Indicadores, volumetrías de precipitación.
- Tema 16 Ley de Prevención de Riesgos Laborales.

**GRUPO: III****CATEGORÍA: TÉCNICO ESPECIALISTA DE OFICIOS****ESPECIALIDAD: MANTENIMIENTO GENERAL**

- Tema 1 Conocimiento de los materiales que intervienen en la construcción. Características y clasificación de los mismos. Conglomerantes hidráulicos. Ladrillo y productos cerámicos. Morteros. Ladrillos: formatos y tamaños. Solados, alicatados, aplacados. Guarnecidos. Acabados de los paramentos. Demoliciones y desmonte de obras de fábrica. Rozado de paramentos y pavimentos.
- Tema 2 Cubiertas. Tipos y características. Humedades en edificación. Mantenimiento correctivo y preventivo de cubiertas. Limas hoyas, canalones, bajantes y gárgolas.
- Tema 3 Características físicas, químicas y mecánicas de los materiales. Estructura de los metales. Operaciones con diferentes materiales: aserrado, escariado, procedimientos de unión, corte. Soldaduras por arco con electrodo revestido. Soldadura oxiacetilénica.
- Tema 4 La madera en la construcción. Puertas. Ventanas. Uniones. Herrajes. Bisagras. Cerraduras. Persianas. Acabados de la madera y muebles. Pintura. Adhesivos.
- Tema 5 Mantenimiento preventivo y correctivo en la carpintería metálica y cerramientos: Materiales. Mecanizados. Tipos y características de las puertas y ventanas metálicas.
- Tema 6 Mantenimiento preventivo y correctivo en carpintería y Madera: materiales y herramientas. Sierras. Cepillos. Formones, escoplos y gubias. Herramientas para trazado y generales. Mantenimiento, herramientas y uso.

- Tema 7 Mantenimiento correctivo y preventivo de las instalaciones de saneamiento y canalizaciones. Desatranques de tuberías y arquetas, tuberías de PVC fundición. Sifones. Condiciones para su buen funcionamiento. Diámetro de las canalizaciones de saneamiento. Pozos de saneamiento. Bombas sumergibles. Estaciones de tratamiento aguas amarillas. Redes de pluviales
- Tema 8 Instalaciones de tuberías en fontanería. Materiales empleados. Accesorios. Valvulería. Uniones y soportación. Tipos y características de las redes de distribución. Aislamiento de tuberías en las instalaciones de fontanería. Fugas y su reparación. Averías en grupos de presión para elevación de agua. Aljibes.
- Tema 9 Tipos y características de los elementos terminales en las instalaciones de fontanería. Grifería. Aparatos sanitarios. Valvulería, llaves de paso y accesorios utilizados. Lavaojos, duchas de emergencia, griferías homologadas de laboratorio. Reguladores de presión y caudal.
- Tema 10 Instalaciones de combustibles líquidos y gaseosos: gas natural. Normativa de aplicación. Tanques de almacenamiento de gasóleo. Elementos de la instalación de combustible: grupo de trasiego, valvulería, filtros, reguladores, contadores, tomas de presión, electroválvulas, centralitas y sondas de detección de gas, etc. Cálculo del consumo anual de combustible. Operaciones y periodicidad del mantenimiento obligatorio.
- Tema 11 Instalaciones de tuberías, calefacción y climatización. Materiales empleados. Accesorios. Verdulería. Uniones y soldaduras. Soportación. Tipos y características de las redes de distribución. Aislamiento de tuberías en las instalaciones de, calefacción y climatización. Fugas y su reparación. Estaciones de regulación y bombeo en calefacción de distrito.
- Tema 12 Tipos y características de los elementos terminales en las instalaciones de, calefacción y climatización. Radiadores, fancoils, rejillas y difusores, conductos de extracción, compuerta de regulación, valvulería, llaves de paso y accesorios utilizados.
- Tema 13 Elementos que componen una sala de calderas: calderas, quemadores, depósitos agua caliente sanitaria, intercambiadores, bombas de circulación, vaso de expansión, válvula de seguridad, chimenea, circuito de llenado y vaciado, válvulas de corte, retención y equilibrado. Tipos, diseño y cálculo. Normativa de aplicación. Tipos de esquemas de principio de salas de calderas. Operaciones y periodicidad del mantenimiento obligatorio.
- Tema 14 Telegestión en las instalaciones de calefacción y climatización: horarios globales, horarios anuales, ajustes de curvas de temperaturas, tendencias de consumos energéticos, prioridad de alarmas urgentes, gestión de usuarios, interpretación de esquemas en pantalla, comunicación con los edificios desde el puesto central o servidor.
- Tema 15 Instalaciones de ventilación y climatización. Ventiladores. Enfriadoras. Bombas de calor. Características de las redes de conductos. Renovación de aire según Normativa. Factor de transporte de aire.



- Tema 16 Mantenimiento preventivo y correctivo instalaciones interiores eléctricas. Aparatos de protección y maniobra. Protección de las instalaciones eléctricas. Cortocircuitos fusibles de baja tensión. Interruptores automáticos directos. Relés de protección: tipos y fundamentos. Protección diferencial de circuitos. Protección diferencial de un generador o de un transformador. Puestas a tierra: Principios y elementos. Puestas a tierra de las máquinas eléctricas. Medidas de aislamientos e instalaciones a tierra. Localización de averías.
- Tema 17 Interpretación de esquemas eléctricos en cuadros de instalaciones interiores o receptoras. Dispositivos de los automatismos eléctricos. Elementos de entrada. Pulsadores: Clases. Interruptores: Clases. Inversor. Relé electromagnético: Circuitos de mando y de potencia.
- Tema 18 Optimización del consumo eléctrico. Control del consumo de contadores eléctricos. Históricos de consumos eléctricos en edificios. Telegestión de medidores de energía eléctrica. Comparación de instalaciones eléctricas analizando el consumo entre ellas.
- Tema 19 Ahorro con técnicas de iluminación. Luz: naturaleza y unidades. Tipos de fuentes luminosas de bajo consumo. Circuitos y accesorios de cada fuente luminosa.
- Tema 20 Ley de Prevención de Riesgos Laborales.

**GRUPO: III****CATEGORÍA: TÉCNICO ESPECIALISTA****ESPECIALIDAD: EDUCACIÓN FÍSICA**

- Tema 1 Ordenamiento jurídico-deportivo. Organización del deporte en España. Organización del deporte universitario en España y en otros países.
- Tema 2 Legislación estatal deportiva. Ley 10/1990, de 15 de octubre, del Deporte. Real Decreto 971/2007, de 13 de julio, sobre deportistas de alto nivel y alto rendimiento.
- Tema 3 Legislación autonómica. Ley 3/2019 de 25 de febrero, de la Actividad Físico-Deportiva de Castilla y León. Decreto 51/2005, de 30 de junio, sobre actividad deportiva.
- Tema 4 El Servicio de Deportes de la Universidad de Valladolid. Misión, visión y valores. Organización y Competencias. Reglamentos. Atención al usuario. Reconocimiento de créditos por la realización de actividades deportivas.
- Tema 5 La práctica deportiva en la Universidad de Valladolid. Cursos, actividades y competiciones. Eventos deportivos. Deporte federado. Gestión de la seguridad en la práctica deportiva.
- Tema 6 El Deporte como fenómeno social y cultural. Historia y antecedentes. La evolución del Deporte y los hábitos deportivos en España. El “boom” deportivo actual. Valores educativos del Deporte y el “Juego Limpio” en el ámbito del deporte universitario.

- Tema 7 Las federaciones deportivas y el deporte federado. Asociaciones deportivas. Clubes deportivos. Los estatutos del club deportivo. Órganos de gobierno del club deportivo.
- Tema 8 La entidad deportiva como organización. La entidad deportiva como empresa de servicios. Administración y gestión de una entidad deportiva.
- Tema 9 Mujer y Deporte. Marco Normativo. Igualdad y Participación. Programas del Consejo Superior de Deportes de ayudas a mujeres deportistas.
- Tema 10 El entrenamiento deportivo. Principios básicos del entrenamiento. La adaptación del organismo al esfuerzo en la actividad física. El síndrome general de adaptación. Procesos energéticos y actividad física: sistemas aeróbico y anaeróbico.
- Tema 11 La resistencia, la fuerza y la flexibilidad como capacidades físicas básicas. Descripción de los sistemas cardiorrespiratorios, muscular, sistema nervioso y óseo-articular.
- Tema 12 Los deportes individuales. Aspectos técnicos, tácticos y reglamentarios. Ajedrez, Atletismo, Campo a Través, Golf, Natación y Orientación. Organización de un evento deportivo individual. Aspectos a tener en cuenta.
- Tema 13 Los deportes de raqueta. Aspectos técnicos, tácticos y reglamentarios. Bádminton, Frontenis, Tenis, Tenis de mesa y Pádel. Organización de un evento deportivo de raqueta. Aspectos a tener en cuenta.
- Tema 14 Los deportes colectivos. Aspectos técnicos, tácticos y reglamentarios. Baloncesto, Balonmano, Fútbol y Fútbol Sala y voleibol. Organización de un evento deportivo de un deporte de equipo. Aspectos a tener en cuenta.
- Tema 15 El deporte de competición en la Universidad de Valladolid. Trofeo Rector. Normativa. Fases. Trofeo Rector de Castilla y León. Competiciones internas universitarias.
- Tema 16 Últimas tendencias en el acondicionamiento físico y fitness. Clasificación de actividades. Las actividades dirigidas en el contexto universitario. Últimas tendencias deportivas rítmicas.
- Tema 17 Actividades en el medio natural. Organización de actividades físicas en la naturaleza. El GUM en la Universidad de Valladolid.
- Tema 18 Políticas de promoción de la actividad físico-deportiva en la Universidad. Programación de los diferentes programas deportivos del Servicio de Deportes. Red Española de Universidades Saludables.
- Tema 19 Conceptos básicos sobre instalaciones deportivas universitarias. Equipamientos deportivos. Seguridad y gestión de instalaciones deportivas. Medidas de ahorro energético.
- Tema 20 Marketing deportivo. Políticas de marketing. Relaciones públicas deportivas y medios de comunicación. Impacto económico del deporte.

- Tema 21 Contabilidad en la entidad deportiva. Política financiera. Presupuestos. Obtención de recursos financieros en el deporte. Subvenciones. Patrocinio deportivo.
- Tema 22 Aspectos preventivos en la práctica de actividad física y actuación en accidentes deportivos. Lesiones más frecuentes relacionadas con el deporte: primeros auxilios.
- Tema 23 La postura corporal y sus patologías. Prevención y tratamiento. Salud y actividad física. Efectos positivos y contraindicaciones de la actividad física en la salud y calidad de vida.
- Tema 24 Nutrición y actividad física. Tipos de actividad física y gasto energético. La dieta equilibrada: aspectos cuantitativos y cualitativos de la dieta.
- Tema 25 La gestión de calidad de los servicios deportivos universitarios. Implantación, desarrollo y control. La evaluación de los programas. Técnicas, instrumentos y registro de los datos. Estrategia.
- Tema 26 Los Campeonatos de España Universitarios. Procesos de participación. Reglamentos. Los programas del Consejo Superior de Deportes con relación al deporte universitario.
- Tema 27 Las Nuevas Tecnologías aplicadas a la Gestión Deportiva. Aplicaciones informáticas de un Servicio de Deportes. Redes Sociales.
- Tema 28 Ley de Prevención de Riesgos Laborales.

**GRUPO: III****CATEGORÍA: TÉCNICO ESPECIALISTA DE OFICIOS****ESPECIALIDAD: CORREOS**

- Tema 1 El servicio de Correo en la Universidad de Valladolid. El correo interno y su regulación. Organización y funcionamiento de la recogida interna de correspondencia, clasificación, procesado, distribución interna o entrega empresa externa.
- Tema 2 Organización y funcionamiento de la recogida externa de correspondencia, clasificación, procesado, distribución y entrega interna.
- Tema 3 Aspectos básicos de la legislación del Servicio Postal. Reglamento de prestación de los servicios postales.
- Tema 4 Productos y procedimientos. Línea básica. Carta. Tarjeta Postal. Sobres franqueados-cartas. Tarjeta postal franqueada. Aerogramas. Tarjeta de cobro.
- Tema 5 Productos y procedimientos. Línea urgente. Postal Exprés. EMS. Prepagado Postal Exprés.
- Tema 6 Productos y procedimientos. Paquetería. Paquete azul. Paquete postal. Paquete internacional EPG.

- Tema 7 Productos y procedimientos. Línea Económica. Pequeño paquete. Envíos publicitarios sin dirección. Libros, material fonográfico y videográfico.
- Tema 8 Productos y procedimientos. Servicio Postal Financiero. Giro nacional. Giro internacional.
- Tema 9 Entrega de correspondencia. Entrega de avisados en cartería. Ordinarios. Certificados. Notificaciones con acuerdos especiales. Ordinaria normalizada. Ordinaria no normalizada. Certificada. Franqueo en destino. Giros. Paquetería internacional y etiqueta verde.
- Tema 10 Control de facturación del correo externo por el Servicio de Correo. Cargos internos.
- Tema 11 Control y gestión del mantenimiento de vehículos asignados al Servicio.
- Tema 12 Los Estatutos de la Universidad de Valladolid: órganos de gobierno, representación y administración de la Universidad (Título II); la comunidad Universitaria: disposiciones generales (Título IV, capítulo I); la comunidad Universitaria: el personal de administración y servicios (Título IV, capítulo IV).
- Tema 13 Ley de Prevención de Riesgos Laborales.

**GRUPO: III****CATEGORÍA: TÉCNICO ESPECIALISTA****ESPECIALIDAD: REPROGRAFÍA**

- Tema 1 La reprografía, funciones y tareas; equipos y maquinarias que la componen.
- Tema 2 Accesorios en una sala de reprografía: Encuadernadora. Plastificadora. Guillotina. Trituradora. Taladradora.
- Tema 3 Las operaciones de posimpresión: Guillotinado. Plegado. Grapado.
- Tema 4 Procesos de encuadernación. Clases de encuadernación. Materiales utilizados.
- Tema 5 Trabajos de reproducción. Reproducciones múltiples. Reproducción en color.
- Tema 6 ¿Qué es la xerografía? Orígenes de la xerografía.
- Tema 7 Componentes básicos de la xerografía: Carga. Exposición. Revelado. Transferencia. Fusión. Presión. Limpieza.
- Tema 8 Características de calidad de copia: Densidad de imagen. Fondo. Resolución. Reducción. Ampliación. Fusión. Registro. Estado del material.
- Tema 9 Soporte de materiales de la copia: Papel. Acetatos o transparencias. Tóner.
- Tema 10 El papel: peso y medidas. Conservación. Fabricación.

- Tema 11 Funciones del operador: mantenimiento y limpieza de materiales y máquinas. Seguridad en el trabajo.
- Tema 12 Adobe Acrobat: archivos pdf, ventajas e inconvenientes. Creación de un pdf a partir de un archivo Word. Creación de un pdf a partir del escáner. Combinación de un pdf a partir de múltiples pdfs.
- Tema 13 Drivers de impresión para copiadoras. ¿Qué son y qué ventajas presentan?
- Tema 14 Aspectos legales. La propiedad intelectual: derechos de texto y derechos de imagen.
- Tema 15 Los Estatutos de la Universidad de Valladolid: órganos de gobierno, representación y administración de la Universidad (Título II); la comunidad Universitaria: disposiciones generales (Título IV, capítulo I); la comunidad Universitaria: el personal de administración y servicios (Título IV, capítulo IV).
- Tema 16 Ley de Prevención de Riesgos Laborales.

**GRUPO: III****CATEGORÍA: TÉCNICO ESPECIALISTA****ESPECIALIDAD: TIC****BLOQUE I: LEGISLACIÓN**

- Tema 1 Concepto de Administración Electrónica y los distintos tipos de procedimientos y servicios que engloba. La calidad de los servicios públicos y el papel de las TIC en su modernización. La legislación en materia de sociedad de la información y administración electrónica en España y Europa.

**BLOQUE II: TECNOLOGÍA BÁSICA**

- Tema 2 Ordenadores: Conceptos generales y arquitectura. Componentes internos. Prestaciones y usos típicos de los modelos de CPU actuales. Almacenamiento de información: interfaces, soportes y aplicaciones más idóneas de cada uno de ellos.
- Tema 3 Funciones del sistema operativo. Implantaciones y versiones más habituales. Arquitectura general: núcleo, procesos de sistema y de usuario. Comunicación con componentes y periféricos. Interfaces de usuario. Monitorización y medidas de rendimiento.
- Tema 4 La consola de comandos del sistema operativo. Comandos más habituales. Variables. Labores típicas que se pueden automatizar. Ejecución programada de lotes de comandos. Características del lenguaje de comandos.
- Tema 5 Sistemas operativos Windows: distintas versiones y administración básica. Sistemas operativos Linux: distintas versiones y administración básica. Sistemas operativos para dispositivos móviles.

- Tema 6 Redes de ordenadores, hosts, subredes (nodos y enlaces). Topologías. Arquitectura TCP/IP: direccionamiento, niveles, PDU, servicios y protocolos. Funciones de los equipos electrónicos típicos que participan en una red.
- Tema 7 Conceptos básicos de la pila de protocolos TCP/IP. Acceso al medio de los dispositivos y su configuración. Diferencias y usos típicos de los protocolos de transporte UDP y TCP. Qué son los protocolos de aplicación.
- Tema 8 Infraestructura de clave pública. Claves públicas y privadas. Certificados X.509. Autoridades de certificación. Autoridades de registro. Aplicaciones de firma y cifrado.

## BLOQUE II: TEMÁS ESPECÍFICOS DEL PUESTO

- Tema 9 Seguridad Informática. Seguridad física de equipos: concepto, medidas, dispositivos y mecanismos existentes para garantizarla. Seguridad lógica de equipos: concepto, medidas y herramientas existentes para garantizarla.
- Tema 10 Amenazas y vulnerabilidades en los sistemas de información y en las comunicaciones. Definición y ejemplos de phishing, DoS (denegación de servicio), ramsonware, Inyección de código (comandos del SO, SQL y Xpath), directory transversal, inclusión de ficheros locales/remotos. Técnicas y dispositivos para la prevención de ataques.
- Tema 11 La ventana de comandos Windows. Sintaxis de su lenguaje. Variables de sistema y de usuario. Ejecución en bucle y condicionada. Llamadas a procedimientos. Comandos más habituales. Labores típicas que se pueden automatizar. Ficheros BAT y su ejecución inmediata y programada. La herramienta Powershell.
- Tema 12 La Shell de Unix/Linux. Sintaxis de su lenguaje. Variables y operaciones. Comandos básicos para encontrar información de usuarios, crear y editar ficheros, combinar comandos y redirigir salidas. Bucles y ejecución condicionada de comandos. Redirecciones de Entrada/salida. Funciones. Ejecución inmediata, en segundo plano o mediante cron. Control del resultado de un comando.
- Tema 13 Concepto de cableado estructurado. Armarios de comunicaciones, cableado vertical y horizontal. Resolución de problemas de cableado. Medidas electromagnéticas que influyen en la calidad de la transmisión. Aspectos mecánicos que influyen en la calidad de la transmisión. Mediciones y certificaciones de los enlaces.
- Tema 14 Correo electrónico: arquitectura de un sistema de correo electrónico. Estándares para el envío y recuperación de mensajes (SMTP, POP3, IMAP). Protocolo SMTP: descripción, características principales y funcionamiento. Formato MIME. Sistemas de filtrado de mensajes para evitar malware y spam.
- Tema 15 Gestión de identidades digitales. Sistemas de Single Sign On. Implantaciones más habituales y aplicaciones que las usan.

- Tema 16 Tarjetas inteligentes. Tecnologías actuales. Dispositivos y técnicas de lectura y escritura. Las capacidades criptográficas y de almacenamiento. Ejemplos de usos habituales.
- Tema 17 Sistemas de Videoconferencia. Herramientas de trabajo en grupo. Dimensionamiento y calidad de servicio en las comunicaciones y acondicionamiento de salas y equipos. Protocolos SIP y H.323. Streaming de video. MCU en la LAN. MCU en la nube.
- Tema 18 Red telefónica corporativa: características y funcionalidades. Facilidades típicas: Desvíos, grupos y capturas. Centralitas digitales PBX e IP. Líneas internas y de acceso. Reglas con ejemplos de numeración y marcación pública y privada. Puesto de Operador/a, sistemas automáticos de encaminamiento de llamadas y buzones de voz. Tarificación.
- Tema 19 Componentes que intervienen en una plataforma de telefonía IP. Arquitectura de un teléfono IP. Gateways para faxes y terminales digitales no IP. Gateways para líneas de acceso. Aprovisionamiento de extensiones y gestión de sus categorías.
- Tema 20 La gestión de solicitudes e incidencias en un call center. Sistemas de ticket. Seguimiento, trazabilidad y control de las incidencias. Gestión de equipos de trabajo y reglas de negocio para el encaminamiento automático de las solicitudes e incidencias. Herramientas asociadas: calendarios, reservas y formularios.
- Tema 21 El protocolo LDAP para el acceso a servicios de directorio. Esquema, árbol de información del directorio, objetos, entradas y atributos. Ejemplos de uso de LDAP mediante URL, código de un programa y lenguaje de comandos. Formato LDIF. Listas de control de acceso. Implantaciones particulares OpenLDAP y Active Directory.
- Tema 22 Plataformas de Educación Virtual: definición, características y funcionalidades. La plataforma Moodle: Gestión de usuarios, cursos y actividades; herramientas de colaboración, calendarios, administración de ficheros, notificaciones, y progreso en los cursos.
- Tema 23 Sistemas de control de acceso y presencia. Características y funcionalidades. Elementos hardware y software que componen un sistema de control de acceso y presencia. Configuración y ajuste de dispositivos. Implantación sobre redes de datos. Aplicaciones.
- Tema 24 Ley de Prevención de Riesgos Laborales.

**GRUPO: III****CATEGORÍA: TÉCNICO ESPECIALISTA****ESPECIALIDAD: ALMACÉN**

- Tema 1 El almacén. Concepto de almacén. Clases de almacén. La ubicación de los almacenes. Diseño de almacenes: lay-out del almacén. Organización física del almacén: zonas de entrada, colocación cross docking, expedición, zonas auxiliares. Las funciones del almacén. El Responsable del almacén.

- Tema 2 Almacenaje. Clasificación de los productos. Aprovechamiento de los espacios y volúmenes del almacén. Sistemas de almacenamiento: descripción y ventajas de cada uno de ellos. Medios y técnicas de almacenaje. Protección física de las mercancías: empaquetado y embalaje. El manejo de los materiales. Movimiento del material. Circuitos de servicio y recorridos. Soportes de carga y contenedores. Maquinaria de almacén. Sistema de almacenamiento en estanterías: descripción, características y normativa de prevención.
- Tema 3 Limpieza de almacenes. Aspectos ecológicos de la limpieza. Tratamiento de residuos. Limpieza de almacenes. Aspectos ecológicos en la limpieza. Eliminación de residuos.
- Tema 4 Operatoria de los almacenes. Operatoria de los almacenes: flujos de entrada y salida. Gestión de pedidos: preparación. La recepción de las mercancías. Problemática: el control de la recepción. Destino de la mercancía y los rechazos. Codificación: los códigos de barras y la orden de almacenamiento. La distribución. El despacho o suministro de mercancías. Sistemas de localización, identificación y seguimiento de operaciones de almacenaje.
- Tema 5 Gestión del almacén. Gestión del almacén. Sistema de gestión de almacenes. Organización. Principios de organización. Gestión de stocks. Tipos. Control de almacenes: control de suministros y existencias; inventario. Tecnologías y variables de control. Sistemas de autocontrol. Trazabilidad. Control de roturas, rotación y caducidad de los artículos.
- Tema 6 Gestiones administrativas y documentación. Gestiones administrativas (pedido, albarán, factura, packing list, orden de trabajo y hoja de transporte). Registro de la mercancía. Las fichas de control del almacén. Criterios de valoración de las salidas de existencias (FIFO, LIFO y Precio Medio Ponderado). Factura (IVA): tipos impositivos. El inventario: tipos de inventario. Los registros y los impresos de recepción.
- Tema 7 Los métodos organizativos y de calidad en el almacén: las 5 S y 9 S. La estrategia de las 5 «s». ¿Qué son las 9S?
- Tema 8 Contrato de suministros menor conforme a la Ley de Contratos del Sector Público en vigor. Regulación Jurídica. Concepto. Procedimiento de contratación. Ejecución del Contrato de suministro. Modificación del Contrato de suministro. Cumplimiento del Contrato de suministro. Resolución del Contrato de suministro. Obligaciones de las Empresas Suministradoras.
- Tema 9 Riesgos laborales específicos en las funciones de almacenero. La Ley 31/1995, de Prevención de Riesgos Laborales. Métodos generales de prevención de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales. Seguridad e higiene en el almacén: principales riesgos y medidas preventivas. Ergonomía en el almacén: riesgos laborales más importantes. Orden y limpieza en los lugares de trabajo. Riesgo de incendio: planes de autoprotección. Protecciones individuales y colectivas: equipos de protección individual a utilizar. Medios auxiliares y métodos de prevención. Medidas de prevención y protección frente a robos en almacenes.



- Tema 10 Los Estatutos de la Universidad de Valladolid: órganos de gobierno, representación y administración de la Universidad (Título II); la comunidad Universitaria: disposiciones generales (Título IV, capítulo I); la comunidad Universitaria: el personal de administración y servicios (Título IV, capítulo IV).

**GRUPO: III****CATEGORÍA: TÉCNICO ESPECIALISTA DE OFICIOS****ESPECIALIDAD: CARPINTERÍA**

- Tema 1 Maderas: clases, composición y elaboración.
- Tema 2 Propiedades de la madera. Esfuerzos que soportan. Tracción, flexión y compresión.
- Tema 3 La madera en la construcción. Puertas, ventanas, revestimientos horizontales y verticales, tratamientos y acabados.
- Tema 4 Elementos de fijación, herrajes y bisagras usados en la fabricación de puertas y ventanas.
- Tema 5 Cerraduras. Tipología, aplicaciones y mantenimiento.
- Tema 6 Persianas, Tipología, aplicaciones y mantenimiento.
- Tema 7 Patología, enfermedades y lesiones de la madera.
- Tema 8 Protección de la madera. Conservación y acabados. Adhesivos. Pinturas, Ceras. Barnices.
- Tema 9 Herramientas para trabajos de carpintería. Clasificación, descripción, propiedades y aplicaciones.
- Tema 10 El torno. Características y aplicaciones. Seguridad en el uso de la máquina y protecciones a utilizar.
- Tema 11 La tupí. Características y aplicaciones. Seguridad en el uso de la máquina y protecciones a utilizar.
- Tema 12 Sierras mecánicas. Características y aplicaciones. Seguridad en el uso de la máquina y protecciones a utilizar.
- Tema 13 Ensamblés y uniones en carpintería de madera. Elementos auxiliares utilizados.
- Tema 14 Mantenimiento y uso de herramientas y equipos para trabajos de carpintería.
- Tema 15 Mantenimiento de la madera en la construcción.
- Tema 16 Mobiliario de madera. Construcciones y mantenimiento.
- Tema 17 Nuevos materiales en carpintería. Descripción y características.

Tema 18 Seguridad en los trabajos de carpintería. Seguridad y elementos de seguridad en el taller. Equipos de protección individual.

Tema 19 Ley de Prevención de Riesgos Laborales.

## GRUPO: III

### CATEGORÍA: **TÉCNICO ESPECIALISTA**

#### ESPECIALIDAD: **COMUNICACIÓN**

Tema 1 Los Estatutos de la Universidad de Valladolid. Estructura y contenido.

Tema 2 El convenio colectivo del personal laboral de administración y servicios de las universidades públicas de Castilla y León.

Tema 3 La prevención de riesgos laborales: conceptos básicos, principios de acción preventiva, derechos y obligaciones de los trabajadores, órganos de prevención, conceptos básicos sobre seguridad, higiene, ergonomía y vigilancia de la salud. Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.

Tema 4 Políticas de Igualdad de Género. Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad efectiva entre hombres y mujeres.

Tema 5 Historia de la Universidad de Valladolid: orígenes y evolución.

Tema 6 Ubicación, funciones, estructura y actividades del Gabinete de Comunicación de la Universidad de Valladolid.

Tema 7 Página web de la UVa: estructura, áreas de información accesibles a través de uva.es, elementos destacados en comunicación.uva.es.

Tema 8 La comunicación interna y su importancia entre los miembros de la comunidad universitaria: acciones a tomar para favorecer las relaciones entre quienes componen los públicos de la institución.

Tema 9 La comunicación externa. Herramientas y canales utilizados por los gabinetes de comunicación para mejorar la proyección y el crecimiento de las universidades públicas.

Tema 10 El uso de las redes sociales por parte de las universidades: objetivos a alcanzar con su uso, redes sociales en las que participa la Universidad de Valladolid, seguidores y perfiles.

Tema 11 Nociones generales sobre comunicación institucional: los planes de comunicación en el contexto estratégico universitario.

Tema 12 Los medios de comunicación en Castilla y León y su relación con la Universidad de Valladolid.

Tema 13 Imagen corporativa en la UVa. Manual de Identidad Visual.

- Tema 14 La comunicación en situaciones de crisis: definición, características, funciones del comité de crisis y actividades a llevar a cabo.
- Tema 15 Realidad social del distrito de la Universidad de Valladolid: campus, centros e instalaciones. Oferta educativa
- Tema 16 Objetivos y funciones de los servicios de la Universidad de Valladolid: Estudiantes, Relaciones Internacionales, Investigación, Extensión y Cultura, Oficina de Cooperación, Secretariado de Asuntos Sociales, Deportes y Audiovisuales.

**GRUPO: III****CATEGORÍA: TÉCNICO ESPECIALISTA DE OFICIOS****ESPECIALIDAD: MECÁNICA**

- Tema 1 Características físicas, químicas y mecánicas de los materiales. Estructura de los metales. Modificación de la estructura de los metales durante su soldadura.
- Tema 2 Aceros. Designación. Clasificación de los aceros al carbono. Acero inoxidable. Aceros aleados. Soldabilidad de los aceros. Perfiles metálicos comerciales, usos.
- Tema 3 Aluminio y sus aleaciones. Fundiciones. Hierro fundido. Aleaciones utilizadas en la construcción.
- Tema 4 Metrología. Instrumentos de medida. Micrómetros. Modo de empleo y conservación. Instrumentos de verificación: calas y galgas. Ajustes y tolerancias. Sistema ISO.
- Tema 5 Máquinas. Cizalla. Sierra-mecánica. Electro esmeriladora. Trozadora. Punzonadora. Curvadora. Plegadora. Martillos. Prensas. Torno. Fresadora Rectificadora.
- Tema 6 Roscas. Clasificación, tipos y utilización. Cálculo y verificación de las roscas. Roscas triangular, métrica y Whitworth. Representación gráfica: secciones y acotaciones.
- Tema 7 Engranajes. Tipos. Cálculos dimensionales. Representación gráfica: secciones y acotaciones.
- Tema 8 Carpintería metálica y cerramientos. Materiales. Mecanizados. Tipos y características de las puertas y ventanas metálicas.
- Tema 9 Herrajes de colgar y seguridad, cerraduras, pernios, bisagras, cierres y manillas utilizados en carpintería de hierro y aluminio.
- Tema 10 Diseño de uniones y terminología en soldadura. Defectos de la soldadura. Tensiones residuales.

- Tema 11 Soldadura por arco con electrodos revestidos. Máquinas y accesorios. Electrodos. Cebado del arco. Calidad de la soldadura por arco. Diferentes posiciones para la soldadura por arco.
- Tema 12 Soldadura por arco con electrodos revestidos en diferentes materiales: fundición, acero al carbono, aceros aleados, metales no féreos.
- Tema 13 Soldadura por arco con protección gaseosa. Procedimiento TIG. Procedimiento MIG y MAG.
- Tema 14 Soldadura oxiacetilénica. Instalaciones y equipos. Soldadura en diferentes posiciones. Soldadura oxiacetilénica en diferentes materiales: acero inoxidable, fundición gris, aluminio.
- Tema 15 Procedimientos especiales: arco con electrodo de carbón, soldadura heterogénea, recargues superficiales, soldadura de tubería, procedimientos de corte, aserrado, escariado.
- Tema 16 La seguridad en la soldadura. Equipos de protección individual. Ventilación. Seguridad en el corte. Seguridad en la soldadura con llama. Seguridad en la soldadura con arco.
- Tema 17 Seguridad en el uso de máquinas: Cizalla, sierra-mecánica, electro-esmeriladora, tronadora, punzonadora, curvadora, plegadora, martillo, prensa, torno y fresadora-rectificadora
- Tema 18 Ley de Prevención de Riesgos Laborales.

**GRUPO: IV-A****CATEGORÍA: OFICIAL DE OFICIOS****ESPECIALIDAD: DEPORTES**

- Tema 1 Conceptos básicos sobre Instalaciones Deportivas Universitarias. Equipamientos deportivos. Seguridad y Gestión de Instalaciones Deportivas. Medidas de ahorro energético.
- Tema 2 Tipos de Instalaciones deportivas. Instalaciones deportivas cubiertas y descubiertas. Características de las mismas.
- Tema 3 Equipamiento y material deportivo de las instalaciones para los diferentes deportes practicados en la Universidad. Deportes de Equipo, Individuales, deportes de raqueta. Material deportivo: conservación, almacenamiento y control.
- Tema 4 Vestuarios. Características y mantenimiento.
- Tema 5 Pavimentos deportivos. Tipos y mantenimiento.
- Tema 6 Salas multiuso, de musculación y rocódromo. Características y equipamiento.

- Tema 7 Nociones básicas de mantenimiento de edificios: calefacción, calderas, electricidad, fontanería y carpintería.
- Tema 8 Nociones básicas de primeros auxilios en actividades deportivas. Actuación en accidentes deportivos. Lesiones más frecuentes relacionadas con el deporte. Soporte Vital Básico. Uso del desfibrilador para personal no sanitario.
- Tema 9 Disposiciones de seguridad y salud en los lugares de trabajo: condiciones generales de seguridad, orden, limpieza y mantenimiento, condiciones ambientales. Disposiciones mínimas en materia de señalización.
- Tema 10 Disposiciones sobre protección de incendios.
- Tema 11 Atención e información al público: funciones, técnicas de atención y asistencia al usuario.
- Tema 12 El Servicio de Deportes de la Universidad de Valladolid. Organización y Competencias. Reglamentos. Misión, visión y valores. Créditos. Campus Universitarios. Deporte Federado en la Universidad de Valladolid. Eventos deportivos. La seguridad en la gestión deportiva.
- Tema 13 Conocimiento de los diferentes programas deportivos del Servicio de Deportes. (Competiciones, actividades físicas recreativas, actividad física-salud)
- Tema 14 Las Nuevas Tecnologías aplicadas a la gestión deportiva. Programa de reservas de pistas de la Universidad de Valladolid. Acceso online. Redes Sociales.
- Tema 15 Ley Prevención Riesgos Laborales.

**GRUPO: IV-A****CATEGORÍA: OFICIAL DE OFICIOS****ESPECIALIDAD: MANTENIMIENTO GENERAL**

- Tema 1 Técnicas y aparatos de medida en instalaciones eléctricas. Clasificación y tipos. Medidas sobre circuitos de corriente continua y corriente alterna. Medidas de potencia en Sistemas monofásicos y trifásicos.
- Tema 2 Instalaciones eléctricas de baja tensión. Unidades y definición de las magnitudes eléctricas. Descripción de las diferentes partes que las componen. Conductores utilizados en las acometidas y líneas. Dimensionamiento de las derivaciones individuales. Protección en instalaciones contra contactos directos e indirectos.
- Tema 3 Optimización del consumo eléctrico. Control del consumo de contadores eléctricos. Histórico de consumos eléctricos en edificios.
- Tema 4 Técnicas de iluminación. Luz: Naturaleza y unidades. Tipos de fuentes luminosas: propiedades y principios de cada tipo. Circuitos y accesorios de cada clase de fuente luminosa.

- Tema 5 Instalaciones de calefacción, conceptos generales de equipos e instalaciones: calderas, quemadores, chimeneas, bombas de circulación, centralitas de regulación, depósitos de gasóleo, instalación de gas natural, radiadores, valvulería y accesorios en instalaciones de calefacción. Condiciones para un buen funcionamiento.
- Tema 6 Instalaciones de climatización. Conceptos generales de equipos e instalaciones. Condiciones para un buen funcionamiento. Sistemas VRV.
- Tema 7 Tuberías empleadas en las instalaciones de fontanería, saneamiento y calefacción. Tipos y características, accesorios más utilizados y herramientas empleadas en su manipulación. Soldaduras en tuberías de cobre: tipos y características.
- Tema 8 Instalaciones de fontanería. Equipos e instalaciones: aparatos sanitarios, griferías, valvulería, grupos de presión, contadores, accesorios empleados en su colocación. Dimensionamiento de las tuberías de fontanería. Fugas en dichas instalaciones.
- Tema 9 Optimización del consumo de agua. Control del consumo de contadores de agua. Histórico de consumos de aguas en edificios. Medidas para el ahorro del agua.
- Tema 10 Instalaciones de saneamiento. Equipos e instalaciones: bombas de achique, sifones, canalones, accesorios para su colocación. Dimensionamiento de las canalizaciones de desagüe. Desatranques con equipos a presión o manuales.
- Tema 11 Conocimiento de los materiales que intervienen en la construcción. Características y clasificación de los mismos. Solados, alicatados, aplacados. Guarnecidos, enfoscados y revocos. Acabados de paramentos. Reparación de placas y perfiles en techos desmontables.
- Tema 12 Carpintería de madera. Materiales y herramientas. Puertas. Ventanas. Herrajes. Bisagras. Cerraduras. Persianas.
- Tema 13 Carpintería de metálica. Hierro y aluminio. Materiales y herramientas. Puertas. Ventanas. Herrajes. Bisagras. Cerraduras.
- Tema 14 Ley de Prevención de Riesgos Laborales.

**GRUPO: IV-A****CATEGORÍA: OFICIAL DE LABORATORIO****ESPECIALIDAD: QUÍMICA**

- Tema 1 Nomenclatura inorgánica y orgánica.
- Tema 2 Estructura atómica. Diversas concepciones del átomo. Oxidación, reducción. Concepto de oxidante y reductor.
- Tema 3 Equilibrio químico. Ácidos y bases débiles y fuertes. Hidrólisis. Indicadores. Velocidad de reacción y equilibrio. Catalizadores.

- Tema 4 Aspectos cuantitativos de la Química. Revisión de la teoría atómica de Dalton. Leyes de los gases. Ecuación de estado de los gases ideales. Determinación de fórmulas empíricas y moleculares.
- Tema 5 Disoluciones. formas de expresar la concentración, preparación y propiedades coligativas. Métodos actuales para el análisis de sustancias: Espectroscopía y Espectrometría.
- Tema 6 Reactividad Química. Estequiometría de las reacciones. Reactivo limitante y rendimiento de una reacción. Química e industria.
- Tema 7 Termoquímica. Sistemas termodinámicos. Primer principio de la termodinámica. Energía interna. Entalpía. Ecuaciones termoquímicas. Ley de Hess. Segundo principio de la termodinámica. Entropía. Factores que intervienen en la espontaneidad de una reacción química. Energía de Gibbs. Consecuencias sociales y medioambientales de las reacciones químicas de combustión.
- Tema 8 Química del Carbono. Enlaces del átomo de carbono. Compuestos de carbono: Hidrocarburos, compuestos nitrogenados y oxigenados. Aplicaciones y propiedades. Isomería estructural. El petróleo y los nuevos materiales.
- Tema 9 Ley de Prevención de Riesgos Laborales.

## ANEXO VI

### Alegación de Méritos

Don/Doña \_\_\_\_\_, DNI \_\_\_\_\_,  
participe en el Concurso-Oposición Interno, convocado por Resolución Rectoral de \_\_\_\_\_

#### PRESENTA y ALEGA:

1. SERVICIOS PRESTADOS EN LA **UNIVERSIDAD DE VALLADOLID**:
- Si (No es necesario presentar justificación documental.)  No
2. DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DEL DESEMPEÑO DE PUESTOS DE TRABAJO CON TAREAS PROPIAS DEL PUESTO CONVOCADO, EFECTUADO POR CUENTA AJENA EN **OTRAS UNIVERSIDADES** COMPRENDIDAS EN EL AMBITO DE APLICACIÓN DEL VIGENTE CONVENIO COLECTIVO:
- Certificación del Servicio de Gestión de Personal de la Universidad (en el que se acredite fecha de inicio y fin de cada contrato, así como Categoría y Especialidad de cada puesto de trabajo desempeñado).
3. DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DEL DESEMPEÑO DE PUESTOS DE TRABAJO CON TAREAS PROPIAS DEL CONVOCADO, EFECTUADO POR **AUTÓNOMO**:
- Certificación de la Seguridad Social.  
 Copia del Impuesto de Actividades Económicas o en su caso Licencia Fiscal correspondiente.
4. DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DEL DESEMPEÑO DE PUESTOS DE TRABAJO CON TAREAS PROPIAS DEL CONVOCADO, EFECTUADO POR **CUENTA AJENA**:
- Copia del/los contrato/s de trabajo.  Informe de vida laboral.
5. DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LOS SIGUIENTES **CURSOS** DE FORMACIÓN O PERFECCIONAMIENTO RELACIONADOS EN DOCUMENTO ADJUNTO (nombre del documento: "Cursos + DNI del interesado"). Los empleados de la UVa podrán obtenerlo en el "Portal del Empleado", apartado "Formación". De los cursos que figuren Copia "S" no será necesario presentar la correspondiente copia del documento.
6. OTROS:

Nº	OTROS	APORTA COPIA SI/NO (*)

\* **Copia "NO":** en el caso de que ya conste en el expediente personal del interesado.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2\_\_\_\_

Firma del interesado,

SR. PRESIDENTE DEL TRIBUNAL CALIFICADOR.